

**DINÁMICAS Y PATRONES DE DESPOJO Y ABANDONO FORZADO DE  
TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER DEL  
PERIODO DE 1999-2004**

**BRUNO GIOVANNY FERRO VILLAMIZAR**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS  
BUCARAMANGA**

**2019**

**DINÁMICAS Y PATRONES DE DESPOJO Y ABANDONO FORZADO DE  
TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER DEL  
PERIODO DE 1999-2004**

**BRUNO GIOVANNY FERRO VILLAMIZAR**

**Trabajo de grado para optar al título de Magister en Derechos Humanos**

**Directora:**

**Marcela Ceballos**

**Magister en estudios políticos**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS  
BUCARAMANGA**

**2019**

## DEDICATORIA

*A Dios y al infinito Universo.*

*A la prosperidad, salud y éxito en su camino a la grandeza,  
para Catalina Méndez Avendaño (Catalina la Grande).*

*A mis tres grandes motores de vida: Neddy y Sergio al cuadrado.*

*Esta investigación tiene una dedicación especial de resistencia de mi abuelita  
Alicia Dávila y mi abuelo Carlos Alberto Ferro, en memoria de Carlos Freddy Ferro  
Dávila, desaparecido por el conflicto armado nacional.*

*Bruno Giovanni Ferro Villamizar*

## **AGRADECIMIENTOS**

*A Marcela Ceballos por orientar con pasión este trabajo, por el apoyo incondicional en las asesorías y sobre todo por posibilitar la ejecución del mismo ¡Mil gracias profe! Por transmitirme de manera desinteresada su conocimiento.*

*A la señora Gladys Rojas, por brindarme una sonrisa en el momento que fui asesorarme de la maestría en Derechos Humanos.*

*A la Unidad de Restitución de Tierras, Territorial Norte de Santander por brindarme la oportunidad de crecer como persona, como profesional.*

*Al director Edward Francisco Álvarez Tafur por dedicar tiempo en hacerme correcciones en la investigación, por su consejo de oro que el conocimiento debe ser como un árbol, que debe crecer y ser organizado.*

*Al Coordinador Jurídico Jesús Antonio Ávila Salazar por su comprensión y por sus palabras que la vida consiste en pasar retos y de esa forma ir evolucionando.*

*A la Coordinadora Social Viviana González, de ella surge la idea de investigar el municipio de Tibú, el Catatumbo es muy grande.*

*Así mismo a cada uno de mis compañeros del trabajo, especialmente al grupo de los que somos.*

*Al Enlace de Víctimas del municipio de Tibú, Norte de Santander, José Pabón, por llevarme a tomar las fotos de la investigación, las cuales muestran actualmente los lugares donde se cometieron hechos atroces y difíciles de olvidar.*

*Que la memoria no se borre y que siga la resistencia.*

*Bruno Giovanni Ferro Villamizar*

## TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	16
1. EVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL Y SU INFLUENCIA EN EL DESPOJO DE TIERRAS	30
1.1. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA.	31
1.1.1. Índice GINI evolución histórica	37
1.2.2. Intentos de reforma agraria en Colombia, una mirada al campo.	45
1.2.3. Políticas de asignación de baldíos.	53
1.2.4 La desigualdad en la distribución de predios y la política de asignación de baldíos factores determinantes en la concentración de la propiedad.	58
1.3. EL DESPOJO Y SU RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RURAL EN COLOMBIA, EN EL CONTEXTO NORTE SANTANDEREANO y TIBUYANO	59
1.3.1. Tipología de la propiedad según su tamaño influencia en el departamento de norte de Santander.	59
1.3.2. Tibú tierra de los indios de valor y de fama guerrera.	61
1.3.2.1. Distribución y concentración de la tierra en el municipio de Tibú 1999-2004	65
1.3.2.2. Acumulación de UAF en el municipio de Tibú y su relación con el abandono y despojo de tierras.	71
1.3.2.3. Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en Tibú y su influencia en el abandono y despojo de tierras.	75
1.3.2.4. Territorio perteneciente a minorías y grupos étnicos en el periodo de 1999 al 2004 que abarcan la jurisdicción del municipio de Tibú.	87
1.3.2.5. Parque Nacional Natural Catatumbo- Barí	89
1.3.2.6. Resguardo Indígena Catalaura.	90
1.4. LA TIERRA COMO UNO DE LOS FACTORES QUE OCASIONARON EL ABANDONO Y DESPOJO DE TIERRAS EN TIBÚ	94

2. DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO Y ACTORES QUE CONSOLIDARON EL CONTROL TERRITORIAL EN TIBÚ, EN LOS AÑOS DE 1999 AL 2004	96
2.1. ECONOMÍA DE LA GUERRA EN TIBÚ (DINÁMICAS DEL CONFLICTO Y RECURSOS DE LA REGIÓN)	98
2.1.1. Primeras diásporas del desplazamiento y abandono de tierras en favor del oro negro.	99
2.1.2. El conflicto armado y sus repercusiones sobre la tierra en el municipio de Tibú- Norte de Santander en el periodo de 1999 a 2004	105
2.1.2.1. Línea de tiempo	109
2.2. ACTORES RESPONSABLES DEL DESPOJO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ	114
2.2.1. Ejército de Liberación Nacional (ELN)	114
2.2.2. El pensamiento de la teología de la liberación – Camilo Torres Restrepo como aporte en el ideal guerrillero del actor armado ELN	115
2.2.2.1. Frente de guerra nororiental del ELN, frente Carlos Armando Cagua y Efraín Pabón, años 80 y 90.	118
2.2.2.2. El declive del ideal guerrillero del ELN	123
2.2.2.3. Las FARC y su ideal comunista-político y narcotraficante	124
2.2.2.4. El EPL disidencia y coca.	126
2.2.2.5. CNGSB (Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar)	127
2.2.2.6. AUC - El paramilitarismo en Colombia	130
2.2.2.7. Primeras apariciones de los paramilitares en la nación democrática de Colombia.	132
2.2.2.8. Expansión de las AUC en norte de Santander, Salvatore Mancuso y el Bloque Catatumbo	134
2.2.2.9. El terror llegó a Tibú en 1999, el fin del mundo	136
2.2.2.10. Consecuencias y magnitud del desplazamiento con la presencia paramilitar en el municipio de Tibú - Norte de Santander en el periodo de 1999 a 2004.	138

2.3. TERCEROS QUE INTERVINIERON EN EL ABANDONO Y/O DESPOJO DE TIERRAS EN TIBÚ.	146
2.3.1. Multinacionales dedicadas al cultivo de palma.	146
2.3.2. INCORA/INCODER	147
2.3.2.1 Notarias y oficinas de Instrumentos públicos.	149
2.3.2.2. Ejército.	150
2.4. MODALIDADES Y TIPOLOGÍAS DE DESPOJO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ-NORTE DE SANTANDER	151
2.4.1. Coerción y Violencia sin uso de figuras jurídicas	154
2.4.2. Amenazas.	154
2.4.3. Daños a la integridad física.	155
2.4.3.1 Compra venta forzada.	156
2.4.3.2. Uso ilegal de figuras jurídicas e instituciones (con o sin coerción y violencia).	157
2.4.3.3. Compraventa de propiedades y mejoras a bajo precio	157
2.5 SECTORES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPOJO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ	158
2.5.1 Campesinos.	159
2.5.2 Docentes o profesores del municipio de Tibu.	162
2.5.3 Líderes/lideresas sociales, y presidentes de acción comunal.	163
2.5.4 Las bongas.	165
3. RESILIENCIA	167
4. CONCLUSIONES	172
BIBLIOGRAFÍA	178

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Monumento en Tibú, representativo del auge petrolero de la región .....	82
Figura 2. Caserío Aeropuerto La Pista- donde ocurrió la masacre. ....	145

## LISTA DE MAPAS

Mapa 1 Distribución de la propiedad privada según categoría de tamaño 2000...	33
Mapa 2 concentración de la propiedad rural. Índice Gini de propietarios .....	40
Mapa 3 Municipio de Tibú.....	62
Mapa 4 Uso de la Tierra en Tibú 1999- 2006 .....	77
Mapa 5 Recorrido del oleoducto Caño Limón- Coveñas, Colombia.....	83
Mapa 6 Serranía de los Motilones, división política .....	88
Mapa 7 Ubicación parque Nacional Catatumbo Barí. ....	89
Mapa 8 Ubicación del resguardo Catalaura y limitación con el municipio de.....	91
Mapa 10 Resguardos Indígenas Norte de Santander.....	92
Mapa 9 Mapa político del municipio de Tibú- Norte de Santander, señalización de las masacres perpetradas por las AUC. ....	142

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1 fuente primaria .....	22
Tabla 2 Uso real y potencial de la tierra en Colombia 1985- 1999.....	32
Tabla 3 Reformas agrarias destacadas en Colombia .....	47
Tabla 4 Normas que han regulado la adjudicación o asignación de baldíos .....	53
Tabla 5 Adjudicación de baldíos en Colombia. ....	56
Tabla 6 Veredas y corregimientos de Tibú .....	66
Tabla 7 Adquisición de hectáreas por empresas privadas, en Tibú 1999- 2004....	73
Tabla 8 Empresas carboneras con títulos de explotación.....	84
Tabla 9 Desplazamiento en Tibú .....	106
Tabla 10 Accionar del ELN finales de los años 80 .....	120
Tabla 11 Normas que facilitaron la expansión de los grupos subversivos. ....	130
Tabla 12 Apariciones grupos paramilitares en Colombia.....	133
Tabla 13 Descripción del mapa, masacres en el municipio de Tibú 1999- 2004.	143
Tabla 14 Tipologías y modalidades de despojo en Tibú.....	153

## LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 1 Marco Analítico.....	20
Gráfico 2 Distribución de la propiedad en Norte de Santander 2009 .....	36
Gráfico 3 Gini histórico nacional .....	38
Gráfico 4 Índice Gini propietarios y tierras en Norte de Santander.....	42
Gráfico 5 Gini de tierras y de propietarios en Tibú, 2000 al 2004. ....	43
Gráfico 6 Evolución del índice GINI de tierras. ....	44
Gráfico 7 Evolución del índice GINI de propietarios.....	44
Gráfico 8 Legislación de baldíos.....	54
Gráfico 9 Tendencia de tipo de propiedad en Norte de Santander del 2000 al 2009. .....	61
Gráfico 10 Población en Tibú.....	64
Gráfico 11 Abandono de predios en Tibú .....	108
Gráfico 12 Hitos que generaron desplazamiento forzado y despojo en Tibú – N/Santander.....	112
Gráfico 13 Conformación AUC Catatumbo .....	135

## RESUMEN

**TÍTULO:** DINÁMICAS Y PATRONES DE DESPOJO Y ABANDONO FORZADO DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER DEL PERIODO DE 1999-2004<sup>1</sup>.

**AUTOR:** BRUNO GIOVANNY FERRO VILLAMIZAR<sup>2</sup>

**PALABRAS CLAVE:** Despojo, abandono de tierras, desplazamiento forzado, conflicto armado interno, víctima, restitución, violencia, resiliencia.

### DESCRIPCIÓN:

El conflicto armado interno por el que ha atravesado Colombia ha desembocado en masivas violaciones de Derechos Humanos que involucran desde daños al patrimonio, hasta vulneraciones graves a la vida, integridad y dignidad personal de la población -especialmente la rural- que, como históricamente se ha vislumbrado ha sido directamente afectada con este conflicto armado interno. La violencia los ha separado de sus raíces y sus hogares, ocasionando con ello graves afectaciones a nivel emocional, materializado en acciones como el despojo de tierras. Este crimen se convirtió en una de las principales causas del desplazamiento forzado, siendo su modus operandi obligar a miles de familias residentes en zonas rurales a dejar sus lugares de residencia a través de distintas modalidades como ventas irrisorias (transacciones a un precio muy por debajo de lo que comercialmente están evaluadas para venderse). Pero existen otras prácticas que fueron utilizadas por los distintos grupos armados al margen de la ley, en alianza con actores políticos y económicos, para apoderarse de predios de distintas zonas agrícolas productivas del país.

En el municipio de Tibú, el despojo de tierras fue provocado entre otras, como consecuencia de las transformaciones en el uso del suelo, la distribución de la propiedad rural y la concentración de la tierra, y la incursión de los grupos armados al margen de la ley. Así mismo el desigual trato que las personas en las zonas rurales recibían como consecuencia del abandono estatal provocó que nuevas economías surgieran, no necesariamente legales, pues con la entrada de los actores armados a estas zonas, el cultivo de coca, y el intento por erradicarla a través del cultivo de la palma de aceite, se volvió el eje central de sus sustento. Lo anterior provocó que como en otras zonas del país, en el municipio de Tibú las transformaciones en el uso del suelo, fuera de la mano con la ilegalidad. Fue por ello que el enfrentamiento por el dominio territorial entre los diferentes grupos al margen de la ley, inicio, y la violencia generalizada emergió, materializando graves violaciones a Derechos humanos.

La zona fronteriza del municipio de Tibú, marco una privilegiada posición para quienes intentaban que la coca fuera el predominio en la región, pues sus rutas a otros países como Venezuela, los ayudaban a expandir su imperio. El intento de los grupos armados por apoderarse de todas las hectáreas posibles incitó a una desmedida acumulación de tierras, en donde no solo dichos individuos tuvieron participación, actores no armados con intenciones un tanto particulares, facilitaron el despojo de tierras y con ello un desplazamiento forzado de miles de campesinos, que huían de las masacres, que generaron miedo y zozobra en la población tibuyana, y que facilitaron el dominio en el municipio, de igual forma los habitantes de este municipio fueron engañados, pues vendieron sus predios muy por debajo del precio, lo que fue facilitado por entidades como el INCORA, INCODER, Notarías, ORIP, y las mismas empresas dedicadas a el monocultivo de la palma de aceite.

---

<sup>1</sup> Trabajo de grado. Maestría en Derechos Humanos

<sup>2</sup> Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Directora. Marcela Ceballos, Magíster en Estudios Políticos.

## ABSTRACT

**TITLE:** DYNAMICS AND DISPOSSESSION AND FORCE ABANDONMENT LAND PATTERNS AT TIBU'S MUNICIPALITY, NORTH OF SANTANDER IN THE PERIOD OF 1999-2004.

**AUTHOR:** BRUNO GIOVANNY FERRO VILLAMIZAR

**KEY WORDS:** Dispossession, land abandonment, forced displacement, inner armed conflict, victim, restitution, violence, resilience.

## DESCRIPTION

The internal armed conflict that Colombia has gone through has resulted in massive violations of Human Rights that involve from damages to the heritage, to serious damages to the life, integrity and personal dignity of the population - especially the rural one - that, as it has historically been glimpsed, has been directly affected with this internal armed conflict. Violence has separated them from their roots and their homes, causing serious emotional effects, materialized in actions such as land dispossession. This crime became one of the main causes of forced displacement, being its modus operandi to force thousands of families residing in rural areas to leave their places of residence through different modalities such as derisory sales (controlling a price well below what they are commercially valued to be sold). But there are other practices that were used by the different illegal armed groups, in alliance with political and economic actors, to take over the properties of different productive agricultural areas of the country.

At Tibú's municipality, the dispossession of lands was caused, among others, as a result of changes in land use, distribution of rural property and land concentration, and the incursion of armed groups outside the law. Likewise, the unequal treatment that people in rural areas received as a result of state abandonment, caused new economies to arise, not necessarily legal, since the entry of armed actors to these areas, the cultivation of coca, and the attempt to eradicate it through the cultivation of oil palm, became the central axis of their livelihoods. The above caused as in other areas of the country, at the municipality of Tibú, transformations in the use of the land, to go hand in hand with illegality. That is why the confrontation over territorial domination between the different groups outside the law, began, and widespread violence emerged, resulting in serious violations of human rights.

The border area of the municipality of Tibú, marked a privileged position for those who tried to make coca predominant in the region, because their routes to other countries such as Venezuela, helped them expand their empire. The attempt of armed groups to seize all possible hectares prompted an excessive accumulation of land, where not only those individuals had participation, unarmed actors with somewhat particular intentions, eased the dispossession of land and thereby forced displacement of thousands of peasants, who fled from the massacres, which generated fear and anxiety in Tibuyana's population, and that facilitated dominance in the municipality, in the same way the inhabitants of this municipality were deceived, because they sold their properties well below the price, which was facilitated by entities such as INCORA, INCODER, Notaries, ORIP, and the same companies devoted to the monoculture of oil palm.

<sup>1</sup> Trabajo de grado. Maestría en Derechos Humanos

<sup>1</sup> Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Directora. Marcela Ceballos, Magíster en Estudios Políticos.

## INTRODUCCIÓN

El conflicto armado en el municipio de Tibú, se ha caracterizado por la confluencia de alianzas y enfrentamientos entre diferentes grupos armados, élites políticas y gremios económicos, quienes han buscado obtener el dominio del territorio a través de la violencia. Dicha situación obedece a la posición geográfica casi privilegiada del municipio: al ser zona de frontera, se ha convertido en una zona atractiva para los diferentes grupos que han hecho presencia en el municipio, para el desarrollo de actividades de comercialización de sustancias psicoactivas producidas a partir de la extensión de cultivos de uso ilícito. La región se caracteriza por el alto porcentaje de violaciones a derechos humanos perpetradas por los grupos al margen de la ley, tanto guerrilla como paramilitares, quienes han sometido a la población civil por la vía de las armas a adoptar sus dinámicas de control social. Las fuerzas del Estado, por su parte, en situaciones concretas de respuesta ante acciones de protesta social se han servido de la represión como forma de estabilización y neutralización de procesos organizativos opuestos al modelo de concentración de la tierra y al monopolio de los recursos.

Pero la confrontación armada en el municipio, no es la única razón por la que el Tibú se ha visto afectado, puesto que la vulneración a su territorio está relacionada con los procesos de colonización petrolera que datan de comienzos del siglo XX, los cuales han transformado paulatinamente la forma y uso de la tierra, particularmente para el pueblo ancestral Motilón Barí, quienes en un esfuerzo continuado de garantizar su pervivencia han liderado múltiples campañas de protección a su etnia, sobre la base de su vínculo cultural con la tierra y el territorio. Ante esta situación particular, la intervención estatal fue una variable importante en cuanto a la explotación y metamorfosis indiscriminada del territorio, ya que se

formularon normas<sup>3</sup> que proponían medidas de prevención en contra de los indígenas, como medida de “protección” a las instalaciones petroleras. Con la creación del territorio a manos de los obreros de estas empresas que se asentaron allí, se inició la transformación del territorio, pasando de ser una zona con bosque natural fértil a la construcción de infraestructura de vivienda.

Por años, el petróleo fue el *boom* del municipio y la forma de subsistencia de sus habitantes. Cuando la zona rural empezó a ser habitada años después por personas que huían de la violencia bipartidista, empezó a dominar el cultivo de ciertos productos agrícolas que generaron una visión más comprometida con el campo y la riqueza que podía ostentarle al territorio tibuyano. Con ello, el llamado estatal en cuanto a la adquisición de bienes fue inmediato, pues la mayoría del terreno era considerado como baldío y el afán de formalización de predios de quienes se instalaron en el municipio incrementó. De esta manera la formalización de la propiedad en Tibú inició -al menos en el marco normativo- y el derecho a la tierra en el municipio empezó a ser una realidad.

La confrontación armada iniciada con la entrada de los grupos guerrilleros buscaba, además de instalarse en la región, una intervención profunda en el campo tibuyano, pues su forma de subsistencia radicaba en el cultivo y procesamiento de la hoja de coca y marihuana; dicha situación conllevó a que se iniciara una etapa cocalera en Tibú, afectando la dinámica de vida de la población, pues los secuestros, extorsiones, homicidios, torturas, desplazamientos, desapariciones forzadas, emergieron en el territorio. Esto condujo a que la tierra se volviera para estos grupos en un factor relevante para la satisfacción de sus intereses.

---

<sup>3</sup> COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA Ley 80 de 1931. Por la cual se aprueba un contrato sobre explotación de petróleo nacional de yacimientos del Norte de Santander. Diario Oficial. Año LXVII. N. 21723. 25, junio, 1931. Pág. 1. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1626046>

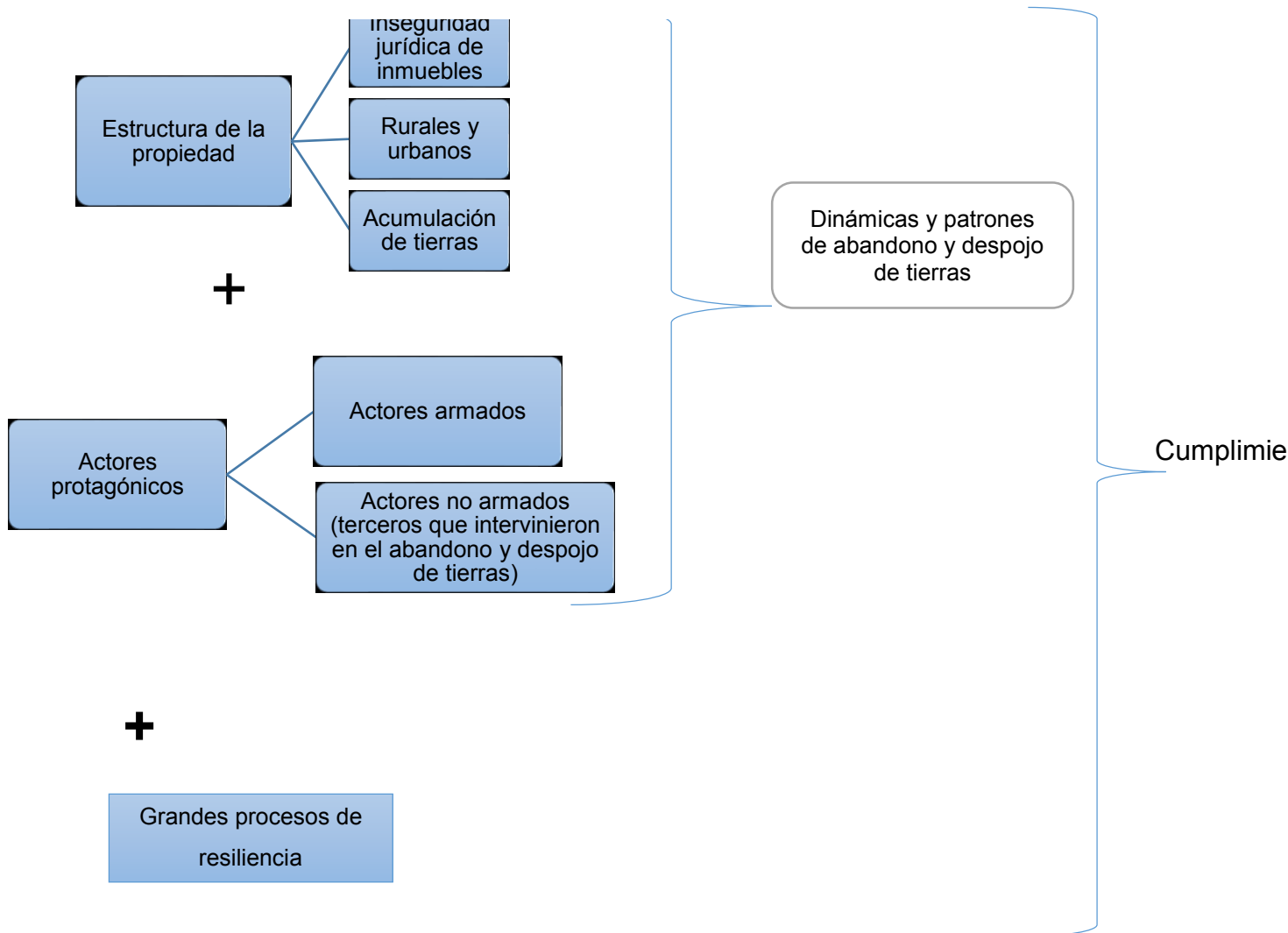
Las incursiones armadas de las organizaciones guerrilleras, seguidas de la represión paramilitar, dieron lugar a un estado de violencia generalizada, cuyos impactos negativos se vieron reflejados en el abandono y despojo de predios. La población civil se vio obligada a elegir entre conservar su vida y mantener sus propiedades; dicha situación se tradujo en ventas forzadas, así como acciones criminales que derivaron en desplazamientos masivos, dando lugar a un resquebrajamiento del tejido social y un cambio radical en los proyectos de vida de las comunidades que habitaban el territorio. El período comprendido entre los años 1999 al 2004, es de gran relevancia, dada la presencia de las Autodefensas Unidas de Colombia en el municipio de Tibú, que se manifestaron en masacres y acciones criminales indiscriminadas con las que fueron fortaleciendo su dominio territorial. El afán por exterminar a la guerrilla, y por ser el único productor y distribuidor de coca en la región, terminó orientando su estrategia armada hacia el exterminio de las “bases sociales” de las organizaciones guerrilleras, lo que derivó en persecuciones a los campesinos, líderes sociales y docentes y llevó a las autodefensas a generar miedo y zozobra en la población, asesinando a cada supuesto miembro de las guerrillas que habitaban en la región (ELN, EPL, FARC) y ocupando de manera ilegal las tierras de campesinos y pobladores urbanos

Es necesario entonces, conocer por medio de los testimonios de las víctimas y quienes se han relacionado con el tema de las tierras en el municipio, las condiciones bajo las cuales fueron expulsados definitivamente de su territorio, arrebatándoles la propiedad de sus predios y a su vez dejando su estabilidad económica y emocional, para ser nómadas en el mismo país o huir al vecino Venezuela. A partir de este contexto, la presente investigación plantea los siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las dinámicas y principales patrones de despojo en el municipio de Tibú para el periodo 1999-2004, ocurridas en el marco del conflicto armado interno? y ¿Qué factores explican dichas dinámicas y qué actores han jugado un papel protagónico en términos de reproducirlas o resistirlas?

Por lo tanto y con el fin de responder a la anterior pregunta, este trabajo identifica dichas dinámicas y patrones de despojo en el contexto del conflicto armado vivido en la región tibuyana y en relación con distintos factores estructurales. Así, para entender las dinámicas de desplazamiento forzado y despojo, se ha elaborado el siguiente marco analítico.

Las dinámicas de despojo se explican por distintos aspectos: a) la estructura de la propiedad rural (caracterizada por la inseguridad jurídica y la acumulación de tierra mediante violencia y coerción) y b) el papel protagónico de actores armados y administrativos, estos últimos denominados terceros intervinientes en la ejecución de acciones de despojo evidenciadas en el municipio de Tibú –dentro de los que se incluyen las empresas, en algunos casos foráneas, que llegaron a explotar el oro negro, así como aquellos funcionarios públicos que de manera directa e indirecta participaron en el abandono y despojo de predios(notarías y oficinas de instrumentos públicos, el INCORA – INCODER); así como las multinacionales dedicadas al cultivo de palma-. En respuesta a estos hechos se forjaron los procesos de resiliencia para dignificar y superar los hechos atroces sucedidos en Tibú.

Gráfico 1 Marco Analítico



La particularidad de las condiciones del territorio y la infiltración de los grupos armados ilegales, hacen que las dinámicas del conflicto armado vividas en el municipio de Tibú sean diferentes a otras zonas del país. Lo anterior, parte de un estudio de concentración de la propiedad en Colombia, Norte de Santander y Tibú, comparando con ello la particularidad de la región en cuanto a su estructura predial, a las transformaciones en el uso de la tierra, la influencia de las reformas agrarias en el municipio y las repercusiones del conflicto armado en la tierra Tibuyana, ya

que las características de la estructura de la propiedad rural en Tibú han facilitado el despojo, fortaleciendo una concentración de la tierra en manos de grandes propietarios, especialmente las empresas palmicultoras y multinacionales. Para nadie es un secreto que en el Catatumbo no solo hubo desplazamiento forzado porque hubo guerra, también hubo pretextos de guerra para que hubiera desplazamiento forzado<sup>4</sup>, esto sembró el pánico y le abrió el paso a empresas privadas que no tardaron en apropiarse de las tierras en las que sembraron mono cultivos de palma africana, pues el esquema de división internacional del trabajo se basa en la producción de materias primas para abastecer al mercado mundial. De esta forma se establecieron las particularidades del municipio que facilitaron el despojo de tierras en el periodo de 1999 al 2004.

Además, este trabajo se enfocó en identificar los actores y sectores afectados por el despojo en el municipio de Tibú, Norte de Santander entre los años 1999 y 2004, que dieron cuenta de los mecanismos de reproducción de la violencia y apoderamiento de la tierra en la zona.

Para cumplir con este objetivo, se realizaron entrevistas a profundidad a personas que habitaron en la zona durante la violencia paramilitar y fueron víctimas de abandono y despojo. De manera específica, se realizaron 20 entrevistas a profundidad a hombres y mujeres que residieron en el municipio tanto del área urbana como del área rural, además de las entrevistas a funcionarios y personas que han intervenido en procesos de reparación con las víctimas de la violencia en el municipio; específicamente, los perfiles de las personas entrevistadas (os) son:

---

<sup>4</sup> MARTIN, Felipe y VEGA, Cantor Renán. Geopolítica del despojo, biopiratería, genocidio y militarización. CEPA Editores Librería Pensamiento Crítico. Bogotá. 2016. Pág. 203.

Tabla 1 fuente primaria

SECTOR A ENTREVISTAR	NÚMERO DE PERSONAS ENTREVISTADAS
Víctimas que sufrieron en carne propia el desplazamiento forzado y despojo del municipio de Tibú, Norte de Santander	20 personas pertenecientes a diferentes corregimientos y veredas del municipio.
Autoridades Municipales de Tibú, Norte de Santander	Enlace de víctimas de la Alcaldía de Tibú, Norte de Santander.
Entidad encargada de la atención de las víctimas de abandono y despojo de tierras (Unidad de Restitución de Tierras).	Director de la Unidad de Restitución de Tierras, Territorial Norte de Santander

Para materializar los objetivos planeados el presente trabajo, desea comprobar la hipótesis que sitúa en la región de Tibú a (i) los grupos armados y (ii) los actores institucionales o terceros que intervinieron en el conflicto y producto de este en el despojo de tierras (al encargarse de las decisiones administrativas de registro, titulación y adjudicación de tierras), así como la identificación de las modalidades utilizadas para tal fin. En ese sentido, a continuación se hace una pequeña reseña sobre cada uno de los que intervinieron en este proceso de vaciamiento territorial.

(i) Grupos armados: Subversivos como el Ejército de Liberación Nacional, disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (frente 33), y la disidencia del Ejército Popular de Liberación. Por otra parte, los grupos

paraestatales denominados Autodefensas Unidas de Colombia, que operaron a través del denominado Bloque Catatumbo. Para los efectos de este ejercicio se tomará en consideración a la respuesta y el papel desempeñado por las Fuerzas Militares de Colombia,.

Respecto de las acciones de control territorial ejercidas por la guerrilla, el informe del Centro de Memoria Histórica<sup>5</sup> refiere el esfuerzo adelantado por estas organizaciones subversivas para posicionarse como agentes de regulación social y económica en la zona del Catatumbo, al convertirse en ordenadoras de economías locales como la de la coca y en cierta medida del petróleo; implementaron además como mecanismo de seguridad prácticas de vigilancia y sospecha, con el objetivo de eliminar cualquier rastro de presencia de fuerza pública, el Gobierno así como de pobladores no deseados.

(ii) Se encuentran instituciones como los extintos Instituto Colombiano para la Reforma Agraria –INCORA-, e Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER-, que en algunos casos facilitaron la titulación de manera fraudulenta de predios a diferentes adjudicatarios; de igual forma, la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER cuya función ha sido llevar a cabo el levantamiento de medidas de protección de predios con inminente riesgo de desplazamiento, y que fueran impuestas en los folios de matrícula de aquellos predios que se encontraban en zonas donde el desplazamiento forzado tuvo altos índices, con el fin de proteger la propiedad privada y evitar el despojo de tierras. Se relacionan también las Notarías y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos -ORIP-.

La participación de estas instituciones estatales en el despojo se da por los patrones de actuación que se convierten en modalidades características de la región: 1)

---

<sup>5</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Informe: Catatumbo, memorias de vida y dignidad. Bogotá D.C. 2018. Pág. 246.

despojo administrativo, en el que existe la complicidad o negligencia de las autoridades institucionales quienes participan directamente; 2) la figura del despojo administrativo en la que se utilizan métodos administrativos sin el consentimiento de autoridades competentes; 3) el despojo por vía judicial, en concreto son procesos de pertenencia que desconocen los derechos de la población desplazada; 4) el despojo por operación distorsionada del mercado de tierras, el cual hace referencia a aquellas compraventas masivas de tierras que, si bien se presumen legales, para su realización los compradores se sirven de información privilegiada sobre deudas, y toman ventaja de la situación de vulnerabilidad o el estado de necesidad de quienes ostentan el derecho de dominio de los bienes quienes, por diferentes factores (por ejemplo conflicto armado), se ven obligados a desplazarse <sup>6</sup>.

Lo anterior, pudo ser corroborado en cuanto a lo vivido en el municipio de Tibú a través del análisis jurisprudencial de 5 sentencias de Restitución de Tierras identificadas a continuación:

**1.** Sentencia del 03 de diciembre del 2014, magistrado ponente: Puno Alirio Correal Beltrán, Tribunal superior del distrito judicial de Cúcuta, sala especializada en restitución de tierras, Rad: 54001-2221-001-2013-00056-00.

**2.** Sentencia del 25 de junio del 2013, magistrado ponente: Puno Alirio Correal Beltrán, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, Sala Especializada en Restitución de Tierras, Rad: 59001-2221-001-2013-00028-00.

**3.** Sentencia del 15 de abril del 2015, magistrado ponente: Julián Sosa Romero, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, Sala Especializada en Restitución de Tierras , Rad: 54001-31-21-002-2013-00249-01.

---

<sup>6</sup> CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD –DEJUSTICIA; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS. Módulo Pedagógico, La Restitución de Tierras y Territorios. Justificaciones, dilemas y estrategias. Programa Colombia Responde Celi Norte Sur. Ediciones Antropos Ltda. Bogotá D.C. 2016. Pág. 26.

4. Sentencia del 02 de diciembre del 2015, magistrado ponente: Amanda Janeth Sánchez Tocora, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, Sala Especializada en Restitución de Tierras, Rad: 54001-31-21-002-2013-00153-01.

5. Sentencia del 08 de junio del 2017, magistrado ponente: Amanda Janeth Sánchez Tocora, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, Sala Especializada en Restitución de Tierras, Rad: 54-001-31- 21- 001-2015-00019-01

Por otra parte, se examinaron los factores que han facilitado el abandono forzado y el despojo de tierras, evidenciándose dos aristas: (i) la informalidad en la tenencia de la tierra, la cual genera una incertidumbre y facilita los despojos de las tierras, (ii) El despojo también fue posible por la precariedad de los sistemas de información, es decir el catastro por lo general se debe actualizar cada 5 años y más del 60 % del catastro rural se encuentra desactualizado<sup>7</sup>.

Dichos factores han generado un estado de inseguridad jurídica reflejado en el establecimiento de un sistema normativo que no garantiza condiciones de vida digna y de ejercicio pleno de la propiedad para la población rural, el cual incrementó de forma significativa con la entrada de los actores armados, pues sin mediar negocio alguno los grupos ilegales se apoderaban de los predios para buscar beneficios propios de su causa armada.

Conforme ha sido documentado en el texto de DEJUSTICIA<sup>8</sup> antes citado, el abandono forzado y el despojo de tierras vulneran el derecho de inclusión productiva en condiciones de dignidad. El despojo no alude solamente a la pérdida de tierra, implica la ruptura de lazos sociales, del sentido de pertenencia; implica también la

---

<sup>7</sup> CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD –DEJUSTICIA; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS. Módulo Pedagógico, La Restitución de Tierras y Territorios. Justificaciones, dilemas y estrategias. Ibid., pág. 32.

<sup>8</sup>Ibid., pág. 37.

fragmentación familiar, afectaciones sobre proyectos de vida, entre otros elementos que abarcan la vulneración a la calidad de vida. Ante esta situación se vislumbran cuáles fueron los sectores sociales más afectados por el despojo; esto en referencia al objetivo específico de la investigación planteada.

En el caso particular del municipio de Tibú, la incursión de los diferentes grupos armados al margen de la ley implicó no solo someter a la población civil a una vulneración sistemática de sus derechos humanos; también resultó en la restructuración de la propiedad rural y la transformación en las condiciones de tenencia de la tierra, con lo que Tibú pasó de ser un municipio agrícola y petrolífero, a ser uno de los territorios con mayores áreas de cultivo de drogas ilícitas en el país.

Sin embargo, para hacer frente a los efectos del conflicto armado en la región, los procesos de resiliencia han dado lugar al fortalecimiento de actores colectivos y del tejido social en la reconstrucción de un proyecto común de defensa del territorio y dignificación de las víctimas, es decir, las organizaciones campesinas, sindicales y políticas en la región creció, y el auge del movimiento cívico y popular impulsó un momento activo de lucha social. Como lo reseña el informe del Centro de Memoria Histórica<sup>9</sup> ante la prohibición de recoger y sepultar a los muertos y familiares de los fallecidos, vecinos de la comunidad y miembros de la iglesia católica enfrentaron con las AUC para dignificar a las personas fallecidas y a su familia. Esto es un ejemplo claro de la fortaleza de los Tibuyanos y Tibuyanas.

En conclusión, todas estas fuentes son relevantes para examinar los aspectos a investigar, en concordancia con el objetivo general y los objetivos específicos, la esencia de la investigación se enfoca en el análisis sobre desplazamiento forzado, abandono y despojo de tierras durante el periodo comprendido entre los años 1999-2004 en el municipio de Tibú, Norte de Santander, atendiendo a que este período

---

<sup>9</sup>CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Informe: Catatumbo, memorias de vida y dignidad. Bogotá D.C. 2018. Pág. 412

destacó por los altos niveles de violencia con ocasión del conflicto armado colombiano. La apuesta gira en torno a destacar los efectos de este fenómeno sociopolítico en la vida de los pobladores del municipio objeto de estudio.

### **Textos con mayor uso en el proyecto.**

En concordancia con lo anterior, para el desarrollo investigativo en relación al despojo y desplazamiento forzado padecido por campesinos, indígenas, afrodescendientes, y en general a todas aquellas personas consideradas como vulnerables, se tiene como bibliografía inicial la existencia de trabajos investigativos que relacionan las variables en estudio, los cuales traen a colación el abordaje conceptual de despojo y desplazamiento forzado, principalmente desde el punto de vista histórico, periodístico e investigativo, dentro de los cuales se pueden mencionar el libro titulado “Guerreros y Campesinos” del Dr. Alejandro Reyes Posada<sup>10</sup>, del cual se pudo extraer lo relacionado a los hechos paramilitares que desembocaron en la masiva violación a Derechos Humanos en Colombia, dando un aporte significativo al desarrollo del capítulo No 3.

Del mismo modo el “Atlas de distribución de la propiedad rural”, elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, La Universidad de Los Andes entre otros<sup>11</sup>; fue una fuente de gran importancia para determinar en términos geográficos la distribución de la propiedad, el índice Gini, la concentración de la tierra, y la estructura de la propiedad en Colombia, Norte de Santander y el municipio objeto de estudio (Tibú), lo que ayudó en la elaboración del capítulo 2.

---

<sup>10</sup> REYES, Alejandro. Guerreros y campesinos. Despojo y restitución de tierras en Colombia. Editorial Norma. 2009

<sup>11</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, 2012.

Así mismo los contenidos del texto denominado “Módulo Pedagógico. La restitución de tierras y territorios. Justificaciones, dilemas y estrategias”<sup>12</sup>, se vio reflejado en el presente trabajo, en cuanto a que dicho documento señala que las investigaciones requieren una prueba social, cuando específicamente se trata de procesos de victimización, lo que significó que al abordar las entrevistas como fuente primaria enfatizaría la realización de pedagogía respecto a los procesos de estabilización en el campo. Adicionalmente, el libro denominado “Geopolítica del despojo”<sup>13</sup>, de los señores Martin Novoa y Vega Cantor, instruyeron la definición del despojo y las repercusiones que este ha tenido en Colombia, en la investigación, sirviendo de referencia en la realización del capítulo No. 4, donde también se incorporaron características importantes de esta figura establecidas en el texto “El despojo de tierras y territorios, aproximación conceptual”<sup>14</sup>, del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Finalmente, se extrajo información de fuentes relacionadas con el tema, las cuales se detallan en el acápite bibliográfico, las cuales sirvieron de sustento teórico en relación a las afirmaciones que en el trabajo se realizan.

Los resultados del trabajo de investigación, se ordenan en cuatro partes. En la primera parte se presenta la estructura de la propiedad rural en Colombia- Norte de Santander y Tibú, señalando la forma en que se distribuía la propiedad y como se concentró la tierra en el municipio y los cambios sobre la tenencia de la tierra que

---

<sup>12</sup> CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, JUSTICIA Y SOCIEDAD –DEJUSTICIA; UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS. Módulo Pedagógico, La Restitución de Tierras y Territorios. Justificaciones, dilemas y estrategias. Programa Colombia Responde Celi Norte Sur. Ediciones Antropos Ltda. Bogotá D.C. 2016

<sup>13</sup> MARTIN, Felipe y VEGA, Cantor Renán. Geopolítica del despojo, biopiratería, genocidio y militarización. CEPA Editores Librería Pensamiento Crítico. Bogotá. 2016

<sup>14</sup> COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN; INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. El despojo de Tierras y Territorios. Aproximación Conceptual. Bogotá, 2009.

fueron consecuencia directa del conflicto armado interno. En la segunda parte se abordan las dinámicas del conflicto armado y los actores que consolidaron el control territorial. El tercer apartado se enfoca en determinar las tipologías, modalidades que ocasionaron el despojo de tierras en el municipio de Tibú. Por último, se describen los procesos de resiliencia que ha llevado a cabo la población tibuyana. El siguiente capítulo, entonces, abordará la influencia que tiene la estructura, distribución y concentración de la tierra en Colombia, Norte de Santander y Tibú, lo que ha desembocado en un factor de relevancia significativa en el abandono y/o despojo de tierras en el municipio.

## **1. EVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL Y SU INFLUENCIA EN EL DESPOJO DE TIERRAS**

El presente capítulo abordará lo concerniente a la distribución y concentración de la tierra. En un primer apartado, se planeará la situación de Colombia, el departamento de Norte de Santander y el municipio objeto de estudio, a partir de un análisis del comportamiento del Gini (coeficiente), así como de las reformas agrarias, que fracasaron en un intento por mejorar la situación del campo, y finalmente, de las transformaciones que el área rural ha experimentado como consecuencia del conflicto armado.

En un segundo acápite, se ahondará en la situación rural de Colombia, Norte de Santander y Tibú, basado en la política agraria que se implementaba, y que influía en la distribución de la tierra, e incidía en las zonas adjudicadas a las minorías, así como la tipología de predios -según su extensión- predominante en la región. En el apartado final se abordará la situación en el municipio de Tibú en cuanto a la evolución histórica de la concentración de la propiedad, las consecuencias del conflicto armado en relación a la tenencia de la tierra, las transformaciones que el suelo tibuyano ha sufrido como consecuencia de las reestructuraciones económicas (es decir, el cambio que ha sufrido su economía ya que inicialmente era un pueblo agrícola que paulatinamente se convirtió en zona cocalera) y el despojo como medida de la indebida acumulación de predios que beneficiaron por décadas a empresas explotadoras de recursos naturales en la región.

Del mismo modo se determinará la riqueza histórica natural del municipio, situación que influyó para el asentamiento de grupos armados al margen de la ley y empresas nacionales e internacionales interesadas en explotar el territorio cuyo beneficio estaría directamente en sus arcas monetarias, lo que generó un devastador abandono de predios y contribuyó en el despojo de estos, favoreciendo la

acumulación de tierra; el incremento de cultivos de uso ilícito; la emergencia de nuevos actores económicos (entre ellos las empresas productoras de palma de aceite); sin dejar de lado la inseguridad jurídica en cuanto al dominio de los bienes semovientes (ganado) e inmuebles, y el olvido estatal. Para el desarrollo de lo descrito se tendrán en cuenta fuentes como el atlas de distribución de la propiedad rural en Colombia publicado por el IGAC y otros, los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica elaborados para documentar el caso del Catatumbo, entre otros documentos pertinentes que dan respuesta a los planteamientos mencionados.

### **1.1. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA.**

En Colombia la guerra que por más de 50 años ha aquejado a sus habitantes, se ha consolidado como un factor de inestabilidad para la actividad agrícola, al que se suma la disputa por la propiedad; este último considerado una constante histórica que ha favorecido al poder político y ha contribuido al decrecimiento de la productividad rural.

El conflicto en el campo lleva décadas persistiendo a través de variables como: la falta de aprovechamiento de las tierras con productividad elevada, que como lo señala el siguiente cuadro representó considerables pérdidas en el campo colombiano y favoreció la concentración de tierras durante la segunda mitad de la década de 1980 y hasta el cierre de la década de 1990:

Tabla 2 Uso real y potencial de la tierra en Colombia 1985- 1999

**Uso real y potencial de la tierra en Colombia, 1985 y 1999**

	Potencial 1985		Uso real 1987			Uso real 1999		
	Millones de Há.	%	Millones de Há.	%	Potencial	Millones de Há.	%	Potencial
Cultivos (anual o permanente)	14,00	12,60	5,30	4,64	36,80	4,40	3,90	30,60
Pastos	19,20	16,80	40,10	35,10	209,00	41,20	36,00	215,00
Bosques	78,30	68,60	58,90	51,60	75,20	65,40	57,00	83,50
Usos no agrícolas y urbano			8,50	7,44				
Urbano y agua	2,30	2,01	1,40	1,23	60,90	3,20	2,80	139,00
<b>Total</b>	<b>114,20</b>	<b>100,00</b>	<b>114,20</b>	<b>100,00</b>	-	<b>114,20</b>	<b>100,00</b>	-

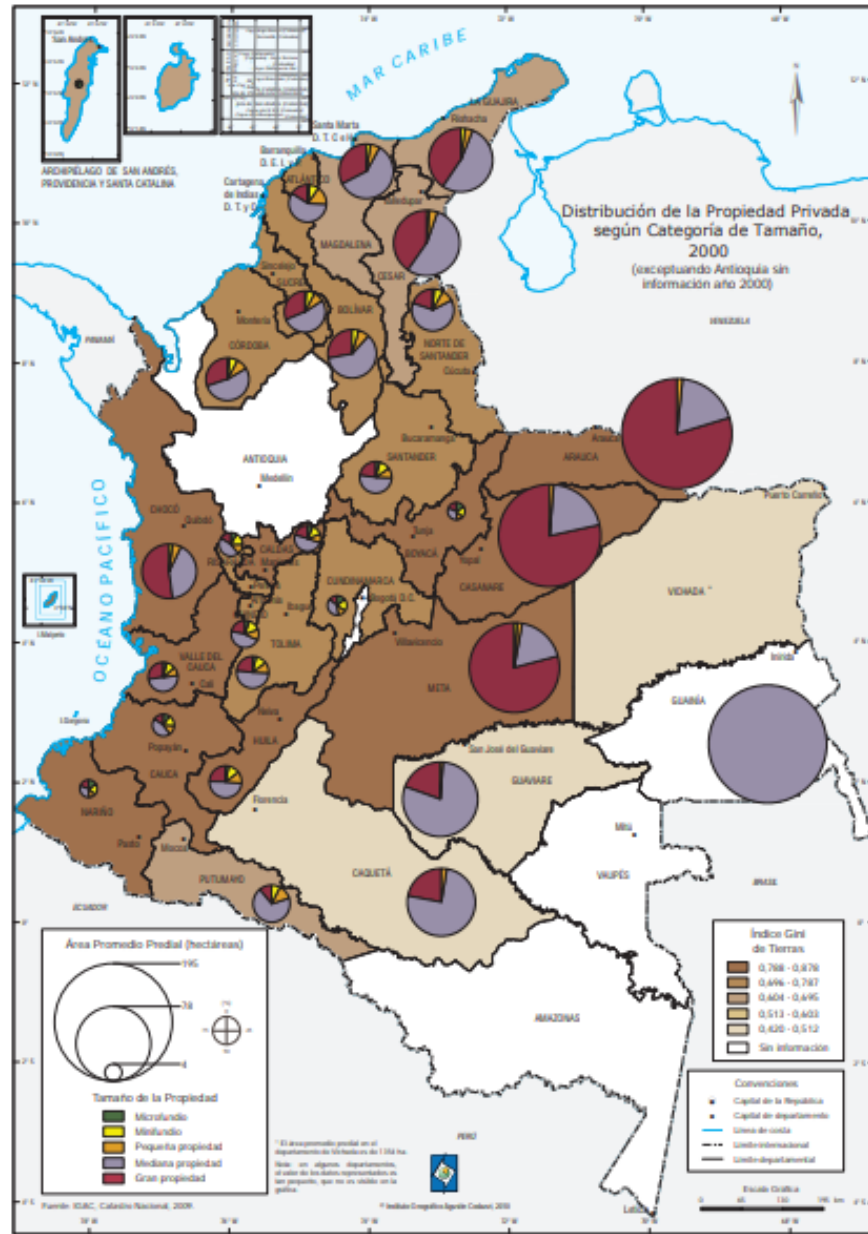
Fuente: Anuario Estadístico, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 1999. En Deininger (2003)<sup>15</sup>

La concentración de la propiedad en Colombia se ha desembocado gracias al resultado de diversos factores, entre ellos se podrían establecer como los más relevantes: la desigualdad en la distribución de predios rurales en cabeza inicialmente del Estado, desde épocas donde el dominio colonial se basaba en poseer bienes inmuebles cuya asignación estaba en cabeza de la corona española, quienes otorgaban los títulos a quienes consideraban dignos. Otro de los factores, involucra las políticas en torno a la asignación de baldíos que se han establecido con el objetivo de garantizar un adecuado equilibrio en la repartición de la tierra, lo que significa la creación de una reforma agraria incluyente y beneficiosa para la clase menos favorecida, y cuyos intentos han resultado en fracaso.

El siguiente mapa muestra la distribución de la propiedad privada según su tamaño en Colombia en el año 2000.

<sup>15</sup> DEININGER., K; CASTAGNINI., R y GONZÁLEZ., M. Reforma agraria mercados de tierra en Colombia: los impactos en la equidad eficiencia. En: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Revista Planeación y desarrollo. 2003. Vol. 34, No. 2. p. 218.

Mapa 1 Distribución de la propiedad privada según categoría de tamaño 2000



Fuente: Atlas de la Distribución de la propiedad Rural en Colombia, pág133.

De esta forma el país fue viendo al pasar de los años dificultades en cuanto a la materialización de políticas públicas que llegaran a que el campo surgiera y que cada departamento pudiera enfocar sus esfuerzos en satisfacer las necesidades del campesino, sin embargo, en el caso de Norte de Santander el desequilibrio

económico, el olvido estatal, la falta de garantías en el campo, el conflicto armado y la ausencia prolongada de políticas agrarias serias que contribuyan al desarrollo rural del departamento, son algunas de las muchas causas de desigualdad, desplazamiento forzado y falta de oportunidades que ha tenido la zona rural de Norte de Santander.

Desde tiempos de la conquista, el departamento de Norte de Santander se ha caracterizado por el constante intercambio intercultural, por ser esta zona en sus inicios esencialmente habitada por grupos indígenas, se señala que desde los Andes Venezolanos hasta la Serranía del Perijá estaba ocupado por comunidades indígenas. Tras el persistente intento de “pacificación” como era denominado por los conquistadores, estas comunidades se hicieron invisibles para quienes invadían su territorio como medida de resistencia a la imposición de nuevas costumbres. Sin embargo, desde épocas tempranas las misiones denominadas capuchinas lograron intercambiar costumbres con esta población<sup>16</sup>.

Dada cuenta de que el territorio en el que se asentaban estos pueblos indígenas, más específicamente los Barí, a partir de la primera década del siglo XX, se lograron acuerdos de explotación petrolera entre multinacionales extranjeras y el Estado colombiano, en territorio considerado como ancestral para este pueblo, hecho que tuvo consecuencias negativas, pues los indígenas querían proteger su tierra, la cual consideraban sagrada, y en consecuencia iniciaron una tempestiva época violenta contra las petroleras<sup>17</sup>, las cuales señalaban los pueblos indígenas, como una irrupción en su tierra y una perturbación a la naturaleza viviente en el municipio, lo

---

<sup>16</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Información Básica Departamental en Norte de Santander. 2002. Pág. 6. [En línea] Disponible en: <<http://cdim.esap.edu.co/bancomedios/Documentos%20PDF/nortedesantanderinformaci%C3%B3n%20B%C3%A1sica2002.pdf>>

<sup>17</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Información Básica Departamental en Norte de Santander. Ibíd. p. 6.

que provocó que quienes resguardaban instalaciones petrolíferas cometieran agresiones continuas y constantes sobre la población indígena, quienes eran cazados por ser, según ellos, amenazas al desarrollo de la región, situación que se extendió hasta los años sesenta, lo que conllevó un gran saldo de muertes<sup>18</sup>. La respuesta estatal, fue la de involucrar a los militares y trasladarlos a la zona con la intención de erradicar la resistencia indígena, sin importar las consecuencias que traería la intervención con armas. Esta situación dio luces de lo que sería la relación Estado - Norte de Santander, los cuales priorizaban la riqueza natural sobre la presencia de las comunidades que estaban decididos a erradicar; esto contribuiría más adelante a el posicionamiento de los grupos al margen de la ley. Este contexto generó épocas de desasosiego para la población Norte Santandereana.

Con más de 22.000 km<sup>2</sup> de extensión<sup>19</sup> el departamento de Norte de Santander posee una localización territorial privilegiada dadas sus condiciones de frontera; situación por la que goza de valor estratégico en términos socioeconómicos y de movilidad internacional. El departamento se divide en 40 municipios, y cuenta con una riqueza ambiental inconmensurable, destacándose el Parque Nacional Natural Catatumbo - Barí; el Área Natural Única de los Estoraques; una zona de Reserva Forestal y los resguardos Catalaura – La Gabarra y Motilón Barí del pueblo ancestral Barí. La riqueza de su territorio ha sido bastante apetecida por los grupos armados al margen de la ley y multinacionales extranjeras, por lo que la concentración de la propiedad fue una variable que permaneció en el tiempo y que fue aprovechada por compañías que pretendían explotar la tierra; con ello se vio una tendencia prolongada en su distribución, ya que, esta incorporaba los predios privados cuyo

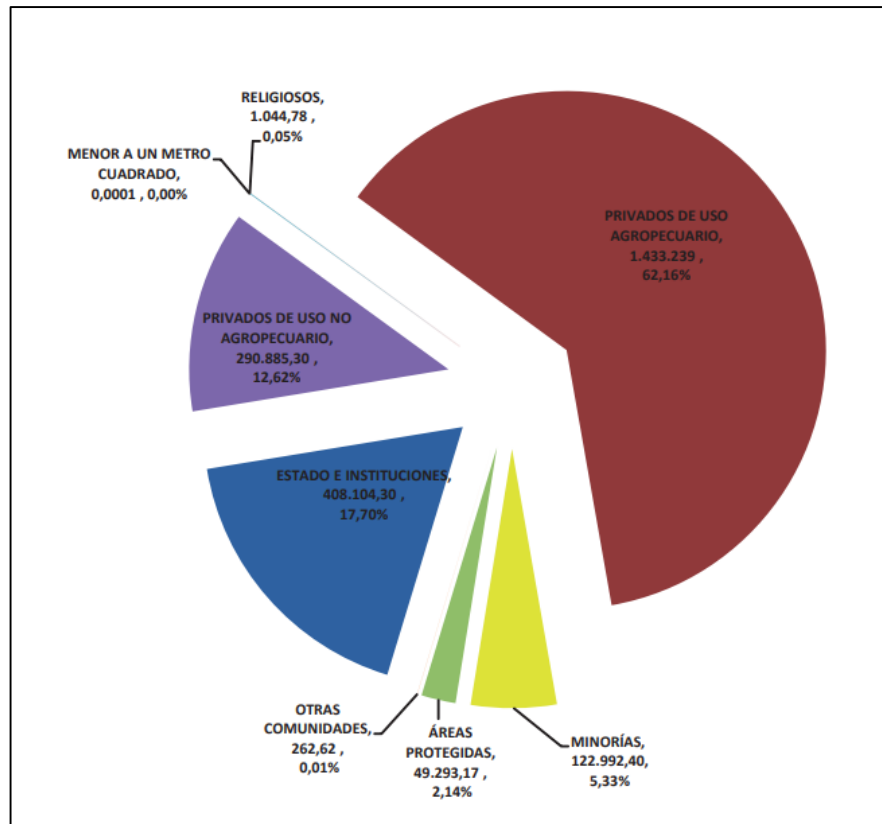
---

<sup>18</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Informe: Catatumbo, memorias de vida y dignidad. Bogotá D.C. 2018. Pág. 70

<sup>19</sup> TORRES, Juan Mauricio. Recursos y Retos para el Postconflicto en la región de Norte de Santander. Capacidades locales para la paz. Fundación Ideas para la Paz. [En línea]. 2015. Disponible en: <[http://www.ideaspaz.org/especiales/capacidades-locales-para-la-paz/descargas/FIP\\_CartillasRegiones\\_06NorteSantander.pdf](http://www.ideaspaz.org/especiales/capacidades-locales-para-la-paz/descargas/FIP_CartillasRegiones_06NorteSantander.pdf)>

uso era netamente agropecuario, junto con predios privados cuyo uso no era agropecuario, predios que estaban en cabeza del Estado, áreas protegidas por su arraigo ambiental, terreno perteneciente a minorías, comunidades religiosas y otras comunidades, que para el año 2009 presentaban la siguiente tendencia.

Gráfico 2 Distribución de la propiedad en Norte de Santander 2009



Fuente: Atlas de la Distribución de la propiedad Rural en Colombia<sup>20</sup>

Con base a lo anterior en los siguientes apartados se tratara de abordar de forma más profunda a que se debe la concentración de la propiedad en el municipio de Tibú, basándonos en el índice GINI el cual muestra cifras que miden la igualdad en torno a la posesión de la tierra, sobre este se hará un comparativo de los

<sup>20</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, 2012. Op Cit., p. 335.

porcentajes a nivel nacional, departamental y finalmente municipal, objeto de estudio, para con ello tener en números uno de los actores que ha incidido de manera negativa en el abandono y despojo de tierras (la concentración de la propiedad).

**1.1.1. Índice GINI evolución histórica.** El coeficiente de Gini mide el grado de desigualdad o de concentración en la distribución en este caso de la tierra en Colombia. Este índice varía entre 0 y 1 y cuando su valor es más próximo a 1 la posesión de la tierra recae en pocos individuos, lo que representa niveles altos de desigualdad. Entre tanto, si se trata de un valor cercano a cero este indica que la propiedad de la tierra está distribuida en una mayor cantidad de individuos<sup>21</sup> y, en esa medida, hay mayor igualdad.

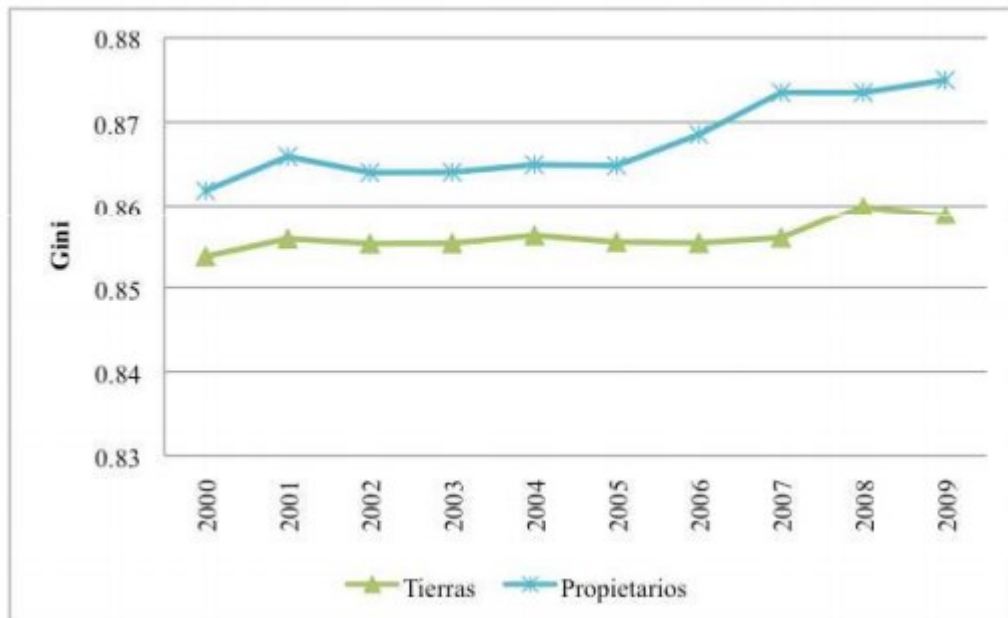
En el caso de Colombia, el conflicto armado interno ha jugado desde sus inicios un papel trascendental en la concentración de la propiedad rural, debido a la colonización llevada a cabo por los diferentes grupos armados, lo que es evidente en el índice Gini Nacional promedio entre el de tierras y el de propietarios el cual pasó de 0,886 en el año 2000 a 0,874 en el 2012<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS LATINOAMERICANOS -CEELAT. Mapa de concentración de la tierra en Colombia. 2013. [En línea]. Disponible en: <<http://ceelat.org/mapas/tag/gini-de-tierras/>>

<sup>22</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, 2012. Pág. 95.

Gráfico 3 Gini histórico nacional



Fuente: Atlas de la Distribución de la propiedad Rural en Colombia

Para dar una aproximación de la concentración de la propiedad rural en la configuración del mercado de tierra en Colombia, el Instituto Colombiano Agustín Codazzi (IGAC) especifica su estudio en el índice Gini tanto de tierras como de propietarios, evidenciado en los mapas que con posterioridad ilustran el número de predios y propietarios y el área de terreno medida en hectáreas<sup>23</sup>.

A grandes rasgos, se evidencia que en el año 2000 la mayoría de los departamentos del país se encuentran en un rango de índice Gini de 0,741 – 0,821, es decir, el nivel de desigualdad en la concentración de tierras, casi era total, también reluce que en varios departamentos no hay información que permita dar un aproximado de

<sup>23</sup> BUSTAMANTE, Jorge. Concentración de la propiedad rural y el conflicto violento en Colombia un análisis espacial. Bogotá D.C. 2006. [En línea]. Disponible en: <[https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1099/Co\\_So\\_Junio\\_2006\\_Bustamante.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1099/Co_So_Junio_2006_Bustamante.pdf?sequence=2&isAllowed=y)>

este índice, lo que arroja un descuido monumental por parte de las autoridades nacionales en la medición del área rural y con ello, una omisión en sus funciones de Estado garante. Expuesto lo anterior, Colombia mostró una tendencia creciente en cuanto a la concentración de la tierra entre los años 2000 y 2009, puesto que en términos generales el índice Gini aumentó de 0.852 en 2000 a 0.863 en el 2009, lo que de acuerdo a la información aportada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi permite evidenciar que esta acumulación de la propiedad se presentó más por una compra de tierras nuevas por parte de propietarios que ya ostentaban el derecho de dominio sobre otros predios, que por un aumento en la extensión de la propiedad<sup>24</sup>. La existencia de dos tipos de índice Gini de tierras y de propietarios entra a cuestionar la diferencia entre ambos, la cual consiste en que el Gini de tierras es el indicador de concentración basado en el tamaño de los predios contenido en el registro catastral, mientras que el de propietarios se basa en la identificación de los propietarios y cada uno de los predios registrados en el catastro, permitiendo señalar el número de predios y tamaño de estos por propietario<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, 2012. Pág. 118.

<sup>25</sup> *Ibíd*, p. 101.

Mapa 2. concentración de la propiedad rural. Índice Gini de propietarios



Fuente: Atlas de la Distribución de la propiedad Rural en Colombia. 2000. p. 318.

En el año 2005, algunos departamentos aumentaron su índice Gini, es decir, se encontraban en el rango de 0,817 – 0,905, lo que significa que en esos departamentos la desigualdad en torno a la distribución de la propiedad aumentó. De igual forma, se mantiene constante la negligencia de las autoridades nacionales encargadas de estos relevantes temas, las entidades regionales y departamentales no tienen claros los datos, así mismo, existe una gran desactualización de los

registros del IGAC, en algunos departamentos en los que no existe información que pueda arrojar resultados en cuanto a este índice<sup>26</sup>.

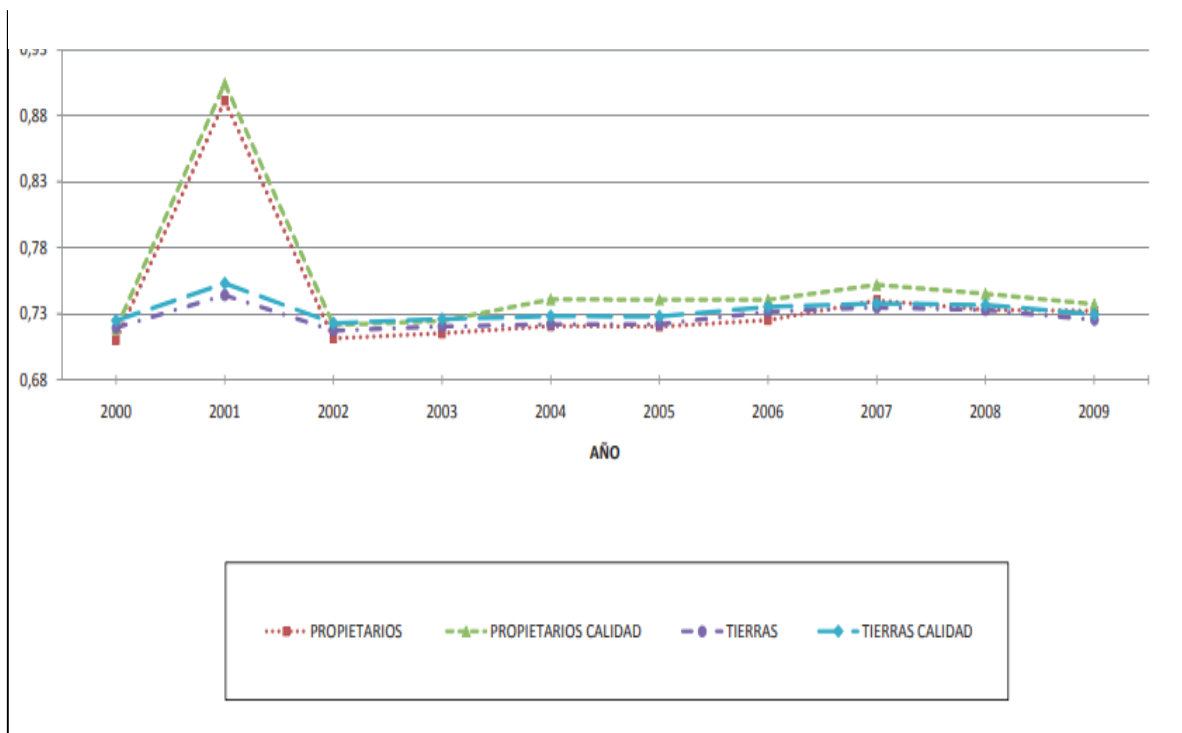
Todo lo anterior evidencia el olvido que ha vivido por años el campo colombiano, la falta de garantías para su debido desarrollo y crecimiento han originado problemáticas que se han mantenido constantes en el tiempo, que además ha influido negativamente en la vida de los campesinos, pues debido al conflicto que se ha vivido en las diferentes regiones del país, han tenido que migrar del campo a las ciudades, ocasionando un desequilibrio en sus condiciones económicas y un desgaste emocional debido al resquebrajamiento del núcleo familiar en muchos casos con ocasión de la violencia.

Ahora bien, el índice Gini en el departamento de Norte de Santander durante el periodo de 1999 al 2004 estuvo en el rango de 0.70 y 0.89 aproximadamente, en torno a propietarios y tierras; de igual manera, lo que según la gráfica 5 presentada en el Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia, los años 2000 y 2002, fue el más alto, es decir la tierra estaba en manos de pocos individuos, en la región Norte Santandereana, lo que indica una desigualdad muy alta en torno a la distribución de la propiedad.

---

<sup>26</sup> INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, 2012.

Gráfico 4. Índice Gini propietarios y tierras en Norte de Santander.



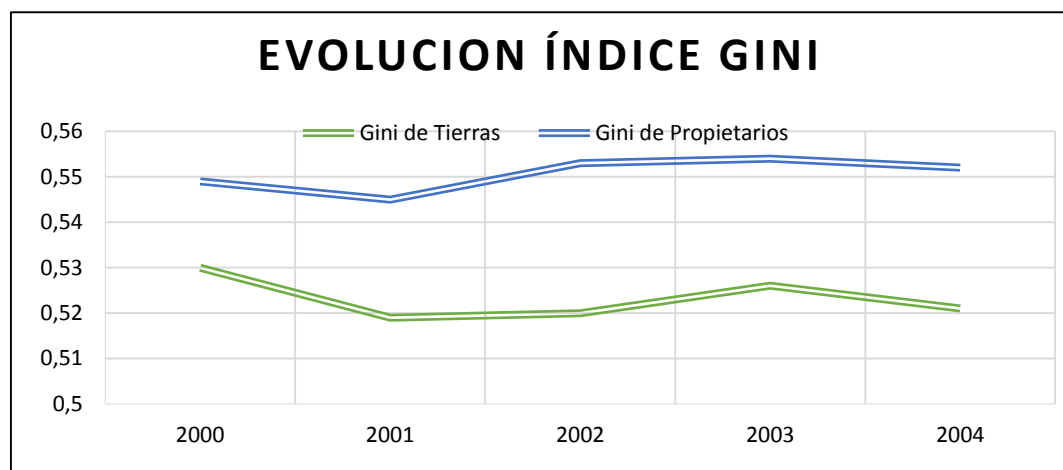
Fuente: Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia

Es preciso entonces distinguir como ha sido el comportamiento de este índice en el municipio objeto de estudio pues es relevante determinar la influencia que en términos numéricos ha tenido la concentración y distribución de la tierra. La concentración de la propiedad rural en el municipio de Tibú durante los años de 1999 a 2004, fue una constante generada por el conflicto armado que se vivió en la región, ya que debido a la violencia generalizada, los actos que indiscriminadamente llevaban a cabo los grupos al margen de la ley, y el abandono del Estado, sus habitantes se vieron obligados a abandonar sus predios saliendo desplazados, cambiando sus condiciones de vida, económicas, sociales y culturales. Lo anterior fue aprovechado por diferentes actores de la guerra, quienes se apoderaron de bienes inmuebles en la región con el fin de generar dominio territorial y patrocinar sus intereses, esto desembocó en que pocos individuos se hicieran de miles de

hectáreas, a través de diferentes modalidades que serán abordadas en capítulos precedentes.

Por otro lado la dinámica predial que se ha dado en el municipio de Tibú se refleja en el índice GINI municipal cuyos valores si bien han permanecido por debajo del promedio nacional y departamental durante el periodo de 2000-2011, una vez terminado este límite temporal se incrementó. El comportamiento del índice de propietarios y de tierras en el municipio durante la mayor parte del periodo de 2000 al 2004 fue relativamente estable. Estos datos evidencian concentración de la propiedad en el municipio, lo que involucró el desarrollo de un mercado anómalo y desregulado cuya fuente principal fueron las transacciones de dominio que se daban en el municipio.

Gráfico 5 Gini de tierras y de propietarios en Tibú, 2000 al 2004.



Lo anterior puede ser desembocado no solo por la mala distribución de la tierra, sino de las transformaciones en el uso de la tierra a través de la latifundización.

A continuación, se evidencia la evolución del índice GINI a nivel nacional, departamental y municipal, comparando sus coeficientes visualmente, reflejando las diferencias en la concentración de la propiedad.

Gráfico 6 Evolución del índice GINI de tierras.

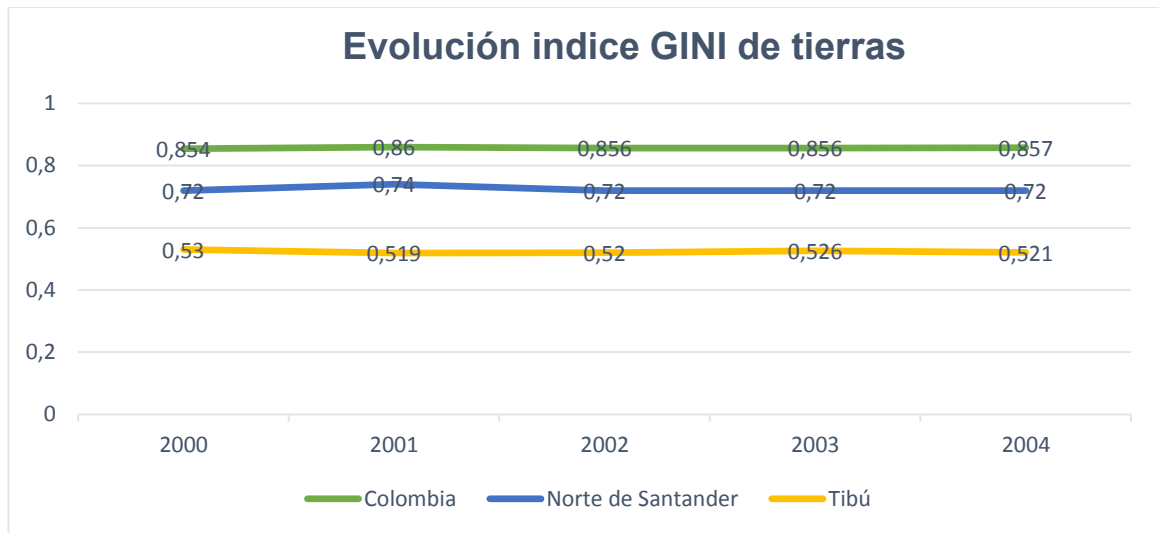
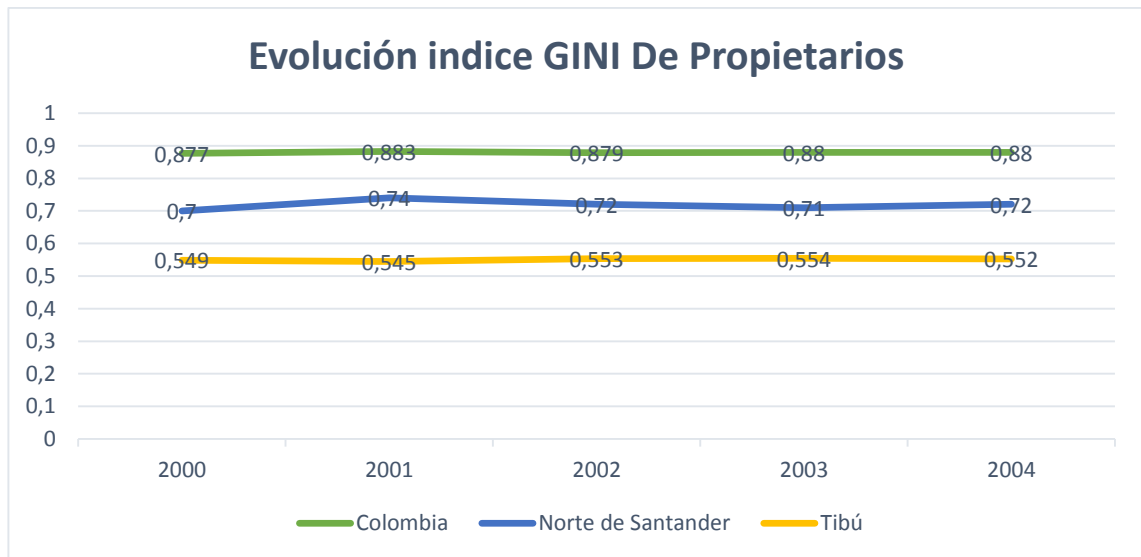


Gráfico 7 Evolución del índice GINI de propietarios



**1.2.2. Intentos de reforma agraria en Colombia, una mirada al campo.** El informe del Centro Nacional de Memoria Histórica<sup>27</sup> señala que la reforma agraria se invoca cuando las autoridades políticas adoptan medidas conducentes a la redistribución de los recursos productivos, lo que implica un mejoramiento del status social en beneficio de la población rural. Dichas metas deben orientarse hacia el logro de los siguientes objetivos:

- a) la apertura rápida y masiva de la accesibilidad a los recursos productivos (tierra, agua, capital) para una parte significativa de la población agrícola activa, y*
- b) la abolición drástica de la servidumbre en las relaciones laborales, lo que requiere ser garantizado mediante controles efectivos. Como un corolario, debería obtenerse una mayor remuneración de la fuerza de trabajo bajo formas de salariado, junto con el establecimiento o mejoramiento de los servicios de seguridad social campesina<sup>28</sup>.*

La anterior definición, logra establecer un enfoque social que debe estar inmerso en cualquier reforma agraria que se realice, ya que el elemento trascendental para un adecuado aprovechamiento de la tierra es quien la trabaja y por esto deben ser garantizados plenamente sus derechos y que exista un apoyo estatal, para de esta manera converger a una política agraria centrada y estable. Ya que, si bien es cierto la concentración de la propiedad, la utilización deficiente, el desempleo rural y la pobreza como lo señala Vargas Rivera<sup>29</sup>, han demostrado la fuerte necesidad de realizar esta reforma.

---

<sup>27</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. La política de Reforma Agraria y Tierras en Colombia, esbozo de una medida institucional. Bogotá- D.C. 2013. p. 14.

<sup>28</sup> *Ibíd.* p. 15.

<sup>29</sup> VARGAS RIVERA, Viviana A. La tenencia de la tierra: un problema en Colombia. En: Agencia Prensa Rural - desde Colombia con las comunidades campesinas en resistencia. 2007. [En línea]. Disponible en: <<https://prensarural.org/spip/spip.php?article1288>>

A pesar de que el país no cuenta con una adecuada memoria e historia de sus políticas de reforma agraria y de tierras, a continuación, se presenta un breve recorrido histórico de este tema y se identifica la influencia que ha tenido en el desarrollo agrario actual.

Franco Cañas y De los Ríos-Carmenado<sup>30</sup>, exponen una línea histórica que señala como primer periodo o punto de partida de las reformas agrarias en Colombia con el descubrimiento y conquista del territorio, sin embargo, con anterioridad a este suceso, en la época que los autores denominan precolombina, la tierra le pertenecía a los indígenas, pero que las clases sociales altas ejercían una coordinación de estos. En cuanto al factor normativo, era establecido por los llamados caciques o jefes los cuales a través de la tradición oral pasaban de generación en generación sus estamentos.

Una vez culminada esta etapa de la historia, se señala que la adquisición de la tierra era otorgada por la corona española a descubridores y conquistadores, mediante títulos de propiedad, titulaciones que datan de los años de 1499 a 1537. Años más tarde, se constituyen las denominadas cédulas reales o también llamadas órdenes expedidas por el rey de España (1538-1779)<sup>31</sup>. Sin embargo, a partir de 1780 la adquisición de títulos de propiedad comenzó a ser regulada normativamente; con ello, se afianzó el significado del trabajo de la tierra, la ocupación que sobre ella se hiciera de manera permanente y la protección que se le debía dar a quienes habitaban en territorio antes de que los españoles se asentaran en él: los indígenas. Concluido esta etapa de la historia se robustece el positivismo jurídico y se presenta el inicio de las leyes de tierras en Colombia.

---

<sup>30</sup> FRANCO, Angélica y DE LOS RÍOS-CARMENADO, Ignacio. Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. Revista Cuadernos de Desarrollo Rural, vol.8 No. 67 julio-diciembre 2011. Bogotá. Pág. 112.

<sup>31</sup> *Ibíd.* p. 113.

Tabla 3. Reformas agrarias destacadas en Colombia

Reforma agraria	Características	Desventajas normativas
<p><b>Ley 200 de 1936, “ley de tierras”.</b></p> <p>El contexto histórico que conllevó a la realización de esta normativa radica en la influencia de los sectores rurales y obreros en el futuro del país, pues el gobierno de la época encabezado por el presidente López Michelsen pretendía conciliar respecto a las inconformidades que enfrentaba este grupo social lo cual concebía un trasfondo político, pues para la época eran constantes las manifestaciones campesinas las cuales afectaban indudablemente la estabilidad social y se temía por que llegara a desequilibrar los procesos electorales.</p>	<p>Esta ley es conocida como el primer intento serio de formalizar una normativa que tratara de equilibrar el tema agrario en el país, fue el resultado de un pacto con el movimiento campesino, el cual se encontraba en auge, los componentes claves que dieron relevancia a esta ley fue la creación de jueces especiales encargados únicamente de dirimir los conflictos que sobre la propiedad rural se surtían, la inclusión del concepto de la función social, el cual se justificaba para la entrega del título de propiedad en razón del uso que económico que se le daba a la tierra que y la figura de la extinción de dominio sobre terrenos baldíos. Según Balcázar y colaboradores, 2001, esta ley contribuyó significativamente a legalizar tierras sobre las cuales no era clara la propiedad, a la vez que encontró herramientas jurídicas que beneficiaron a quienes explotaban</p>	<p>Debido a la falta de recursos tecnológicos para incrementar la seguridad en cuanto a los documentos notariales y de registro, se presentaron múltiples inconvenientes para comprobar los títulos de propiedad en la mayoría de los municipios del país, y como señalan distintos autores, muchos de los registros notariales habían sido alterados, hecho que para aquella época resultaba de mucha facilidad<sup>33</sup>. Lo que generaba que las personas debían confiar ciegamente en la buena fe de los notarios situación que en muchos casos jugaba en contra puesto que estos en su mayoría eran amigos o cercanos a los grandes hacendados. Otro asunto preocupante para la materialización de esta norma era el asunto de la división de los terrenos, puesto que debido a que los registros que reposaban en las notarías eran tan inexactos en temas de localización</p>

<sup>33</sup> MORALES DAZA., Julio César. Incidencia de la Reforma Agraria de 1936 en la creación de las autodefensas campesinas en Colombia. Monografía de grado, mención en Politólogo. Bogotá: Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. 2014.

	<p>ciertos terrenos para que obtuvieran el derecho de dominio sobre el bien.</p> <p>Con la ley 100 de 1944 se buscaba anular los posibles efectos que con la ley 200 se iban a relucir, declarando que los contratos de aparcería traerían beneficios públicos, lo que traería como consecuencia una total sujeción del campesino al terrateniente<sup>32</sup>.</p>	<p>de predios era fácil modificar características prediales<sup>34</sup>. Además, el Estado no afianzo los recursos económicos de los campesinos, ni se realizaron programas de apoyo para estos, lo que llevo a un fracaso.</p>
<b>Reforma agraria</b>	<b>Características</b>	<b>Desventajas normativas</b>
<b>Ley 135 de 1961</b>	<p>Mediante esta ley se creó el INCORA la cual dio sus primeros pasos debido a la presiones sociales internas que eran producto de la violencia en el territorio rural cansado de ser ignorado por parte del Estado, de igual forma internacionalmente las presiones no se hicieron esperar, por lo que el Gobierno colombiano vio la necesidad de crear este instituto con funciones específicas que buscaban obligar a los terratenientes a que las prácticas de aprovechamiento del</p>	<p>Debido a que el instituto estaba altamente politizado, la presencia campesina era escaza por lo que no se evidenciaron las problemáticas de manera concreta, pues quienes vivían esa situación.</p>

<sup>32</sup> HISTORIA DE LA REFORMA AGRARIA EN COLOMBIA. Disponible en: <<https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-reforma-agraria-en-colombia>>

<sup>34</sup> MORALES DAZA., Julio César. Incidencia de la Reforma Agraria de 1936 en la creación de las autodefensas campesinas en Colombia. Op. cit. Págs. 17-18.

	territorio fueran adecuadas, so pena de que se le impusiera la figura de extinción de dominio. Los lineamientos fundamentales de este instituto eran: “dotación de tierras a campesinos que carecían de ella, adecuación de las tierras para incorporarlas a la producción y por último la dotación de servicios sociales básicos <sup>35</sup> ” a quienes vivían en el campo.	
<b>Reforma agraria</b>	<b>Características</b>	<b>Desventajas normativas</b>
<b>Ley 1° de 1968</b>	La década de los 60’s finaliza con esta ley la cual busca facilitar los trámites que para adquirir una propiedad se requerían, de igual forma se incluyó la extinción de dominio por vía administrativa que otorgaba la facultad a la entidad del Estado que ostentara funciones de esta índole para que las tierras que no generaran lo que podían generar en producción y fueran entregadas a quienes se encontrarán trabajándola e intentando producirla en su máximo nivel.	El resultado negativo de esta ley fue infundido por la intensificación de la pobreza rural en cuanto a que la estructura rural que se pretendía a través de las Unidades Agrícolas Familiares, resultaron ser minifundios sin productividad representativa. De igual forma el derecho de adquisición de los predios, de quienes explotaban la tierra se veía cada vez más lejano pues como represalias los propietarios de los predios rurales desalojaron a los campesinos como medida para que estos no

<sup>35</sup> FRANCO, Angélica y DE LOS RÍOS-CARMENADO, Ignacio. Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. Revista Cuadernos de Desarrollo Rural, vol.8 No. 67 julio-diciembre 2011. Bogotá. Pág. 103.

		<p>obtuvieran la adjudicación de los mismos o el su defecto el pago de mejoras<sup>36</sup>.</p> <p>De igual forma el conflicto bélico que se veía en las regiones rurales del país incremento situaciones como el desplazamiento forzado, así como la siembra de cultivos ilícitos en cabeza de grupos al margen de la ley.</p>
<b>Reforma agraria</b>	<b>Características</b>	<b>Desventajas normativas</b>
<b>Ley 4 de 1973</b>	<p>Esta ley incentivo cambios que involucraban la clasificación de los predios con el objetivo de dar una visión más clara de la expropiación, señalando cuando estos estaban debidamente explotados, es decir, se establecieron parámetros mínimos de productividad, de igual forma favoreció la adquisición de tierras en cuanto a los tramites que se debían realizar pues se autorizó negociaciones sin intermediarios y agilización en la adjudicación de terrenos baldíos.</p>	<p>Según Mondragón<sup>37</sup> el elemento clasificatorio de predios no fue posible materializarlo debido a que no se contaba con las herramientas técnicas acordes, ni un censo agrícola detallado que permitiera encasillar los predios en una categoría determinada.</p>

<sup>36</sup> FRANCO, Angélica y DE LOS RÍOS-CARMENADO, Ignacio. Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Ibid.* Pág. 104.

<sup>37</sup> MONDRAGÓN B., H. Colombia, tierra y paz. Experiencias y caminos para la reforma agraria, alternativas para el siglo XXI. Bogotá: Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA). Citado por: FRANCO, Angélica y DE LOS RÍOS-CARMENADO, Ignacio. Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Revista Cuadernos de Desarrollo Rural*, vol.8 No. 67 julio-diciembre 2011. Bogotá.

<b>Reforma agraria</b>	<b>Características</b>	<b>Desventajas normativas</b>
<b>Ley 35 de 1982, conocida como la ley de amnistía</b>	Su definición como ley de amnistía hacía alusión al perdón que dio el gobierno a aquellos autores o encubridores de delitos políticos como rebelión, sedición o asonada. Así mismo otorgó al gobierno los permisos necesarios para incidir presupuestalmente en los programas de rehabilitación, dotación de tierras, vivienda rural y demás que fueran necesario para el mejoramiento de la vida en el campo. Lo anterior implicaba que el INCORA tuviera la facultad de negociar y comprar tierras con precios inferiores al avalúo catastral <sup>38</sup> .	
<b>Ley 30 de 1988</b>	Esta ley involucraba una apertura institucional al mercado de tierras que era generada mediante la ejecución de programas, construcción de infraestructura que apoyara el acercamiento vial a zonas rurales que inicialmente eran inalcanzables por lo que el transporte de los productos agrícolas era imposible y generaba	La incidencia negativa de esta ley radicaba en la afectación de la estructura agraria colombiana, puesto que se abrió camino a la compra institucional de tierras y la supuesta redistribución a los campesinos beneficiarios, pero esto dio vía libre a que fueran adquiridos miles de hectáreas por terratenientes y

<sup>38</sup> FRANCO, Angélica y DE LOS RÍOS-CARMENADO, Ignacio. Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. Op. Cit., p. 106.

	perdidas, se estima que este periodo fue el de mayor crecimiento en adquisición de predios, así como la compraventa masiva <sup>39</sup> .	multinacionales que buscaban apropiarse del territorio que fuera rico en recursos naturales.
<b>Reforma agraria</b>	<b>Características</b>	<b>Desventajas normativas</b>
<b>Ley 160 de 1994</b>	En la evolución normativa del tema agrario, presento una transformación trascendental ya que la forma de adquirir tierra era a través de la compraventa por parte de los campesinos, donde el 70% del costo debía ser subsanado por los trabajadores del campo y el restante podía ser cubierto por créditos, pero este requería que se presentara un proyecto productivo para la tierra que se pretendía comprar.	Señalan los autores El concepto de RA en esta fase consistió en un mecanismo para afectar la estructura agraria, a través de la redistribución de tierras por mercado, es decir, mediante la compra directa de tierras por parte de los campesinos, subsidiada de forma parcial por el Estado y mediada por la acción institucional del INCORA <sup>40</sup> .

<sup>39</sup> FRANCO, Angélica y DE LOS RÍOS-CARMENADO, Ignacio. Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Ibíd.* p. 107.

<sup>40</sup> FRANCO, Angélica y DE LOS RÍOS-CARMENADO, Ignacio. Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Ibíd.* p. 108.

**1.2.3. Políticas de asignación de baldíos.** Los bienes baldíos en Colombia han sido un tema que cada gobierno ha intentado reglamentar con el fin de dar unanimidad y pautas claras para su adjudicación, además, de servir financieramente al gobierno, y de lograr la materialización del derecho de dominio de quienes labraban el campo, dando con ello seguridad jurídica respecto a la tenencia de la tierra. Además de las establecidas en la tabla No. 3, el Código Civil de 1887 definió los bienes baldíos como bienes de la Unión, e inició el intento por reglamentar su adjudicación a través del derecho positivo, algunas de estas normas son las siguientes:

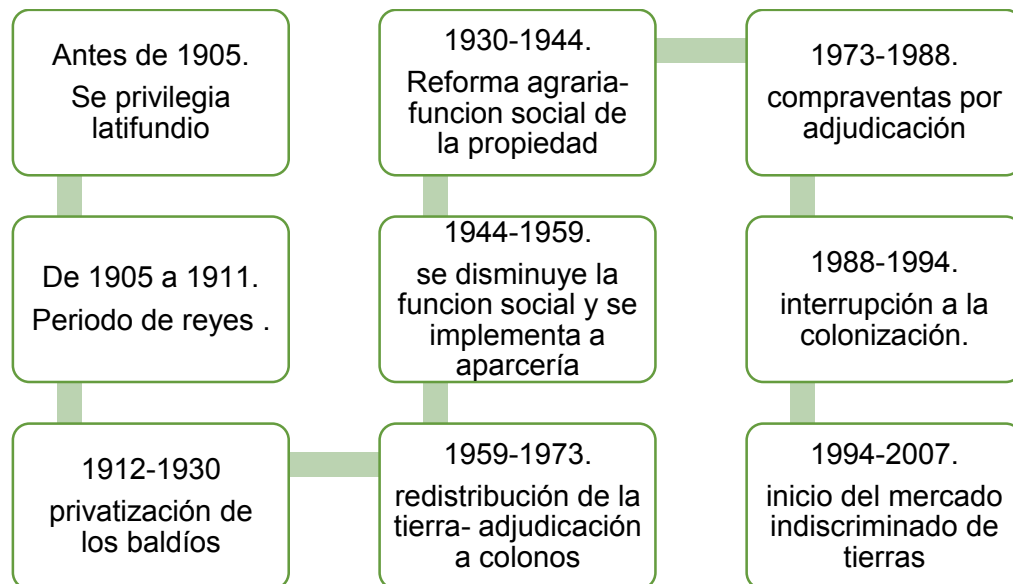
Tabla 4. Normas que han regulado la adjudicación o asignación de baldíos

<b>Legislación de adjudicación baldíos</b>	
Ley 56 de 1905	Sobre adjudicación de tierras baldíos
Decreto 1113 de 1905	Desarrolla la ley 56 de 1905 sobre adjudicación de tierras baldías y relaciona el habitar con el cultivar como esencia en torno a la obtención de títulos sobre tierra baldía.
Ley 85 de 1920	Actos administrativos de adjudicación a cargo de los Gobernadores, intendentes o comisarios.
Ley 47 de 1926	Determinó la extensión mínima de adjudicación de 10 hectáreas y otro tanto de lo cultivado.
Ley 98 de 1928	Señaló que los actos administrativos de adjudicación serían expedidos por el Ministerio de Industrias.
Ley 34 de 1936	Identificó los deberes de los adjudicatarios, como el deber de estos de explotar de forma agropecuaria el terreno.
Ley 200 de 1936	Presumió la propiedad con la posesión o explotación del bien por parte del particular, lo que eliminaba su condición de baldío.
Decreto 1415 de 1940	Señaló que las resoluciones de adjudicación se asemejaban al título traslativo de dominio.
Ley 97 de 1946	Por la cual se dictan disposiciones sobre adjudicación de terrenos baldíos
Decreto 1942 de 1992	Por el cual se dictan normas sobre reservas y adjudicación de terrenos baldíos.
Ley 135 de 1961	Intentó la implementación sobre reforma social agraria, además de la creación del INCORA.
Decreto 810 de 1969	Señaló las características de la resolución de adjudicación e indicó sus repercusiones, así

	como el deber de registrar dicha resolución en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
Decreto 1400 de 1970	Se consagró, el carácter de imprescriptibilidad de toda la propiedad estatal.
Ley 4 de 1973	A través de esta ley se estableció un proceso de adquisición de tierras complicado, y medios probatorios difíciles de demostrar.
Decreto reglamentario 2664 de 1994	Proceso de adjudicación y recuperación de baldíos
Acuerdo 037 de 2005	Disposiciones para adjudicación de predios baldíos reservados en virtud de la declaratoria de extinción de dominio privado.

Lo anterior marca ciertas características en cada periodo de tiempo en lo que concierne a la legislación de baldíos, siendo pertinente ilustrarlo de la siguiente manera:

Gráfico 8. Legislación de baldíos.



Estos periodos se caracterizaron por tener políticas de adjudicación propias, es decir, en el periodo 1905 a 1911 primo el habitar y cultivar como medida para la adjudicación de tierras y buscaba no solo la titulación sino el aumento en la producción agrícola del país, a su vez, estas eran prioridad pues se trataba de obras

públicas, como vías. En el siguiente periodo (1912-1930) continuo la idea de que la tierra debía ser explotada y se determinó un tope de 2.500 hectáreas para ser otorgadas a particulares, predominando temas de uso del suelo y de esta forma fortalecer la agricultura en el campo. El tercer periodo se caracterizó por el primer intento de reforma agraria que surgió con la ley 200 de 1936, la cual permitió percibir la adjudicación como una función social que se le dio al tema adjudicatario. El siguiente periodo intentó frenar los avances que se obtuvieron con la ley 200 y favoreció los intereses de los grandes propietarios de tierra. El periodo de 1959 al 1973 intento darle una mirada redistributiva a la tierra promulgando la ley 135 de 1961 un hito en temas de adjudicación de baldíos creando beneficios para el campo con la implementación del concepto de Unidad Agrícola familiar – UAF- , en temas de créditos y con la creación del INCORA. El siguiente periodo no tuvo mayores avances en temas de adjudicación de baldíos. En la década de los 90 se implementó el mercado de tierras con el fin de dinamizar la redistribución de la propiedad.

Además de las políticas de reforma agraria ya reseñadas, estos desarrollos normativos buscaban la estabilización y un orden claro para la adjudicación de baldíos en Colombia que, como lo señala Juan Camilo Restrepo, exministro de agricultura y Andrés Bernal Morales magíster en mediación de conflictos, lo sintetizan así:

Gran parte de la intervención del Estado a partir de la creación del INCORA y del INCODER se ha efectuado en términos de adjudicación de baldíos a campesinos (alrededor de veinte millones de hectáreas a 2013), una porción menor por vía de dotación, compra directa de tierras, adjudicación (dos millones de hectáreas, aproximadamente), la constitución de resguardos indígenas (más de treinta

millones de hectáreas) y titulación de territorios colectivos para comunidades afrodescendientes (más de cinco millones de hectáreas)<sup>41</sup>

En Colombia, la adjudicación de baldíos a particulares tuvo importantes cifras como se señala en el anexo del Centro Nacional de Memoria Histórica, cuyas cifras en el departamento de Norte de Santander en el periodo de 1903 al 2012, dan cuenta de 17.438 adjudicaciones, y que se recopilan en la siguiente tabla.

Tabla 5. Adjudicación de baldíos en Colombia.

<b>Periodo</b>	<b>Número de adjudicaciones</b>	<b>Área total (hectáreas)</b>	<b>Área adjudicada en promedio por resolución (hectáreas)</b>
<b>1900-1936</b>	7.274	1.320.413,47	181,53
<b>1937-1960</b>	46.747	3.259.631,02	69,73
<b>1961-1994</b>	379.183	14.219.277,70	38,20
<b>1995-2012</b>	123.299	4.649.991,03	37,71

Fuente: VILLAVECES NIÑO Juanita y SÁNCHEZ Fabio, Tendencias históricas y regionales de la adjudicación de baldíos en Colombia pág. 34.

Como antecedente al tema de adjudicaciones en los años sesenta, fue constituida la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Norte de Santander) bajo el liderazgo del entonces presidente Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) quien tenía el ideal que los partícipes de una reforma agraria debían ser los campesinos, quienes promovieran la titulación de baldíos, la ocupación y adjudicación de fincas improductivas.

Con la adjudicación, se incorporó la figura de las denominadas Unidades Agrícolas Familiares aunque solo de manera nominativa; posteriormente, su regulación fue

<sup>41</sup> BERNAL MORALES Andrés y RESTREPO Juan Camilo, La cuestión agraria: tierra y posconflicto en Colombia, Bogotá D.C. 2014. p. 73-74, citado por DPS, UNION EUROPEA y Otros. La participación política de las comunidades rurales eje de construcción de los nuevos territorios de paz, adjudicación de predios baldíos mecanismo para el acceso a la tierra. Bogotá D.C. 2015. p. 9.

desarrollada en la Ley 160 de 1994, lo que generó estabilidad en el tema de la adjudicación de baldíos, tomando como punto de partida la capacidad de cada núcleo familiar en términos de productividad. Bajo ese rasero, se estableció un límite de hectáreas de adjudicación por familia, establecido formalmente en la Resolución 041 de 1996 e influyó en la intención de hacer más equitativo el tema de distribución de la propiedad rural.

La Ley 160 de 1994, determinó y definió a las UAF como “la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con la tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio”; a través de la Resolución No. 041 de 1996 se declaran zonas relativamente homogéneas. En Tibú, la acumulación de baldíos se estimó en 232 adquiridos por 77 personas, lo que además suma una cantidad considerable de UAF.

En el municipio de Tibú, se definían y materializaban las mismas formas de titulación de baldíos; sin embargo, las que más relucían según las entrevistas realizadas eran las efectuadas a través de solicitud al INCORA o INCODER, siendo poseedor o explotador del predio en debida forma, y su adquisición se obtenía mediante el pago de una parte del precio del inmueble y la otra a través de créditos que además generaban la creación de proyectos productivos. Así mismo, no siempre intervenían entes estatales para adquirir el dominio sobre el bien, ya que el desconocimiento respecto a términos jurídicos por parte de los campesinos era evidente. En mayor medida y debido al conflicto armado, se asentaban en los predios campesinos, quienes trasladaban su dominio a través de documento privados denominados cartas ventas que recaían sobre la posesión que se ostentaba, sin que existiese respaldo jurídico de su propiedad. En ocasiones, se realizaban por parte de los posteriores propietarios los trámites correspondientes para el dominio pleno del bien (jurídico y material)

Se puede incorporar que en parte la adjudicación de tierras por parte de las entidades estatales tuvieron ciertas connotaciones negativas debido a falta de parámetros claros para el desarrollo agrícola, pues en época de violencia la vulnerabilidad que poseían los campesinos fue aprovechada por los diferentes grupos armados y en algunos casos terceros que hacían parte de algún organismo estatal, para adquirir de manera indiscriminada predios en gran magnitud, lo que como anteriormente se mencionó estaba prohibido, ya que lo que se le asignaba a cada familia era una sola UAF, la cual debía ser explotada por esta, y cumplir con ciertas condiciones para ser vendida si así era su deseo, situación que no fue acatada y en todos los casos con plena visualización de los organismos gubernamentales sin existir acción legal en su contra.

**1.2.4 La desigualdad en la distribución de predios y la política de asignación de baldíos factores determinantes en la concentración de la propiedad.** Una constante que se evidencia en Colombia, Norte de Santander y Tibú es la desigualdad en la distribución de tierras lo que se ve reflejado con la medición del índice GINI estudiado con anterioridad, el cual arrojó para el periodo de estudio cifras desalentadoras, determinando que la propiedad rural en Colombia está en manos de pocos individuos, es decir, grandes extensiones de tierras productivas e improductivas están bajo el dominio de particulares con exuberantes recursos, lo que ha dejado al campesinado en el olvido, pues la mayoría de las políticas públicas implementadas para la asignación de baldíos en Colombia, a pesar de las intenciones de mejorar la situación de quienes labran el campo, ha destacado beneficios a estos propietarios de grandes extensiones. El mismo Estado colombiano con el propósito de recibir recursos vendían los terrenos baldíos al mejor postor sin plasmar en muchas ocasiones los intentos de función social que a partir de la ley 200 se implementó pero debido a las demandas de los grandes terratenientes se expidió la ley 4 de 1973, la cual redefinió el tema de la expropiación de la tierra, es decir, al tener tierras improductivas no era legal que fuera expropiada como antes a esta norma se contempló, esto dio paso al denominado “Acuerdo de

Chicoral”. Esto provocó que desde la época colonial la propiedad se concentrara en los individuos con poder económico y se monopolizara la ruralidad en Colombia, esto trajo consecuencias negativas y freno el intento de igualar las condiciones de los campesinos y mejorar su economía a través de proyectos productivos, así como mejorar el sector agrícola.

### **1.3. EL DESPOJO Y SU RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RURAL EN COLOMBIA, EN EL CONTEXTO NORTE SANTANDEREANO y TIBUYANO.**

**1.3.1. Tipología de la propiedad según su tamaño influencia en el departamento de norte de Santander.** La propiedad privada en territorio Norte Santandereano ha registrado un aumento constante en el periodo de 2000 al 2009, lo que da luces de la intensificada adjudicación de baldíos por parte de las instituciones estatales.

De igual forma, la distribución de la propiedad en el departamento se caracterizó por el tamaño de la propiedad, lo que llevó a la siguiente clasificación:

- **Microfundio:** Este tipo de propiedad es tan reducida que no permite que el agricultor pueda obtener algún provecho por la tierra, es decir, no puede llevar a cabo ningún cultivo, en Norte de Santander según datos contemplados en el Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia no llega ni al 2% manteniéndose constante esa directriz durante el periodo 2000 al 2009.
- **Minifundio:** La propiedad que es denominada de esta forma hace alusión a una pequeña parcela que ostenta una superficie insuficiente para desarrollar una explotación que equilibre su economía y puede otorgarle estabilidad financiera, su

extensión es catalogada alrededor de entre 3 y 10 hectáreas<sup>42</sup>. La tendencia en esta categoría para el departamento de Norte de Santander según el Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia, está muy relacionada a la pequeña propiedad las cuales se encuentran entre el 5 y el 10% del total con una tendencia constante entre los años 2000 al 2009.

- **Mediana:** Este tipo de propiedad según JJ Marulanda, es aquella que requiere de un esfuerzo familiar incluso en ocasiones externas que desborden su capacidad de trabajo sobre la tierra, el límite es de 200 hectáreas<sup>43</sup>. Con relación a la evolución de la distribución de este tipo de propiedad según la gráfica expuesta en Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia presenta un 62% en el año 2000 teniendo un declive para el año 2001 en un 10% aproximadamente, para seguidamente incrementar donde inicialmente se encontraba en el año 2000, se mantuvo constante a partir de esto hasta el año 2009.

- **Grande:** Este tipo de propiedades son generadoras de productos aprovechables en la economía de quienes dirigen su explotación, pues al ser tan rica naturalmente no es el propietario quien trabaja de ella, pero si quien posee el mando por ser quien ostenta el derecho de dominio sobre él, este tipo de propiedad superan las 200 hectáreas<sup>44</sup>.

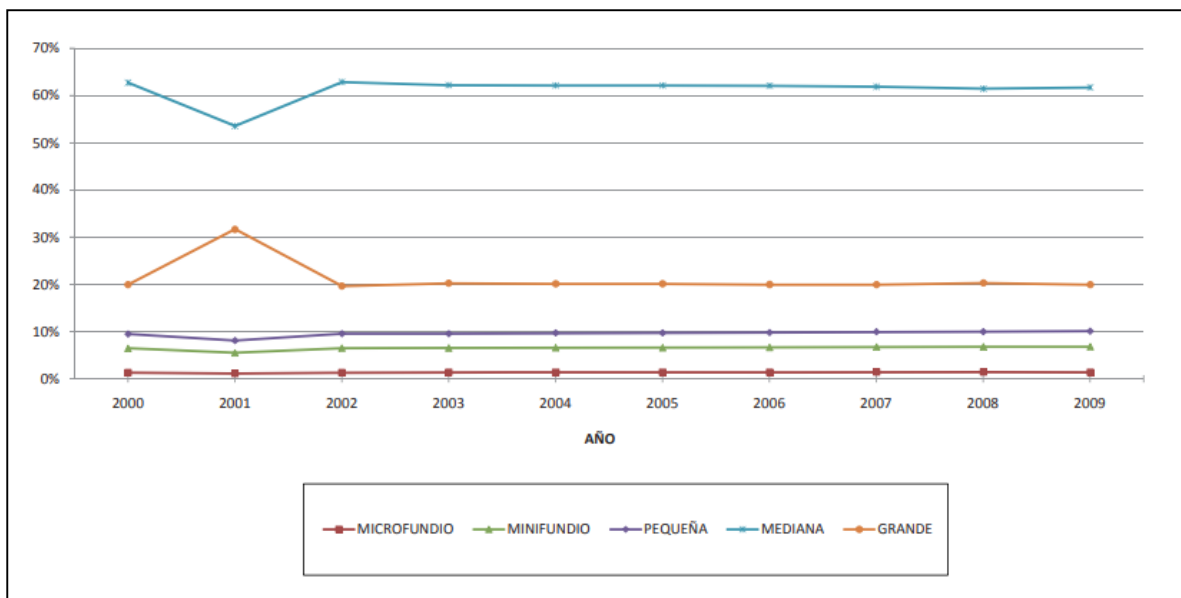
---

<sup>42</sup> ECURED. Minifundio. [En línea]. 2013. (Recuperado el 1 de abril de 2019). Disponible en: <https://www.ecured.cu/Minifundio>.

<sup>43</sup> MARULANDA., J. J. Tipos de Propiedad. [En línea]. (Recuperado el 1 de abril de 2019). Disponible en: <https://jjmarulanda1.pressbooks.com/chapter/tipos-de-propiedad/>

<sup>44</sup> MARULANDA., J. J. Tipos de Propiedad. [En línea]. (Recuperado el 1 de abril de 2019). Disponible en: <https://jjmarulanda1.pressbooks.com/chapter/tipos-de-propiedad/>

Gráfico 9 Tendencia de tipo de propiedad en Norte de Santander del 2000 al 2009.



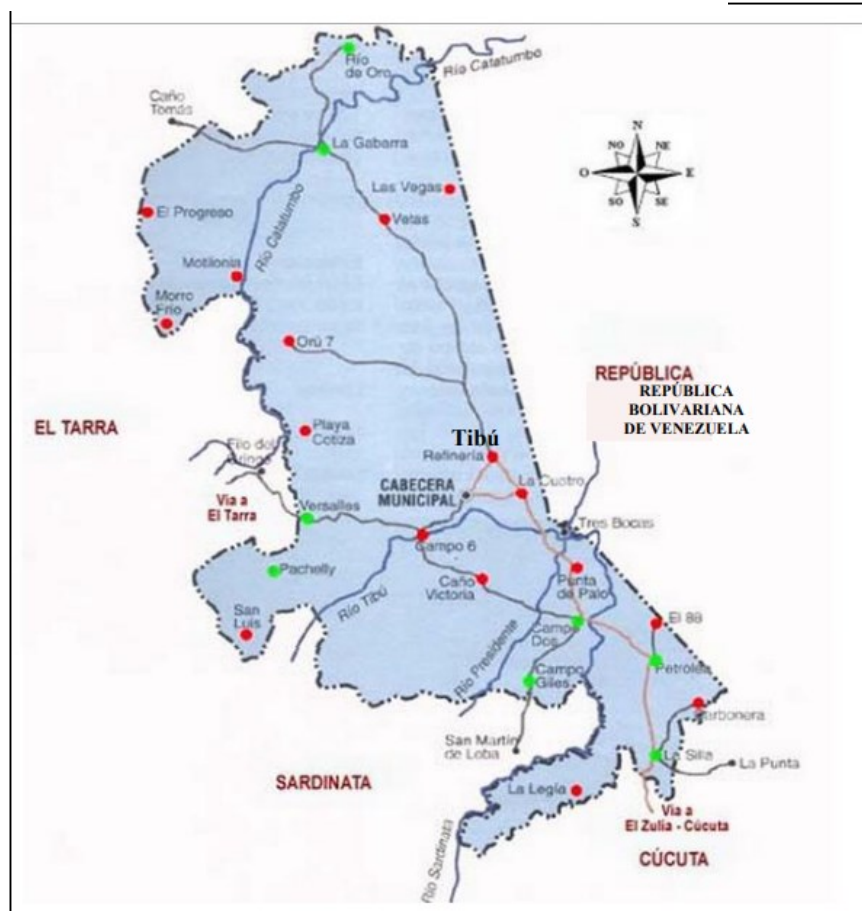
Fuente: Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia.

**1.3.2. Tibú tierra de los indios de valor y de fama guerrera.** Tibú es un municipio ubicado en Norte de Santander, con una extensión de 2.737 kilómetros cuadrados; inicialmente era un terreno desconocido habitado por indígenas que consideraban su tierra como un regalo de la naturaleza, lo que provocaba una relación inescindible con su vida y sus formas de reproducción social. La verdadera constitución como poblado municipal se dio hace más de 3 décadas, fue fundado en el año 1945 por el Concejo de Cúcuta, capital del departamento, motivando su decisión en el auge petrolero que vivía la región y el cual hizo que la población se incrementara, aprobando de esta manera el Acuerdo No. 5 que dio origen al que denominaron corregimiento de Tibú<sup>45</sup>. Sin embargo, en el transcurrir de los años la extensión de lo que denominaron corregimiento fue expandiéndose, por lo que mediante la Ordenanza No. 03 de 1977 fue erigido en municipio.

<sup>45</sup> ORTEGA ORTEGA José María. Los Conflictos Culturales en Colombia, Caso Tibú. Tesis para optar al título de doctor: Universidad de Granada. Departamento de antropología social. 2015.

A continuación, se puede observar un mapa del municipio de Tibú en el que consta la estructura política

Mapa 3. Municipio de Tibú.



Fuente: ORTEGA, José María. Los Conflictos Culturales en Colombia (2015).

Tibú, es uno de los municipios que hacen parte de la región del Catatumbo, rica en diversidad natural y de la cual se han extraído una variedad de recursos como el petróleo, la madera y el carbón<sup>46</sup>. Es el oro negro, el causante de que el territorio

<sup>46</sup> MINISTERIO DEL TRABAJO, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y OTROS. Perfil Productivo Municipio de Tibú. Caracterización Productiva local. Bogotá – Colombia. 2013. [En línea] Disponible en: <[https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil\\_productivo\\_municipio\\_tibu\\_\\_](https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_municipio_tibu)>

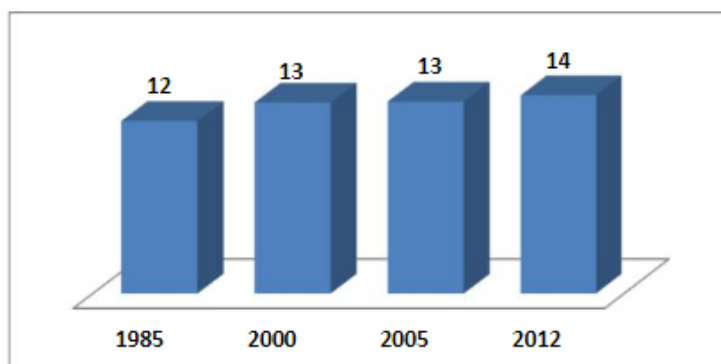
Tibuyano fuera modificado en su estructura física y poblacional, puesto que la mano de obra que requerían las empresas Colombian Petroleum Company (Colpet) y South American Gulf Company (Sagoc), fueron quienes se asentaron y conformaron viviendas aisladas, e iniciaron la formalización del municipio que en la actualidad se conoce, lo que por supuesto perjudicó las condiciones de quienes se asentaban antes de su llegada, Los Barí, quienes sufrieron el exterminio tanto de su población como de su territorio al que denominaban ancestral. Pero no fueron solo la llegada de las petroleras estatales contratadas para exprimir el crudo de la región, también las olas migratorias que se dieron como consecuencia de la violencia bipartidista de los años 50.

El municipio Tibú está dividido en 4 zonas: Tibú, y Tres Bocas, Campo Dos, Pacelli y La Gabarra. La dinámica poblacional como se señala en el informe del Centro de Memoria Histórica<sup>47</sup>, se había desarrollado gracias al auge petrolero, lo que ocasionó la erradicación de gran parte del pueblo Barí, pues su exploración y explotación generaba un daño al entorno de este pueblo indígena que se enfrentaba a cuidarlo, lo que produjo una disputa y conflicto entre quienes defendían las instalaciones petrolíferas y los integrantes del pueblo Bari. Históricamente Tibú se ha caracterizado porque la población ha sido mayor en las zonas rurales, sin embargo, este se ha ido modificando con el paso de los años disminuyendo considerablemente al pasar en el año 1985 de 24.083 habitantes, lo que correspondía al 72,12% del total, a un 63%. Dicha situación no se vio reflejada en la zona urbana donde por el contrario incrementó considerablemente; pese a este factor Tibú este siempre será catalogado como un municipio rural. La siguiente grafica muestra la densidad poblacional en el municipio por Km<sup>2</sup>.

---

<sup>47</sup> MINISTERIO DEL TRABAJO, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y OTROS. Ibid. p. 25.

Gráfico 10 Población en Tibú



Fuente: DANE. Demográficas. Proyecciones población 1985 – 2020. Federación colombiana de municipios. Información básica municipal. Equipo Técnico Héritage.

La composición étnica en cuanto a la participación poblacional se establece para el año 2005 según el DANE en el 1,4% de la población total, distribuida en los dos resguardos indígenas en su jurisdicción. De igual forma, cuenta con un 1,3% de población afro colombiana y una escasa presencia de raizales.

Con relación a su posición estratégica, está ubicado en el valle del río Catatumbo, lo que hace de su hidrografía una riqueza natural privilegiada. Su cobertura agrícola sitúa a productos como el cacao, la yuca, el plátano, el maíz, el frijol, frutas y algunos cítricos<sup>48</sup>. Las consecuencias de su tan apetecido territorio radicaron en las disputas que de manera sangrienta se han llevado en sus tierras a través de los años por diferentes motivos que involucran desde el control poblacional y la generación de terror hasta el incremento de recursos económicos a través del cultivo de coca, la explotación petrolera, el auge minero energético con el cultivo de

---

<sup>48</sup> MINISTERIO DEL TRABAJO, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y OTROS. Perfil Productivo Municipio de Tibú. Caracterización Productiva local. Bogotá – Colombia 2013. [En línea]. Disponible en: [https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil\\_productivo\\_municipio\\_tib\\_\\_](https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_municipio_tib__)

palma de aceite y el contrabando. En el transcurrir de los años, se creyó por muchos de sus pobladores que la intervención del estado mejoraría su nivel de vida, pero ha sido una región olvidada en la que las condiciones de pobreza cubren a más del 90% de la población rural<sup>49</sup>, pues como señala una mujer en el Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica: “Para nadie es un secreto, esta es una *zona olvidada de los planes sociales del Estado y el gobierno*. Estamos en el siglo XXI y no tenemos agua potable, batería sanitaria y luz en nuestras veredas, ni carreteras para sacar los productos de los proyectos productivos que ofrece el gobierno para erradicar la coca”<sup>50</sup>.

**1.3.2.1. Distribución y concentración de la tierra en el municipio de Tibú 1999-2004.** El 25 de mayo de 1952 los párrocos fundadores de la primera parroquia del municipio fueron quienes organizaron la distribución de los lotes con el fin de crear las primeras viviendas, de igual modo trazaron las calles para la movilidad de quienes poblaban el territorio, lo que acreditó la fundación de Tibú<sup>51</sup>.

El municipio de Tibú está conformado por la cabecera municipal la cual, está distribuida en 28 barrios, 3 asentamientos poblacionales, 3 corregimientos (Campo Dos, Pachelli y La Gabarra) y 184 veredas, lo anterior está dividido en 4 zonas<sup>52</sup>, de la siguiente forma:

---

<sup>49</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. p. 30.

<sup>50</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. p. 32.

<sup>51</sup> ALCALDÍA DE TIBÚ. Plan de desarrollo 2012- 2015 “Tibú un compromiso de todos”. Disponible en: <<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/tibunortedesantanderpd2012-2015.pdf>>

<sup>52</sup> ALCALDÍA DE TIBÚ. Plan de desarrollo 2012- 2015 “Tibú un compromiso de todos”. Disponible en: <<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/tibunortedesantanderpd2012-2015.pdf>>

Tabla 6. Veredas y corregimientos de Tibú

ZONAS	BARRIOS	CORREGIMIENTOS	VEREDAS
Urbana: Tibú Casco Urbano y rural.	Los libertadores, Diocesano, Los Pinos, La Perla, Kennedy, Villa Cecilia, Camilo Torres, La Unión, Miraflores, Luis Madrid Merlano, Once de febrero, el Bosque, el Limón, el Divino Niño, Barco, San Martín, Santander Bajo, La Esperanza, el Progreso, Las Delicias, El Carmen, El Triunfo, Santander Alto, Villa Paz, Buenos Aires, Villa Nueva, Técnico e Intermedio	Corregimiento auxiliar: Tres Bocas	Club de Leones, J-10 Quemadero, La perla, Wachiman, Chiquinquirá, Venecia Guamalito, el Líbano, Caño Victoria Norte, Socuavo Norte, El Serpentino, Palmeras Km-16, Miramontes, P-30, Campo Raya parte baja, M-24 Línea R-19, La cuatro, Refinería J-19, Socuavo sur parte alta, El Seis, Esmeralda K-19, Campo Raya parte alta, El retiro, San Luis Beltrán, Km. 23, M-14, Socuavo sur parte baja, P-30 parte baja, Orú Siete, Los Dos Amigos, Bertrania, T-25, las Delicias, P-15, Galán, Nazaret, Campo Yuca Orú L-5, Playa Rica, La serena, Caño Indio, Palmeras Mirador, Unión Vetas, Las Minas, Mineiros, La Angalia, y 20 de Julio.
CAMPO DOS	El Puerto, Pueblo Nuevo y San Eduardo	Corregimientos auxiliares: Campo Giles, la Llana, Barco La Silla, Petrólea	Kilómetro 15, Caño Victoria sur, Cerro Madera Campo Hermoso, El Empalme, Esmeralda Dos, Totumito Carboneras, San Isidro, Villa Nueva, el Porvenir, La Rochela, Puerto Reyes, Villa del Carmen, Campo

			Tres, La Selva, Brisas de Río Nuevo, Punta del Palo, , La Vorágine, El Ambato, La Batería, Campo Hermoso Soledad, Encanto la Guajira, Llano Grande, La Libertad, San Miguel, La Lejía, La Valera, El Ochenta y Ocho, Caño Grande Primavera, El Socorro, Km. 12 Los Lirios, Encanto Mata de Coco, Vegas de Río Nuevo, La Galicia, Rio Nuevo Parte Alta, Sector Fortaleza Llano Grande, Sector Montería Ambato
PACELLI	Fundación 90		San Isidro, Santa Cruz, San Martín, San Luis, San Marcos, el Rosario, San Francisco Javier, Buenos Aires, San Antonio,
LA GABARRA	Cañaguatera, 20 de Julio, Once de Noviembre, Villa Esperanza, el Minuto de Dios, el Progreso, El Centro, El Silencio y Buenos Aires	Corregimientos auxiliares: el Km 60, La pista Rio de Oro.	Las Vegas, Trocha Ganadera, La Colombiana, La Paz, La India Alto San Miguel, Rancho Grande, Alto río Chiquito, , Caño Castillo, La Trinidad, Nuevo Sol, Río Abajo Monte Adentro, Caño Negro, El Progreso La Capilla San Miguel, La Neiva, Barrancas Porvenir, El Silencio, Santa Isabel, Cuatro Ranchos, El Brandy, Vetas de Oriente, el 40 Río Eusebio, El Suspiro, Barrancas, Vetas Central, Km. 15

			Brisas de la frontera, Puerto las Palmas, La Ceiba, Caño Troce, Caño Toneles, Caño Toneles parte baja, Morro Frío, Las Gaviotas, Caño Guaduas, Bocas del Castillo, Filo de la Virgen, Mundo Nuevo, La Esperanza, Nuevo Horizonte, El Diviso, Los Cuervos, Guadalupe, Francisco de Paula Santander, Bocas de San Miguel, Brisas del Catatumbo, La Gabarra, Casa de Zinc.
--	--	--	---

En el periodo de estudio la cobertura predial rural en el municipio de Tibú aumentó en 14.635 hectáreas, según señala Uribe Kaffure<sup>53</sup>, lo que implicó que partes de bosque natural cambiaran su destinación a viviendas que eran usadas por los trabajadores de las instalaciones petroleras, lo que en efecto modificó la estructura territorial del municipio, afectando negativamente ecosistemas enteros, con beneficio económico para algunas personas. La autora, además se refiere a que la propiedad rural se vio incrementada por el des escalamiento del bosque natural, es decir su disminución, el cual propició la creación de nuevos predios rurales; esto señalando que la cobertura de bosque disminuyó a la par del aumento de la propiedad privada en 14.056 hectáreas entre 2002 y 2009. Otro dato relevante en torno al tema de distribución de la propiedad en el municipio, es que para el año

---

<sup>53</sup> URIBE KAFFURE, Sonia. Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado. Aproximación desde un estudio de caso. En: Estudios Socio-Jurídicos, vol. 16 No. 1. 2014. Pág. 8.

1999 el número total de predios fue de 4.765 hectáreas y en 2009 19.366 hectáreas, lo que implicó un aumento considerable<sup>54</sup>.

A manera de conclusión, se puede evidenciar conforme la información recopilada que la concentración de la propiedad en el municipio de Tibú está íntimamente relacionada con la ubicación estratégica de la región, su riqueza natural y el pánico perpetrado por los grupos armados, lo que originó el abandono masivo de tierras y el posterior despojo de algunas de ellas. La llegada de los grupos armados, trajo consigo cambios estructurales en la población y en el uso de la tierra, pues el atractivo de los cultivos de coca hizo que la economía de la región se basara en el cultivo y producción de esta, contribuyendo además a la ofensiva paramilitar en su afán por dominar el territorio y la economía cocalera en la región. Lo anterior desembocó en masacres, asesinatos selectivos, desaparición forzada, y desplazamiento forzado en grandes magnitudes. Del mismo modo, la disminución de los precios de los predios como consecuencia de la violencia generalizada estimuló que empresas nacionales e internacionales intervinieran en las transformaciones del suelo de la región, fortaleciendo el cultivo de palma. Estos factores incidieron directamente en el despojo de campesinos de sus predios a través de actos de dominación violenta y la intervención de organismos estatales que de alguna u otra forma favorecieron la adquisición masiva de tierras.

Respecto a las formas de tenencia y propiedad ostentada por los pobladores. No existe información acerca de la cantidad de predios baldíos que existieron y fueron adjudicados a campesinos habitantes del municipio de Tibú, sin embargo, en norte de Santander se puede identificar que en el periodo de 1903 al 2012, según datos del extinto INCODER se realizaron 17.438 adjudicaciones con una superficie de 516.005 hectáreas y respecto a la distribución de baldíos adjudicados, se tiene que

---

<sup>54</sup> URIBE KAFFURE., Sonia. Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado. Ibid. Pág. 12.

en el periodo de 1995 a 2012, 3,165 adjudicaciones fueron de menos de una UAF, que 849 adjudicaciones fueron de 1 UAF y 11 adjudicaciones de más de una UAF<sup>55</sup>.

La posesión, también estuvo arraigada al municipio de Tibú como una forma de tenencia de la propiedad, ya que la informalidad para vender y comprar predios era a través de la palabra, en muchos casos por falta de conocimiento de la forma de trasladar el dominio de un bien.

El número total de predios en Tibú fue en aumento, debido a la colonización por parte de quienes trabajaban en las bases petrolíferas, que vivió la región desde su creación; ya que, si bien es cierto todo ese territorio le pertenecía al Estado, es decir eran baldíos, quienes llegaron a asentarse en él con posterioridad tuvieron que formalizar su tenencia a través de procesos de adjudicación. Una cifra contundente se presenta en 1999, donde el número total de predios rurales son 4.765 y en 2009 de 8.794, lo que deja entrever que en 10 años se crearon 4.029 predios.

De igual forma, se evidencia según estadísticas catastrales del IGAC, en 1999 existían 1.633 predios de menos de 10 hectáreas, en un área de 2.562 hectáreas y en 2009 habían 5.616 en un área de 2.463 hectáreas, lo que significa que los predios se hicieron más pequeños. Donde el tamaño actual mínimo de una UAF en el municipio de Tibú, era de 33 hectáreas y el máximo de 44, según lo estableció la Resolución 041 de 1996 en la que se determinó la extensión de las UAFS<sup>56</sup>, lo que significa que la variación en la estructura predial del municipio se ha transformado con el pasar de los años.

---

<sup>55</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. Op. Cit., Anexos.

<sup>56</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO. Zonas relativamente homogéneas-zrh y cálculo de máximos y mínimos de unidad agrícola familiar-UAF. Bogotá D.C. 2013. p. 105.

Como se mencionó con anterioridad, no era admisible normativamente la adquisición irrisoria de UAF, sin embargo, en el poderío y dominio paramilitar esto no fue freno para la acumulación de estos predios, y la compraventa masiva de tierras, lo que hizo que la tenencia en el municipio sufriera transformaciones en su extensión que propicio el despojo de tierras.

**1.3.2.2. Acumulación de UAF en el municipio de Tibú y su relación con el abandono y despojo de tierras.** Teniendo de presente lo anterior las políticas de adjudicación de terrenos baldíos para los años de 1999- 2004 señalaban que a cada familia se le daría 1 UAF que deberían explotar de manera adecuada y conforme a los lineamientos estipulados en la ley 160 de 1994. Su fin radicaba esencialmente en que cada familia tuviera la extensión de tierra necesaria para subsistir y llevar a cabo proyectos productivos que hicieran crecer al campo colombiano, esto a su vez señalaba que no era posible que se obtuviera más de 1 UAF y a pesar de existir medidas para evitar el despojo (Ley 387 de 1997) y la indebida acumulación de UAF (Ley 160 de 1994), en el municipio de Tibú fueron ignoradas. Lo que además provocó una desregulación en el mercado de las tierras que transformó drásticamente la estructura de la tierra y el sistema de producción del territorio. Lo anterior de igual forma incrementó la el desplazamiento e incidió directamente en el abandono de predios que fue producido en su más alto nivel en la arremetida paramilitar, lo que además involucró coaliciones concentradoras por parte de los mismos integrantes de las autodefensas, reordenando así la tenencia de la tierra en el territorio.

En el departamento de Norte de Santander la vasta acumulación de Unidades Agrícolas Familiares (UAF), como medida para el cultivo de diferentes productos como la palma de aceite, fue muy apetecida en la región, lo que provocó que predios con tamaños entre 30 y 40 hectáreas se agruparan y con ello emergieran grandes extensiones, situación que se incrementó particularmente después de la

desmovilización del bloque Catatumbo de las AUC. Esta situación devino en el despojo de cientos de predios que fueron abandonados como consecuencia del conflicto armado. Lo anterior, da cuenta de la relación en torno al despojo y la acumulación indiscriminada de UAF, ya que como se representa en las estadísticas expuestas en el Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia, este tipo de propiedad tuvo un aumento en el año 2001 y entre 2002 y 2009 se mantuvo constante en el 20%.

Luego de la violencia generalizada que vivió la región Norte Santandereana provocó que quienes habitaban allí se vieran obligados a desplazarse a otras regiones del país o fuera de él, lo que implicó un abandono masivo de tierras y en ocasiones despojo de los mismos. Lo anterior incidió en que el valor comercial de los predios disminuyera, hecho que fue aprovechado para por individuos que los adquirirían, quienes en ocasiones no lo hacían con buenas intenciones. Esto concordó con la intención de desmovilización del bloque Catatumbo de las AUC. Una vez se llevó a cabo en el año 2004 la desmovilización de las AUC trajo consigo el intento por producir el suelo tibuyano, siendo el cultivo de palma de aceite un atractivo que se fortalecía en la región. Muchos de aquellos desmovilizados adquirieron grandes extensiones de tierra con el fin de cultivar este producto dándose de tácticas temerosas y fuera de la ley, lo que incidió en el despojo vivido en la región.

La influencia de esta medida, puede dar luces de la acumulación de tierras y la desigualdad en cuanto a la repartición de predios, logrado a través del despojo de tierras perpetrado por el paramilitarismo, lo que permitió con posterioridad la mercantilización de la tierra, en donde la baja en los precios de los predios abandonados influyó en la aglomeración del territorio por parte de las grandes empresas y grupos armados con intereses económicos y de dominio territorial.

Es imposible dar cifras exactas de cuantos predios que mediaron en la acumulación fueron adquiridos como consecuencia del desplazamiento, pero lo que sí se puede

afirmar es que la concentración de la tierra en mayor medida se dio en el periodo de 1999 y 2004, donde además según el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica se adquirieron cientos de hectáreas por parte de empresas dedicadas al cultivo de palma y la explotación petrolera, lo que hace innegable el hecho de que la coerción paramilitar instaurada en ese periodo de tiempo fue una pieza clave para el aprovechamiento en la adquisición de tierras.

Tabla 7. Adquisición de hectáreas por empresas privadas, en Tibú 1999- 2004.

<b>Acumulación de predios en el municipio de Tibú 1999- 2004</b>		
<b>Empresa</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>UAF (Unidad Agrícola Familiar)</b>
Bioagroindustrial de Colombia Ltda	1,111	30.9
Inversiones Palma del Oriente S.A.	525	14.6
María Gutiérrez de Piñeres -Ecopalma S.A.S	64	1.8
Palmeros Afiliados de Colombia S.A.S	381	10.6

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica (2015)

Del mismo modo se ratifica esta situación con la investigación realizada titulada Narrativas de la Guerra. Relatos del conflicto armado en Campo II Tibú, donde uno de los entrevistados señaló:

Los relatos de Fray Wilmar Yesid CRUZ CORTÉS O.P también coinciden con los testimonios de ‘Don Joaquín’, pues a partir del despojo de tierras y las ventas a

bajo costo “llegaron del exterior algunos terratenientes, quienes se adueñaron de las propiedades campesinas, y poco a poco conformaron grandes extensiones de tierras”, en estas empezaron a invertir los monopolios que con intereses políticos y económicos elevaron el precio de estas hectáreas e invirtieron en cultivos extranjeros como la palma africana, “esta fue una de las vías que utilizaron para traer esta palma a El Catatumbo” (comunicación personal, diciembre 2018).<sup>57</sup>

Finalmente, cabe destacar que, según la Resolución 041 de 1996 emitida por el extinto Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, la extensión de las UAFs, para los municipios Norte Santandereanos se encuentra entre 20 a 50 hectáreas. Igualmente hay que tener en consideración que la medida de estas extensiones de tierras varía para cada municipio dependiendo de su fisiografía -es decir, los suelos, el clima y los recursos hídricos, su desarrollo socioeconómico, la infraestructura vial, los servicios básicos-, así como el encadenamiento a los mercados dentro y fuera de la zona

Lo anterior da cuenta que la acumulación de tierras en el municipio de Tibú, favoreció economías de terceros que se blindaron por tener bajo sus mangas proyectos productivos de palma africana, impulsada por el Estado colombiano con el fin de erradicar los cultivos ilícitos. Su afán por aminorar el desescalamiento del municipio después de la desmovilización de las AUC promovió de manera sistemática el cultivo de palma, lo que generó que grandes empresarios pusieran su vista en el municipio y empezaran con una compraventa masiva de predios, lo que en ocasiones se dio a través de amenazas y aprovechando el orden público que para el momento había, la compraventa a precios muy bajos.

---

<sup>57</sup> SÁNCHEZ Margie, GARCÍA Yisell, GRANADOS Yissela, TAUTIVA Jessica, Narrativas de la Guerra. Relatos del conflicto armado Campo II, Tibú. Universidad Santo Tomás Comunicación Social para la Paz, Bogotá – D.C. 2019. Pág. 20.

La acumulación de las UAF se realizaba a través de compraventas aparentemente legales, constituidas por el campesino o dueño del predio y los empresarios dispuestos a sembrar en ese terreno cultivos de palma, con el fin de incrementar su patrimonio, sin embargo, dichas ventas, en muchos de los casos, no se dieron de acuerdo a la ley, en el sentido de que las personas que iban a iniciar con este sistema productivo se valieron de temas de orden público para cancelar muy por debajo del precio real las hectáreas que componían los bienes. Así mismo en ocasiones a través de intimidaciones y amenazas como lo señaló uno de los participantes de la investigación, quien afirmó que llegaron tres personas a su predio a decirle que ella no podía mantener el predio que le vendieran, y eso terminó haciendo. De esta forma estas personas que buscaban armar su microempresa en torno a la palma africana, o en muchos de los casos monopolizar este producto en la región empezaron a reunir muchas hectáreas y armar así su industria en grandes dimensiones lo que provocó una concentración de UAF.

**1.3.2.3. Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en Tibú y su influencia en el abandono y despojo de tierras.** La tierra en Colombia ha tenido un papel favorecedor, ya que contamos como país con tierras altamente productivas, que por falta de inversión no son suficientemente aprovechadas, Colombia en su mayoría es un país agrícola que ha involucrado un crecimiento, en cuanto a la economía del país, aunque esté rodeada de altibajos (como las pocas garantías estatales para con los campesinos en el desarrollo de sus actividades en el campo), su desarrollo ha tenido el aporte de quienes pretenden dar un giro a las problemáticas que desde hace años afectan este sector de la economía; sin embargo, el conflicto armado que por más de 50 años se ha perpetrado en el territorio, ha dejado graves secuelas que sin duda alguna tuvieron mayores repercusiones en el uso de la tierra y en la tenencia de esta.

En Tibú, la concentración de tierra repercutió directamente en las transformaciones que dieron lugar, pues se volvió evidente la recomposición en torno a la estructura agraria local y un desequilibrio considerable en el aumento del índice Gini. Lo anterior de igual manera afectó el uso que hasta la entrada guerrillera y paramilitar se estableció en el territorio pasando del cultivo de productos agrícolas y espacios ganaderos a la creación de áreas de cultivos agroindustriales y de la explotación minero energética<sup>58</sup>.

---

<sup>58</sup> URIBE KAFFURE, Sonia. Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado. Aproximación desde un estudio de caso. Op Cit., p. 19.

Mapa 4 Uso de la Tierra en Tibú 1999- 2006



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica (2018)

Cultivos de coca.

El entramado de la industria cocalera surtió las más nefastas transformaciones en el campo del municipio de Tibú. Esta actividad incursionó en la década de 1980 y coincidió con la llegada del grupo guerrillero FARC el cual logró promover y regular

la siembra, la producción de base y pasta de coca y la comercialización y, debido a su fortalecimiento prolongado, esta economía produjo importantes recursos, crecimiento y expansión. La rentabilidad que producía sembrar este producto generó en los campesinos interés de involucrarse en el negocio, pues a pesar de contar con terrenos fértiles en productos agrícolas destinados a la alimentación, los ingresos no se comparaban, pues estaba inmerso oportunidades y desigualdad económica, además del olvido estatal que no brindaba garantías para el campesinado, ni la posibilidad de obtener ganancias como las que perseguían con la siembra de coca<sup>59</sup>.

El auge cocalero propició la entrada de carteles de droga que, con su instalación en el territorio, apoyaron el apogeo paramilitar financiando su violenta incursión. Con esto vino una oleada de horror para el pueblo tibuyano que vivió uno de sus períodos más oscuros, dado el posicionamiento de esta estructura armada como referente de autoridad en la zona, y el silencio de los agentes de gobierno que generó en la población el sentimiento de abandono total. A partir de su apoderamiento, los paramilitares iniciaron con la cacería de compradores de coca, desapareciendo personas y apoderándose de predios que usaban para la siembra de este cultivo; en esa medida, la coca se convirtió en una salvación para muchos habitantes de la región y en la actualidad lo sigue siendo, pues la histórica desatención del Estado en la implementación de políticas que permita brindarles al campesinado los bienes y servicios básicos para su subsistencia, han forzado esta situación de dependencia, ya que para muchos esta es su única fuente de ingresos.

La coca y su auge fue para los campesinos de la región una maldición, como lo señala uno de los participantes de la investigación, quien manifestó lo siguiente:

---

<sup>59</sup> SALINAS ABDALÁ, Yamile. Análisis de conflictividades y construcción de paz, Catatumbo. Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo- Embajada De Suecia. Bogotá, 2014. p. 11.

¿Indique la situación de orden público durante el tiempo en el inmueble?

Respuesta: Uno vivía tranquilo, en el caserío de la pista, había hasta policía y todo, eso era hermoso, pero la tardanza fue llegar esa maldita coca porque se perdió todo, empezó a llegar gente de todo lado, hasta ese momento fue que vivimos tranquilos, el narcotráfico se empezó a ver, los paracos y el enfrentamiento con la guerrilla era constante. Lo que daño el sector fue la coca<sup>60</sup>.

*Auge de los monocultivos de palma de aceite.*

La concentración de la tenencia de la tierra, en el municipio de Tibú se agudizó con las compraventas masivas que se dieron en la región desde el año 1999, para la siembra de palma de aceite; esto a la par de que los grupos paramilitares que habitaban en el territorio iniciaran su proceso de desmovilización, lo que lleva a concluir que quienes iniciaron esta transformación buscaban su consolidación en el municipio, como se menciona en la sentencia de Salvatore Mancuso y otros: (...) La modificación del sector industrial, cuyo concepto estuvo dirigido a su fortalecimiento, con la instalación a gran escala de monocultivos de palma de aceite y otros proyectos de producción que llevaron a la transformación de la tradición agrícola que identificaba las regiones en las que hizo presencia el fenómeno paramilitar<sup>61</sup>.

Sin embargo, en busca del fortalecimiento del campo y la erradicación de los cultivos ilícitos que invadían la región, líderes del campesinado de Tibú y el gobierno nacional en el año de 1998 iniciaron proyectos con el fin de sustituir la herramienta de financiación del narcotráfico a través del programa presidencial de sustitución de cultivos ilícitos “plante”, lo que llevo a “la reforestación de 4.000 hectáreas, la

---

<sup>60</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante E. Entrevista No 5. Realizada el 05 de abril de 2019.

<sup>61</sup> TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. Sentencia de Salvatore Mancuso Gómez y otros. M.P: Alexandra Valencia Molina. (31 de octubre de 2014). p. 150.

siembra de 2.000 hectáreas de cultivos agroforestales, la renovación y siembra de 3.000 hectáreas de cacao y la siembra de 3.000 hectáreas de palma”<sup>62</sup>. Pero los productos que intentaron incorporar en la economía tibuyana, no satisfacía las expectativas, además de que grandes empresas que cultivaban palma ya se habían hecho de gran parte del territorio incluso ASOCATI (Asociación de Productos de Cacao) decidido sembrar palma<sup>63</sup>.

Lo que hizo evidente que toda la criminalidad que este grupo proporcionó a la población tibuyana poseía claras intenciones: en primera medida, la de ocasionar un desplazamiento de gran magnitud que funcionara perfectamente con su posicionamiento en la zona, ya que el potencial económico a consideración de los altos mandos estaba enfocado hacia el punto de vista extractivista y agro-industrial. Lo anterior trajo consigo un abandono de tierras que fue debidamente aprovechado para impulsar el negocio de la palma como se cita en la sentencia de Salvatore Mancuso y otros:

*Se aprovechó para impulsar el negocio de la palma de aceite, en grandes extensiones de tierras abandonadas o mal compradas a precios irrisorios a campesinos que habían abandonado sus parcelas, por parte de empresarios financiados y condecorados por el gobierno de Álvaro Uribe, tal es el caso emblemático del empresario cesarense Carlos Murgas, quien se ufana de ser amigo personal de Rodrigo Tovar Pupo, pero no de ‘Jorge 40’<sup>64</sup>*

Lo anterior, demostró que en el periodo de 2005 a 2009 según estudio del Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada en Norte de

---

<sup>62</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op Cit., p. 192.

<sup>63</sup> Ibíd. p. 192.

<sup>64</sup> TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Sentencia de Salvatore Mancuso Gómez y otros. M.P: Alexandra Valencia Molina. (31 de octubre de 2014).

Santander<sup>65</sup>, la compraventa de predios que se encontraban protegidos aumentó de manera significativa.

Las proporciones de la palma africana se acrecentaron y la inversión que trajo el Plan Colombia y el municipio de Tibú, en los primeros años de la década de los años 2000 lo hizo prominente. La primera fase de este proyecto que iniciaba con fuertes expectativas entre los pobladores y quienes se acogieron a este proyecto inicio con 1.041 hectáreas<sup>66</sup>, cifra soportada por 133 familias que fueron vinculadas, las cuales pertenecían en su mayoría al corregimiento de campo dos, el cual ostentaban extensivas plantaciones de esta palma, quienes conformaron la primera Asociación de Pequeños Productores (ASOGPADOS), así mismo el proceso que se debía realizar a este tipo de cultivos se implementaban en la planta COOPAR (Cooperativa Palmas de Risaralda Ltda), en el municipio de Zulia. Para el año 2004 la compraventa de predios se intensifico debido al gran desarrollo que había tenido el cultivo en la región, y lo rentable que estaba siendo para los productores, miles de hectáreas fueron adquiridas por empresas que competían en el mercado.

Con el aumento en la producción y ganancias del cultivo de palma de aceite, se incrementaron de manera proporcional los pequeños productores con los recursos que filtró el Plan Colombia, creando a su vez 17 asociaciones entre las que se encuentran Asopagdos, Asovictoria, Asopalcat, Asopaltibú, Asopalcer y Napa<sup>67</sup>. Esto incorporó la recepción de créditos del Desarrollo Rural con Equidad, del Fondo

---

<sup>65</sup> Citado en: VERDAD ABIERTA (2015, enero15). La encrucijada de los pequeños palmeros del Catatumbo. Disponible en: <https://verdadabierta.com/la-encrucijada-de-los-pequenos-palmeros-del-catatumbo/>

<sup>66</sup> Palma Africana. Cultivo que reivindica el Catatumbo. En: EL PALMICULTOR. Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - FEDEPALMA No. 399 mayo de 2005. Disponible en: <https://publicaciones.fedepalma.org/index.php/palmicultor/article/download/8059/8050>

<sup>67</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op Cit., p. 193.

para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO y el Fondo Agropecuario de Garantías. Lo anterior provocó la instalación permanente del proyecto agroindustrial de la Palma en el municipio, lo que incitó el menoscabo de la producción agrícola y la destrucción de áreas de bosque natural y reservas hídricas.

El panorama económico se veía realmente alentador, ya que muchos de los campesinos lograron solventarse económicamente y generar una estabilidad para su núcleo familiar gracias al cultivo de la palma; sin embargo, las consecuencias ambientales que puede ocasionar son significativas, pues la pérdida de la biodiversidad y el posterior cambio en la estructura de los suelos, podrían desembocar a un largo plazo en la infertilidad de la tierra.

Extracción petrolera y minera.

Figura 1. Monumento en Tibú, representativo del auge petrolero de la región



FERRO VILLAMIZAR, Bruno Giovanni. Registro fotográfico. Tibú.

El petróleo en Tibú hace parte de su historia, ya que fue como lo menciona el Centro Nacional de Memoria Histórica, representa la primera fibra de violencia en la región

agudizada con el casi exterminio del pueblo Barí, en razón a la necesidad de reestructurar el uso del suelo, para dar lugar a la explotación petrolera; dichos cambios incluyeron el asentamiento de comunidades, el desarrollo de vías e infraestructura, lo que generó una transformación y reconfiguración en la región en el periodo comprendido del año 1930- 1950, donde la exploración y explotación petrolera daban sus primeros pasos.

Pero esto fue consecuencia directa de las decisiones del gobierno de Rafael Reyes el cual otorgó concesión al general Virgilio Barco y su cesión a Colpet compañía extranjera que inicia la construcción de oleoducto más grande de Colombia el Caño Limón Coveñas, cuya explotación pasó posteriormente a manos de la Gulf Oil

Mapa 5 Recorrido del oleoducto Caño Limón- Coveñas, Colombia.



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica. Con Licencia para desplazar. Tibú.

Comapny, contrato que firma el Estado en 1931 con la garantía de proteger a quienes realizaban los trabajos de los indígenas, lo cual se rigió a través de la Ley 8 de ese mismo año. A la llegada de la guerrilla del ELN al departamento de Norte

de Santander en la década de 1980, sus acciones se enmarcaron en la campaña denominada “Colombia: despierta, nos están robando el petróleo”.

Además del auge petrolero, la explotación de carbón y otros minerales se hizo relucir, pues Tibú se encuentra situado en el complejo carbonífero de la Serranía de Tibú, entre los ríos Sardinata y Río de Oro y es considerado como el segundo mayor yacimiento a cielo abierto en el país. Esta situación desmejoró lo concerniente a la tenencia de tierra y titulación de propiedades, ya que la riqueza carbonífera del Catatumbo dio origen a la expedición de títulos mineros a favor tanto de personas naturales como jurídicas, nacionales e internacionales.

Tabla 8 Empresas carboneras con títulos de explotación.

<b>Empresas Con títulos para explotar Carbón en Tibú 1999 al 2004</b>
Promexco S.A -Grupo Geominas
Grupo Geominas, Sociedad Minera Río De Oro Ltda
Sopromin Ltda –Grupo Geominas
Multinversiones Mineras Ltda
Carbones La Hormiga Dorada Ltda
Sociedad de Minerales de La Gabarra S.A
Geofising E.U.- Geología Geofísica e Ingenierías
Carbo Fuels And Minerals Ltda
Geominas S.A., Carbonita S.A
Empresa Operadora de Carbón Limitada
C.I. Carminales S-A –Grupo Geominas
Juan Manuel Ruiseco V. y Cía. S.C.A
Compañía Minera La Esmeralda Ltda,
Minero Ltda y Arion
Mora y Mora Compañía Limitada

Fuente: Información Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015)

Una de las empresas explotadoras de este mineral solicitó en 2005 la sustracción de 5.707 hectáreas de la Reserva Forestal de la Serranía de Los Motilones, con el fin de adelantar proyecto de “mediana minería” que -según justificaban-, ayudaría

de manera positiva a la erradicación de los cultivos ilícitos; sin embargo, dicha solicitud fue negada, pues el terreno que pretendían explotar es considerado como ancestral para la etnia Motilón Bari<sup>68</sup>.

La expansión minera, implicó afectaciones a nivel ambiental y étnico, lo que repercutió en las aspiraciones campesinas ya que la legalización de los predios que se encontraban cerca de las instalaciones productoras de hidrocarburos se tornaba más difícil ya que se deben aceptar las servidumbres y otro tipo de obligaciones establecido en los contratos mineros<sup>69</sup>.

- Fumigaciones aéreas.

Hacen su arribo en el Catatumbo con la operación Motilón en el mes de mayo del 2000, con el fin de erradicar los cultivos de coca, siendo reportado por la Policía Nacional 9.584 hectáreas de coca asperjadas durante el periodo del 1° al 30 de mayo de ese año. Estos hechos ocasionaron la queja de muchos de los habitantes de los predios afectados ya que alegaban daños en los cultivos de pancoger y pastos, así mismo como problemas de salud, y afectaciones en los ecosistemas de la región.

Con el crecimiento masivo del cultivo de drogas ilícitas vino consigo la necesidad del Estado de erradicarlas, lo que indudablemente modificó las condiciones de la tierra y el uso del suelo ya que como lo señala un invitado en la investigación que rindió entrevista, señaló:

¿Ha sido víctima de desplazamiento forzado o de algún otro hecho victimizante?

---

<sup>68</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. Op Cit., p. 200.

<sup>69</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Ibid., p. 205.

*Respuesta: Si, eso fue en el año de 1999 por los actores armados de las FARC y los Paramilitares, habían enfrentamientos entre ellos, en ese sector hubo 2 fumigaciones de aspersión de glifosato, esa aspersión me afecto en mis cultivos de yuca, plátano, pasto, toda la agricultura se dañó, después de esas fumigaciones las personas del sector se empezaron a enfermar, mi desplazamiento temporal fue por la violencia, muchos muertos, desaparecidos, a la gente la llevaban y la botaban al rio, me desplazé para Cúcuta<sup>70</sup>.*

Como se indica en el informe del Centro de Memoria Histórica, el control paramilitar y el afán del Estado en su lucha contra las drogas, hizo que se iniciaran las fumigaciones indiscriminadas y masivas que aportaron de manera significativa al desplazamiento forzado de los habitantes.

En el año 2001, cuatro mil campesinos cultivadores y raspachines de los sectores denominados La Gabarra y Pachelly, manifestaron que se debían poner en marcha proyectos que les ayudaran a erradicar los cultivos ilícitos que mantenían en sus predios; sin embargo, se hizo caso omiso a las distintas denuncias hechas por dueños y trabajadores de predios del municipio, respecto a las graves consecuencias que tenían las aspersiones con glifosato sobre sus predios y sobre su salud, ya que estas contaminaban las fuentes de agua y ocasionaban graves afectaciones a los cultivos de palma y demás productos agrícolas que se establecían en la región; lo que produjo una crisis alimentaria que fue admitida por parte de los organismos estatales. Por ello se hizo el envío de mercados a la población<sup>71</sup>.

---

<sup>70</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante U. Entrevista No. 21. Municipio de Tibú. Realizada el 07 de abril de 2019.

<sup>71</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. Op. Cit., p. 178.

- *Impactos ambientales y estado de los ecosistemas*

La pérdida de cobertura vegetal podría traducirse como una de las mayores consecuencias en los cambios en el uso del suelo del municipio de Tibú, dada la destrucción indiscriminada de la diversidad biológica nativa y endémica, así como de las fuentes hídricas existentes en zonas que eran disputadas por los grupos armados a raíz de su importancia como puntos de convergencia de zonas fluviales para el transporte de los cultivos ilícitos. La explotación petrolera ha generado desastres naturales de extensiones indeterminadas, pues su estructura ha sido presa fácil de los grupos armados, al ser constantemente atacados a través de técnicas terroristas. De esta misma manera, las fumigaciones aéreas han “generado migración de cultivos hacia algunas zonas del Parque Nacional Catatumbo – Barí, especialmente la zona sur oriental, incrementando la intervención y la consecuente deforestación y disminución de la flora y fauna”<sup>72</sup>. Adicionalmente, los cultivos de palma de aceite según estudios pueden provocar infertilidad en la tierra después de su cultivo y extracción. En este panorama la minería ilegal se ha fortalecido y ha provocado contaminación ambiental en la región, aunque este no era el punto neurálgico económico en la región.

**1.3.2.4. Territorio perteneciente a minorías y grupos étnicos en el periodo de 1999 al 2004 que abarcan la jurisdicción del municipio de Tibú.** El territorio ancestral para los indígenas, y las zonas de protección para las comunidades negras son parte importante del territorio catatumbero, ya que el asentamiento de dos resguardos indígenas en el territorio se considera importante y es deber del Estado la protección de dicho conglomerado, del mismo modo que debe brindar salvaguarda a los parques naturales y zonas de reserva forestal debidamente

---

<sup>72</sup> DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Resolución No. 46. Situación social y ambiental de la región del Catatumbo – Norte de Santander. Bogotá D.C. 2006.

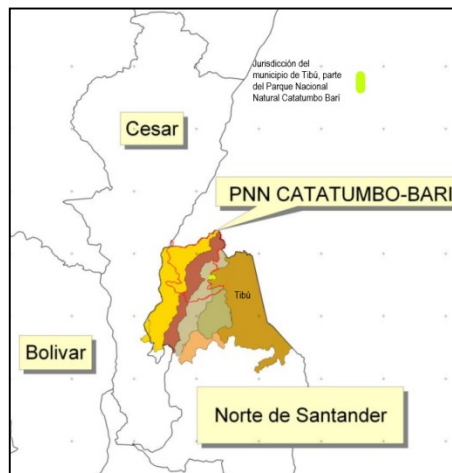


gobierno nacional ha extraído terreno de esta zona para permitir el asentamiento de comunidades indígenas, así como la formalización de estos como territorios colectivos<sup>74</sup>.

Esta zona fue un gran atractivo para los grupos armados por su extensiva riqueza natural y la posibilidad de disputar la permanencia en esta zona en razón de los cultivos de coca que se multiplicaban en la región rápidamente. De esta misma forma, individuos de otras regiones afectados por la violencia se asentaron en zona de reserva lo que incitó a una transformación ambiental y en el uso del suelo.

### 1.3.2.5. Parque Nacional Natural Catatumbo- Barí

Mapa 7 Ubicación parque Nacional Catatumbo Barí.



Fuente: Parques Nacionales Naturales de Colombia. Plan de manejo Parque Nacional Natural Catatumbo Barí.

Mediante Resolución N° 121 de 1989 del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA, se creó este parque natural

<sup>74</sup> BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA. Una apuesta por la competitividad del Catatumbo, Construcción territorial, inclusión productiva y bienestar social. Bogotá D.C. 2016. p. 35.

reconocido por su variedad climática y biodiversidad, además de ser el último bosque húmedo tropical del nororiente del país, equivale al 30% de la zona de reserva forestal Serranía de los Motilones, y su extensión aproximada es de 158.125 HA, que abarcan los municipios de Convención, el Carmen, Teorama, El Tarra y Tibú.

Cerca del 77% del área asignada como parte del parque corresponden a territorio declarado como “propiedad colectiva de los resguardos indígenas Motilón Barí (108.900 hectáreas) y Catalaura - La Gabarra (13.300 hectáreas), ambos pertenecientes a la etnia Barí”<sup>75</sup>.

Debido al conflicto armado vivido en la región durante el auge guerrillero y paramilitar, el parque se vio vulnerado debido a la débil articulación por parte de las entidades que debían estar salvaguardando el área a nivel territorial y nacional, pues su modificación en las actividades económicas del territorio ha provocado una disminución en su conservación y un cambio desfavorable en el entorno natural, como consecuencia de la deforestación, el uso agrícola inadecuado, el cultivo de uso ilícito, las actividades extractivistas que fueron introducidas en el territorio indígena por actores externos<sup>76</sup>.

**1.3.2.6. Resguardo Indígena Catalaura.** Creado a través de la Resolución N° 105 del 15 de diciembre de 1981 del INCORA, con una extensión de 13.300 hectáreas, que pertenecen a la etnia Barí<sup>77</sup> y está ubicado en gran parte del

---

<sup>75</sup> BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA. Una apuesta por la competitividad del Catatumbo, Construcción territorial, inclusión productiva y bienestar social. Bogotá D.C. 2016. p. 39.

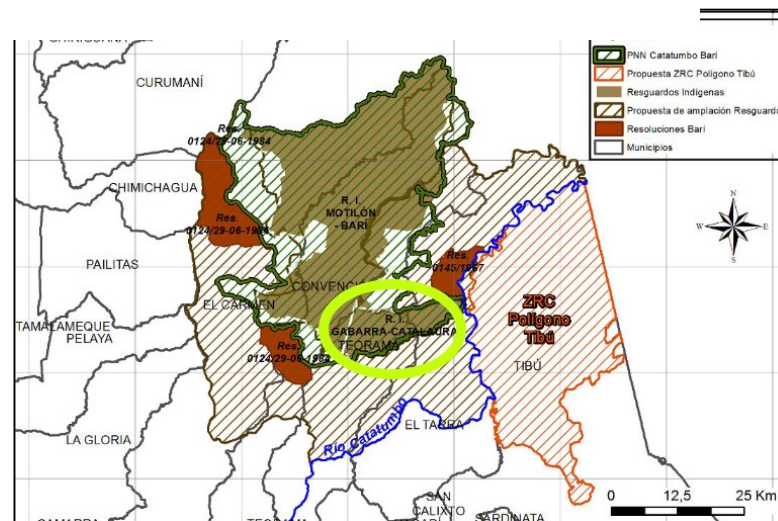
<sup>76</sup> BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA. Una apuesta por la competitividad del Catatumbo, Construcción territorial, inclusión productiva y bienestar social. Ibíd. p. 39.

<sup>77</sup> CASTRO VARGAS, Juan Sebastián. Informe estado del procedimiento ampliación motilón Bari y Catalaura La Gabarra, Norte de Santander. [En línea]. Disponible en: <<http://tribunalsuperior>

corregimiento de la Gabarra en el municipio de Tibú. En él habitan dos comunidades denominadas Caricachaboquira y Bacuboquira, y en el municipio de Tibú las comunidades Beboquira e Isthoda.

Este resguardo fue creado con ayuda de las misioneras Hermanas de la Madre Laura, donde adoctrinaron a los indígenas con el ideal del cristianismo. Al igual que las anteriores zonas de protección su territorio se vio afectado por el cultivo de drogas ilícitas y la entrada de grupos al margen de la ley que aportaron al desequilibrio de su población, y un repertorio de violaciones de los derechos humanos, entre los que se encuentran el asesinato, pues asesinaron a miembros de relevancia en su comunidad<sup>78</sup>.

Mapa 8. Ubicación del resguardo Catalaura y limitación con el municipio de



Fuente: Prensa Rural, ASCAMCAT.

Nota: Zona de reserva campesina del Catatumbo no afecta derechos del pueblo Barí. El círculo identifica la ubicación del resguardo Catalaura.

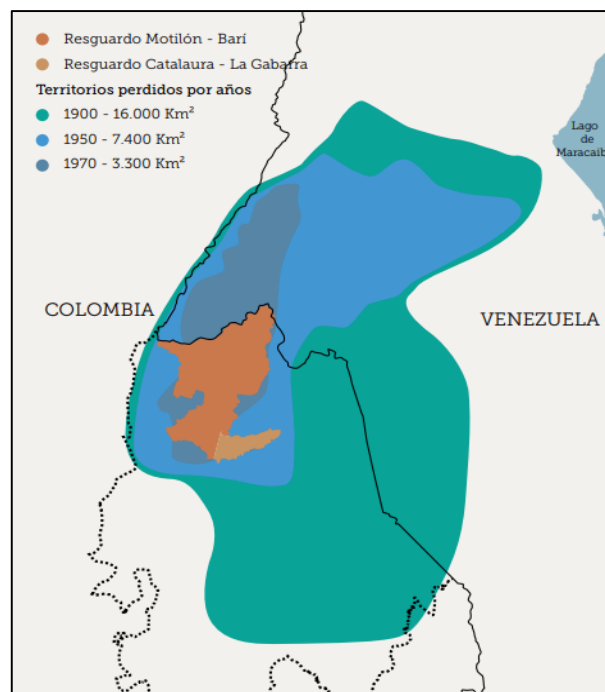
[decucuta.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/5.-Informe-del-estado-del-procedimiento-ampliacion-de-resguardos-indigenas-en-el-territorio-de-reserva-campesina-del-catatumbo-y-de-reserva-campesina-de-la-gabarra-la-catalaura-la-teorasas-y-el-motilon-bari.pdf](http://decucuta.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/5.-Informe-del-estado-del-procedimiento-ampliacion-de-resguardos-indigenas-en-el-territorio-de-reserva-campesina-del-catatumbo-y-de-reserva-campesina-de-la-gabarra-la-catalaura-la-teorasas-y-el-motilon-bari.pdf)

<sup>78</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Informe: Catatumbo, memorias de vida y dignidad. Bogotá D.C. 2018. Pág. 389

En conclusión, el pueblo Barí dueños palpables del Catatumbo la tierra del trueno, fueron quienes en definitiva vivieron la destrucción de su territorio como lo conocían y su casi exterminio produjo daños irreparables a su cultura y a su forma de ver a quienes invadieron sus tierras.

Y fue a partir de allí, que la represión a este pueblo inició y su lucha por permanecer en lo que ancestralmente les pertenecía continúa. Fue hasta el año 1978 que se creó la Asociación Comunidad Motilón Barí (ASCBARÍ) en pro de la defensa de derechos de esta comunidad, en el ideal de identidad de territorio y en la búsqueda de seguridad para los indígenas en el año 1981 se crea el resguardo indígena Barí, Catalaura – La gabarra y con él al año siguiente la cooperativa Multiactiva Motilón Barí. Después de 7 años se crea el otro resguardo indígena ubicado en el departamento Norte Santandereano Motilón Barí.

Mapa 9. Resguardos Indígenas Norte de



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica, Catatumbo, Memorias de Vida y Dignidad, (2015).

La población incrementó, debido a las migraciones de territorios ya corrompidos por la violencia, además de la exuberante riqueza del municipio que ofrecía una posibilidad de trabajo en esta área, o la oportunidad de iniciar vida, lo que afectó a los indígenas en la extensión de su territorio como lo muestra la siguiente imagen extraída del Informe Nacional de Memoria Histórica, Catatumbo, Memorias de Vida y Dignidad.

Como si fuera poco, el casi exterminio de su etnia, la invasión indiscriminada de su territorio, la llegada de la violencia tocaba sus puertas, el enfrentamiento entre liberales y conservadores o la también llamada guerra de colores<sup>79</sup> hizo que la población incrementara debido a que las personas intentaban huir de territorios donde la intensidad de los actos violentos era más. El incremento poblacional, de igual manera tuvo repercusiones en la salud de los indígenas, pues nuevas enfermedades hacían su aparición y se estima que más de 1000 indígenas Motilón Barí murieron como consecuencia de esto.

El inicio del conflicto armado a finales de los años 80, contribuyó al decaimiento de esta población y a la vulneración de sus derechos pues al igual que los campesinos fueron víctimas de asesinatos selectivos como el que se menciona en el año 2000 por parte de los paramilitares:

*Por órdenes de alias Camilo, grupos paramilitares asesinaron al Barí Obed Dora de la comunidad de Ishtoda, señalado como guerrillero por el narcotraficante Luis Carlos Roperó Díaz, desmovilizado del Bloque Catatumbo. El secuestro, homicidio, desmembramiento y entierro en una fosa del indígena Barí causaron conmoción en La Gabarra. Un año después las guerrillas dieron muerte a William Badjicarora de la comunidad de Ogbabuda<sup>80</sup>*

---

<sup>79</sup> CNMH. Op. Cit., p. 97.

<sup>80</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 178.

Del mismo modo, las desapariciones forzadas, el confinamiento, el reclutamiento forzado, las minas antipersonales que fueron esparcidas por el territorio y que causaron daños a la integridad física de los pobladores de la región, así como el prolongado enfrentamiento de guerrilla vs paramilitares en donde ellos se asentaban. En la actualidad siguen siendo un pueblo olvidado ya que no se les ha garantizado sus derechos a la consulta previa y a la participación en los proyectos que el Estado ha hecho en su territorio.

Como lo señala el Informe del Centro de Memoria Histórica, la supervivencia de los indígenas sigue siendo amenazada por diferentes factores como la explotación petrolera y maderera, la agroindustrial de la palma, la pobreza la violencia que aún se vive en el sector, los cultivos de coca, las fumigaciones aéreas y el aislamiento por el que han tenido que afrontar debido a su miedo de ser exterminados como raza.

En esa medida, las formas de enfrentar su sufrimiento, fue manifestarle al Estado su inconformidad frente al trato que les estaban dando y la creación de las asociaciones antes mencionadas, fueron con ese fin, brindarles garantías de participación en las decisiones concernientes a su territorio.

#### **1.4. LA TIERRA COMO UNO DE LOS FACTORES QUE OCASIONARON EL ABANDONO Y DESPOJO DE TIERRAS EN TIBÚ.**

Existieron dos factores que contribuyeron en la concentración de la tierra en el municipio de Tibú: en primer lugar, la inobservancia por parte del Estado y de sus instituciones frente a lo que se denominó compraventa masiva de tierras; lo que hace entrever que parte de esta indebida acumulación fue responsabilidad del Estado, pues a través de sus subordinadas pudo conocer la situación que se vivía en la región. El otro factor, consiste en la vía libre por parte del Estado para

desarrollar proyectos extensivos e intensivos de uso del suelo, con el fin de erradicar los cultivos ilícitos, lo que ha generado un desequilibrio con la economía pequeña y mediana campesina tradicional.<sup>81</sup>

Como conclusión, además de los mencionados, los factores que han facilitado el abandono forzado y el despojo además del conflicto armado, son: (i) la informalidad en la tenencia de la tierra, la cual genera una incertidumbre y facilita el despojo de las tierras, puesto que en Tibú la adquisición de predios en varios de los casos se realizaba a través de adjudicación. Sin embargo, en otros casos se realizaban cartas de ventas, sin conocimiento por parte de los compradores de que efectivamente quienes vendían eran los dueños jurídicamente hablando (escrituras, y registro en instrumentos públicos); (ii) El despojo también fue posible por la precariedad de los sistemas de información, es decir el catastro por lo general se debe actualizar cada 5 años y hoy en día más del 60 % del catastro rural se encuentra desactualizado.

---

<sup>81</sup> URIBE KAFFURE, Sonia. Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado. Aproximación desde un estudio de caso. Op Cit., p. 271.

## **2. DINÁMICAS DEL CONFLICTO ARMADO Y ACTORES QUE CONSOLIDARON EL CONTROL TERRITORIAL EN TIBÚ, EN LOS AÑOS DE 1999 AL 2004**

La región Nororiental del país, específicamente Norte de Santander, hace parte de las montañas andinas y áreas de colonización reciente en los valles bajos del Catatumbo<sup>82</sup>; se puede decir que es la zona plana o parte baja del imponente recinto ancestral<sup>83</sup> natural, a la que los indígenas Barí denominan la casa del trueno.

Así pues, el petróleo del Catatumbo -precisamente el que se encuentra en el municipio de Tibú, sumado al paso del oleoducto caño Limón – Coveñas-, es el fósforo del detonante del conflicto social por la distribución de las ganancias de los hidrocarburos o monocultivos. Se hace referencia a que los primeros afectados por despojos con violaciones a los derechos humanos fueron los indígenas Barí, ya que todo este municipio era territorio sagrado y ancestral, en donde el hombre blanco desestimó toda creencia indígena e impuso un orden en favor del capital, afectando la Ishtana.

Para efectos de realizar un acertado análisis del despojo y abandono de tierras en el municipio de Tibú, es pertinente recordar que la ruptura material y jurídica entre el propietario poseedor u ocupante y el predio, acarrea una separación en la

---

<sup>82</sup> REYES, Alejandro. Guerreros y Campesinos. Despojo y restitución de tierras en Colombia. Bogotá D.C. Ed. Norma. 2009. p. 69.

<sup>83</sup> Territorio ancestral y/o tradicional: Para los efectos del presente decreto, son territorios ancestrales y/o tradicionales los resguardos indígenas, aquellas tierras y territorios que históricamente han venido siendo ocupados y poseídos por los pueblos o comunidades indígenas y que constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales. Definición extraída de resolución de procedimiento de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

tenencia del bien temporal o sostenida en el que intervienen múltiples actores, en donde los principales benefactores son las multinacionales y los propietarios de grandes extensiones de tierra.

Por otro lado, investigaciones de antropología política, geografía y de estudios críticos del derecho que se ocupan de las relaciones de poder entre población y territorio coinciden que la tenencia de la tierra es ante todo una relación social en tanto que el control material que puede ejercer un actor sobre un fragmento de territorio se hace posible si o sólo si otros sujetos actores se lo permiten<sup>84</sup>.

Evidenciando lo anterior, las guerrillas del ELN, EPL y FARC, emergieron en el territorio, el cual dependía del comercio fronterizo de la agroindustria y sufría por las crisis campesinas de los años 1970 y 1980 lo que facilitó la expansión de las guerrillas en el territorio Tibuyano; dichas organizaciones armadas con el fin de generar ganancias a su misión ideológica, introdujeron en su medio de control territorial la extorsión a empresas explotadoras del oro negro; lo que influyó en que estas empresas dieran su apoyo económico a los grupos paramilitares, los cuales tenían la misión de exterminar a la subversión.

Esta violencia generada por la arremetida guerrillera y paramilitar en el territorio del municipio de Tibú, fortaleció el desplazamiento masivo de personas, generando a su vez un vaciamiento poblacional drástico y repercutiendo directamente en la vida e integridad de las personas, así como de su propiedad, pues de la mano de las acciones de grupos armados, devino el despojo como medio de destrucción al derecho de dominio.

---

<sup>84</sup> VERDERY, Katherine. *The Vanishing Hectare: Property and Value in Postsocialist Transylvania*, Cornell University Press, Ithaca; y Moore, Donald S. 2005. *Suffering for Territory: Race, Place and Power in Zimbabwe*. Duke University Press. Durham. 2003.

Con lo anterior, es necesario recalcar que los mecanismos de despojo y abandono forzado de predios usados por los grupos armados subversivos, estatales y paraestatales, causaron violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, así como infracciones hacia el Derecho Internacional Humanitario. Ejemplo de ello el reclutamiento forzado de menores, las extorsiones, las masacres, homicidios sistematizados de líderes sociales, expulsión de campesinos, indígenas y otras minorías.

Así pues, las líneas siguientes tendrán por objetivo presentar las condiciones de entrada de las guerrillas al territorio; posteriormente, sus mecanismos de despojo y en ocasiones el adoctrinamiento obligatorio en lugares apartados de la cabecera municipal. De igual forma, se profundizará en la documentación de las masacres sistemáticas realizadas por los paramilitares. Estos graves hechos fueron realizados en algunos casos con ayuda de la Fuerza Pública, lo cual fue comprobado en el texto del Centro Nacional de Memoria Histórica Paramilitarismo Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico<sup>85</sup>, las cuales causaron miedo y terror en la población. Por otra parte se mencionará la importancia de la siembra de coca en el municipio, la llegada de la palma africana como sustitutivo de la coca auspiciado por la USAID, entre otros aspectos de suma importancia con el único fin de probar las hipótesis planteadas en la metodología de la investigación.

## **2.1. ECONOMÍA DE LA GUERRA EN TIBÚ (DINÁMICAS DEL CONFLICTO Y RECURSOS DE LA REGIÓN)**

El municipio de Tibú, ubicado en el departamento de Norte de Santander, es un municipio que no tiene más de 40 años de conformación municipal, proviene de un

---

<sup>85</sup> CNMH, Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá D.C. 2018. p. 83

nombre que fue asignado a un campamento petrolero. En este lugar existía un pequeño puerto para recibir la maquinaria que entraba por el Lago Maracaibo, los estadounidenses eran los encargados de las primeras petroleras y enviaban a la zona correspondencia desde Estados Unidos de Norte América y en los sellos decían; FROM: CHICAGO. TO:T.BO. SUDAMÉRICA; de este modo nació Tibú, de las iniciales en inglés, TBO, muchas personas creen que la palabra proviene de la comunidad indígena Barí, porque este territorio había sido habitado hasta el momento solo por grupos étnicos<sup>86</sup>. Cuando llegó el hombre blanco se evidenció la fuerza de la economía y el derecho positivo.

### **2.1.1. Primeras diásporas del desplazamiento y abandono de tierras en favor del oro negro.**

La colonización y explotación petrolera en diversos lugares del mundo, está ligada al genocidio de los pueblos indígenas, patrocinado por representantes de la “civilización occidental y cristiana”, que basan su cruzada en el racismo y el etnocentrismo<sup>87</sup>. No muy lejos de lo que se vive en la actualidad en la región de Norte de Santander, zona fronteriza y crítica.

Las petroleras multinacionales de norte américa, fueron las primeras en ingresar al territorio del Catatumbo, la casa del trueno según los Barí. A inicios del siglo XX, con la llegada de empresas petroleras, tuvo lugar la exploración y explotación de este recurso minero energético<sup>88</sup>; en 1905, se da la concesión minera por el presidente Rafael Reyes para la explotación de petróleos al General Virgilio Barco,

---

<sup>86</sup> ORTEGA., Jesús María. Los conflictos culturales en Colombia. Caso Tibú. Tesis Doctoral: Universidad de Granada. 2015. p. 66.

<sup>87</sup> MARTÍN., Felipe y CANTOR, Renán. Geopolítica del despojo- Biopiratería, Genocidio y militarización. Bogotá D.C. 2015. p. 161.

<sup>88</sup> ORTEGA., Jesús María. Los conflictos culturales en Colombia. Caso Tibú. Tesis Doctoral: Universidad de Granada. 2015. p. 42.

ubicadas en territorio Bari<sup>89</sup>. En 1918, se lograron vender los derechos de la concesión a un consorcio estadounidense denominado Carib Syndicate de Nueva York, que a su vez los revendió a otra compañía, hasta que cayeron en poder de la Colombian Petroleum Company, Colpet y la South American Gulf Oil Company<sup>90</sup>, las cuales tenían un plazo de exploración de 50 años y un usufructo de cerca de doscientas mil hectáreas de tierras baldías (200.000), mientras el Estado percibiría el 15 % de las utilidades<sup>91</sup>. Pese a las ganancias obtenidas por concepto de regalías, el territorio no vio mejoría social, sino que se formó una sociedad piramidal donde los americanos eran los que dominaban este terreno.

Los proyectos de extracción de hidrocarburos, establecieron campamentos para el domicilio de los ingenieros, trabajadores, obreros y junto a ellos se formaron los primeros caseríos; llegaron comerciantes de todo tipo los cuales veían oportunidad de mejorar sus condiciones económicas.<sup>92</sup> Fue tanto el dominio, que se construyeron viviendas de la siguiente manera: Para los norteamericanos se edificó el barrio Técnico, una zona amplia y con casa de estilo estadounidense, contaba con alcantarillado, teléfono, radio mensajería, club, vías y comisariato<sup>93</sup>. Para los trabajadores de rango medio, se construyó el Barrio Intermedio con viviendas de buena calidad pero más sencillas y pequeñas<sup>94</sup>. Para los trabajadores rasos se construyó el Barrio Barco, con casas más austeras<sup>95</sup>. Esta organización jerárquica y discriminatoria de la comunidad definió la presencia de las empresas petroleras

---

<sup>89</sup> *Ibíd.* p. 161.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 76.

<sup>91</sup> ORTEGA., Jesús María. Los conflictos culturales en Colombia. Caso Tibú. Tesis Doctoral: Universidad de Granada. 2015. *Ibid.* , p. 78.

<sup>92</sup> ORTEGA. *Ibid.*, p. 79.

<sup>93</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA, Catatumbo. Memorias de vida y dignidad. Bogotá D.C. 2018. p. 76.

<sup>94</sup> *Ibíd.* p. 76.

<sup>95</sup> *Ibíd.* p. 77.

en la región<sup>96</sup>. Además de todo esto se evidenció el exterminio del pueblo Barí<sup>97</sup>, esto se refleja en los datos dados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, en su informe Catatumbo, memorias de vida y dignidad<sup>98</sup>.

COLPET realizó obras de infraestructuras para poder transportar el petróleo, construyó pista de aterrizaje en el municipio de Tibú en los corregimientos de Puerto Reyes, Petrolea, Tibú y Rio de Oro<sup>99</sup>. COLPET también construyó una carretera que unía Tibú - La Gabarra - Rio de Oro - Caño Tomás. La SEGOC construyó la vía entre Tibú-Filo Gringo - El Aserrio- Convención- La Mata ( Cesar)<sup>100</sup>. En este contexto se iniciaron agresiones frente a los pueblos indígenas, práctica que se hizo recurrente. Se evidencia la cantidad de mano de obra que se necesitó para abrir caminos en la selva<sup>101</sup>. Todo esto significó deuda externa para el país y el genocidio silenciado en pro del desarrollo y capital.

La explotación petrolera se implementó en el territorio de la comunidad Motilón-Barí, dueños ancestrales de la región que lograron en su forma de vida una atmosfera de armonía y paz con el entorno cultural<sup>102</sup>. La *Isthana* (tierra) fue dejada por *Sabaseba* (Dios) sus riquezas son los animales, las plantas, los ríos, la tierra. Es la vida y el medio natural, es el conocimiento y las costumbres del pueblo Barí. Es la parte esencial del pensamiento cultural, ancestral, así mismo alberga lugares sagrados<sup>103</sup>, con la llegada de nuevos pobladores, colonos y explotadores de

---

<sup>96</sup> *Ibíd.* p. 78.

<sup>97</sup> *Ibíd.* p. 79.

<sup>98</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA, Catatumbo. Memorias de vida y dignidad. Bogotá D.C. 2018. p. 75

<sup>99</sup> *Ibíd.* p. 72.

<sup>100</sup> *Ibíd.* p. 73.

<sup>101</sup> *Ibíd.* p. 72.

<sup>102</sup> ORTEGA, Jesús María. Los conflictos culturales en Colombia. Caso Tibú. Tesis Doctoral: Universidad de Granada. 2015. Op. Cit., p. 54

recursos naturales se alteró el ecosistema, el estilo de vida y la armonía con la naturaleza de la etnia Bari<sup>104</sup>.

A este respecto Martín y Vega señalan que:

*(...) Los blancos bombardearon los bohíos e instalaron la Base petrolera de la COLPET el nombre del Bohío Nankaducaira fue cambiado por Quackaira que significa petróleo, oro negro; entonces los blancos encerraron el bohío y los ataques se hicieron constantes (...) Mientras nosotros peleábamos con habilidad y honor para defender nuestra tierra, los blancos nos atacaban con armas que no conocíamos. Así peleamos hasta principios de los años sesenta (...).*<sup>105</sup>

En palabras de Martín y Vega, las expediciones militares para cazar a los pueblos indígenas eran totalmente legales, el ejército nacional, organizó incursiones bajo el lema de que no había otro camino. Las expediciones eran tipo safari, se realizaban los fines de semana por los ejecutivos de COLPET<sup>106</sup>. Por otra parte, entre 1931 y 1942 murieron dos trabajadores; tres geólogos y nueve obreros fueron heridos por flechas de resistencia por parte de los indígenas Bari<sup>107</sup>. Se muestra que el Estado Colombiano privilegió la extracción de recursos petroleros por parte de compañías extranjeras sobre la vida de los nativos que en ese entonces todavía eran concebidos en la legislación como “salvajes”<sup>108</sup>.

---

<sup>104</sup> ORTEGA. Op. Cit., p. 83.

<sup>105</sup> MARTÍN, Felipe y VEGA, Cantor Renán. Geopolítica del despojo, biopiratería, genocidio y militarización. CEPA Editores Librería Pensamiento Crítico. Bogotá. 2016.. Op. Cit., p. 164.

<sup>106</sup> Ibid., p. 164.

<sup>107</sup> ORTEGA, Jesús María. Los conflictos culturales en Colombia. Caso Tibú. Tesis Doctoral: Universidad de Granada. 2015. Op. Cit., p. 82

<sup>108</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. Op Cit., p. 35.

El homicidio, el desplazamiento y desestructuración física y cultural de los indígenas Barí se constituye en el primer daño colectivo causado a los pobladores originarios del Catatumbo<sup>109</sup>. La explotación petrolera produjo una sensible presión sobre los motilones debido a las transformaciones que se registraron en su antiguo territorio, entre 1938 y 1939 se construyó un oleoducto de más de 400 km, sumados a los 38 pozos en producción existentes y se montaba una pequeña refinería. Para 1945 finalizando la segunda guerra mundial se ofrecieron programas de planes de vivienda y para 1949 ya se había formado el poblado de Tibú<sup>110</sup>. Con todas estas obras e infraestructura la población indígena Barí disminuyó de 2.500 habitantes a ochocientos, lo cual representó una reducción demográfica de casi un 70%; así mismo, su extensión de tierra se redujo en unos 2000 Km<sup>2</sup><sup>111</sup>. Afectando todo equilibrio social entre la naturaleza y sus ideales.

Por otra parte, la interculturalidad de regiones tuvo incidencia en el levantamiento del municipio de Tibú: la presencia de trabajadores de todo Colombia en búsqueda de alternativas de trabajo para subsistir, trajo consigo la entrada de costumbres diferentes a las que se tenían en este territorio<sup>112</sup>. El poblamiento e infraestructura de los municipios de Tibú, El Tarra, Convención y El Carmen se construyeron sobre la destrucción, muerte y desplazamiento de las siguientes comunidades Barí<sup>113</sup>:

---

<sup>109</sup> Ibid. pág. 36

<sup>110</sup> ORTEGA, Jesús María. Los conflictos culturales en Colombia. Caso Tibú. Tesis Doctoral: Universidad de Granada. 2015. Op. Cit., p. 85

<sup>111</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. Op Cit., p. 36.

<sup>112</sup> ORTEGA. Op. Cit., p. 85.

<sup>113</sup> MARTIN, Felipe y VEGA, Cantor Renán. Geopolítica del despojo, biopiratería, genocidio y militarización. CEPA Editores Librería Pensamiento Crítico. Bogotá. 2016. Op. Cit., p. 165.

1. Karibokaira.
2. Saboukay.
  
3. Ombirronkayra, en ese bohío se abrió un pozo petrolero de Campo Yuca y se montó un Batallón del ejército.
  4. Axdobarinkayra, es actualmente el municipio de Tibú.
  5. Tokbokay, es actualmente el municipio del Tarra
  6. Shimankayra, actual corregimiento del Filo del Tarra.
  7. Datribackaira, corregimiento de Aserrio.
  8. Ankayra, ubicado entre los municipios de Convención y el Carmen,
  9. Ishtandabocyira.

En 1974, el INCORA tituló la reserva Motilon-Bari bajo Resolución N° 101 de 12 de octubre del mismo año, se adjudican 83.000 mil hectáreas. En 1981, se constituyó el Resguardo Motilón Barí en el corregimiento de La Gabarra con 13.000 hectáreas. En 1984, se modificó la antigua Reserva Motilona para reconocerla como Resguardo indígena con una extensión aproximada de 105.000 hectáreas<sup>114</sup>. Con la presencia de las compañías y el descubrimiento de reservas de petróleo se llevaron a cabo la entrega de concesiones de grandes áreas del país <sup>115</sup>. Se calcula que el territorio de los indígenas Barí para los años de 1700 era de 35.000 km<sup>2</sup>, en 1900 era de 16.000 km<sup>2</sup> y en 1983 se había reducido en Colombia a 840 km<sup>2</sup>, esto es una muestra clara de cómo la “civilización” y el “progreso” les ha ido obligando a abandonar sus territorios ancestrales, para destinar sus tierras a la explotación petrolera<sup>116</sup>.

---

<sup>114</sup> MARTÍN y VEGA. *Ibid.*, p. 166

<sup>115</sup> ORTEGA, Jesús María. *Los conflictos culturales en Colombia. Caso Tibú. Tesis Doctoral: Universidad de Granada. 2015. Op. Cit., p. 82.*

<sup>116</sup> MARTIN, Felipe y VEGA, Cantor Renán. *Geopolítica del despojo, biopiratería, genocidio y militarización. CEPA Editores Librería Pensamiento Crítico. Bogotá. 2016.. Op. Cit., p. 167.*

Frente a la explotación minera sin medidas, empiezan a aparecer los primeros grupos guerrilleros en la región del Catatumbo, guerrillas que venían con ideales Marxistas y Leninistas que no se pudieron poner de acuerdo entre sí por diferencias políticas, y que terminaron cayendo en el negocio del narcotráfico; con lo que se abrió una nueva parte de la historia del municipio Norte Santandereano.

**2.1.2. El conflicto armado y sus repercusiones sobre la tierra en el municipio de Tibú- Norte de Santander en el periodo de 1999 a 2004.** La violencia que inició con el intento de erradicar a los indígenas que se asentaban en el territorio del municipio de Tibú y el enfrentamiento bipartidista que daba sus primeras luces en los años 50, intensificó su oleada de horror con la incursión de grupos al margen de la ley en los años ochenta, creados inicialmente con ideologías políticas sociales y liberales pero que a medida que transcurría su guerra contra el Estado la población civil afectada se incrementaba. Pero no solo la población; un territorio rico en paisajes y con potencial de crecimiento económico se vio inmerso en destrucción y sangre.

Con 33 masacres perpetradas entre 1980 y 2012 Tibú se convirtió en el municipio donde nadie quería estar, el miedo generalizado en los habitantes se vio reflejado en las cifras de desplazamiento forzado, el cual en el periodo de 1997 a 2004 la cantidad de 34.263 personas fueron obligadas a desplazarse de su territorio, cifras que representan más de la mitad de las que se desplazaron de 1980 a 2013, como lo muestra la siguiente tabla, cuya información fue extraída del informe del Centro Nacional de Memoria Histórica, “con licencia para desplazar”:

Tabla 9 Desplazamiento en Tibú

<b>Periodos de desplazamiento en el municipio de Tibú</b>	<b>Número de personas desplazadas durante cada periodo</b>
Antes de 1980	1.079
1980-1988	109
1989-1996	921
1997-2004	34.263
2005 agosto de 2013	10.666
Total	46.722

Lo anterior, implicó una transformación social, política, económica para los habitantes, pues la precariedad en las condiciones de vida acentuó una modificación en su estilo de vida, y trajo consigo efectos adversos como la proliferación de enfermedades, la desnutrición, el paludismo, la diarrea entre otros, daños que se hacían evidentes de manera más prolongada en las comunidades Barí que habitaban el territorio. En los años 90, cuando las alteraciones en el municipio se hacían más evidentes, el apogeo de la coca reinó e involucró la llegada de nuevos partícipes de la sociedad tibuyana, los denominados “raspachines”, iniciando su entrada en el territorio de La Gabarra, Tibú y posteriormente su expansión en el resto de los municipios del departamento<sup>117</sup>.

Ahora bien, con la arremetida paramilitar finalizando la década de 1990, la violencia se intensificó y un nuevo actor armado empezó a hacer parte de la guerra que azotaba a los habitantes de la región, tanto campesinos, como indígenas Motilón Barí. Estos nuevos intervinientes construyeron una máscara de poder a través de la

---

<sup>117</sup> SALINAS ABDALÁ, Yamile. Análisis de conflictividades y construcción de paz, Catatumbo. Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo- Embajada De Suecia. Bogotá, 2014.

violencia, que lograron un dominio total de la población en el periodo de 1999 a 2004, años en los que las incursiones a poblados rurales dejaron cientos de muertos y personas con miedo de perder su estabilidad económica y su vida, por lo que se vieron obligados a emigrar a distintos lugares del país y fuera de él.

La autonomía a nivel económico que establecieron en el territorio les dio el poder de sembrar, producir y comercializar la coca, siendo un contendiente feroz de los grupos guerrilleros, lo que involucró el inicio de los llamados asesinatos selectivos a quienes denominaban objetivos militares o que incluso los incorporaban en listas por ser posibles guerrilleros o colaboradores de estos grupos<sup>118</sup>. Lo anterior contribuyó, al balance triste de graves violaciones a derechos humanos entre ellas, torturas, masacres, desapariciones forzadas, desplazamientos masivos, lo que con posterioridad incrementó el abandono de tierras y derivó en la compra masiva de predios, con posibles dineros ilegales provenientes de la economía cocalera, la cual era un boom para aquella época y jugaba un papel importante en la vida de los campesinos que la sembraban pues sería su ingreso económico más rentable.

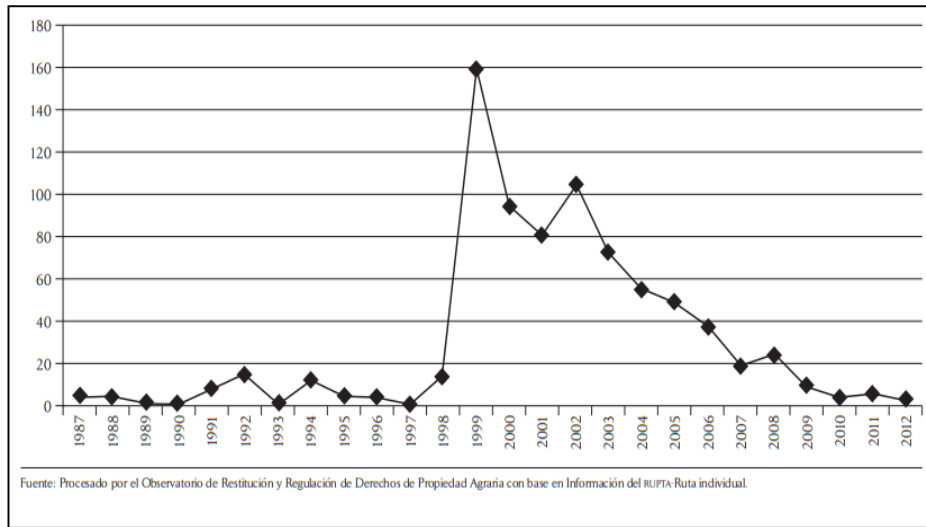
De esa misma forma, a la par con el proceso de desmovilización del Bloque Catatumbo de las Autodefensas Unidas de Colombia, tanto personas naturales como jurídicas aprovecharon la baja en los precios de predios en la región, ya que venía de una oleada de enfrentamientos que provocaron en los habitantes miedo y terror, para hacerse de varias hectáreas provechosas para el monocultivo de palma, la realización de proyectos de ganadería extensiva y la explotación de recursos mineros<sup>119</sup>.

---

<sup>118</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015 Op. Cit., p. 189.

<sup>119</sup> SALINAS ABDALÁ, Yamile. Análisis de conflictividades y construcción de paz, Catatumbo. Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo- Embajada De Suecia. Bogotá, 2014. Pág. 10.

Gráfico 11. Abandono de predios en Tibú



Fuente: URIBE KAFFURE, S. Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural. 2013.

Por otro lado, otro aspecto relevante que como consecuencia de la forma de financiación de los grupos armados que entraron a la región se dio y ocasionó daños en la vida silvestre del territorio fueron las fumigaciones aéreas, mencionadas con anterioridad.

Con esta panorámica, se puede inferir que los factores que hacían tan ambicioso este territorio fueron desapareciendo, dejando únicamente destellos de lo que pudo llegar a ser y de la vida tranquila que tenían los habitantes. Lo anterior, dio origen a nuevas perspectivas respecto al terreno, pues los predios abandonados que en algunos de los casos fueron despojados estaban siendo empleados con fines delictivos o en su defecto con intenciones de explotación; igualmente, las nuevas percepciones del municipio se centraron en el petróleo, la coca, la política antidrogas, el cultivo de palma de aceite, y el auge minero energético<sup>120</sup>.

<sup>120</sup> CNMH. Op. Cit., p. 42.

**2.1.2.1.Línea de tiempo.** Particularidades de los mecanismos de despojo, actores y sectores sociales implicados y factores asociados a las causas del despojo y desplazamiento forzado:

- A inicios del siglo XX – 1905: Llegan las primeras petroleras norteamericanas, el Estado realiza la concesión Barco y entrega permisos para la explotación de geología estructural de hidrocarburos en territorio ancestral de los Barí, hoy municipio de Tibú.
- 1930-1936: las empresas COLPET y SAGOC se quedan con la explotación geológica de hidrocarburos debido a la cesión que les dio el Gobierno respecto de la Concesión Barco, se realizaron 7 obras de infraestructura y creaciones de carreteras.(SE ELIMINO FRASE ESTABA MAL COMPUESTA)
- 1960-1965: empiezan las creaciones de las juntas de acción comunal en el municipio de Tibú.
- 1978-1980: los indígenas Barí crean ASOCBARÍ, en pro de sus derechos como comunidad y minorías en la nación, en pro de una protección especial.

### **DÉCADA DE 1980**

- Primeras apariciones de grupos subversivos al margen de la ley, presencia de guerrillas en Tibú, ELN
- En 1981-1982: se crea el resguardo indígena Barí Catalaura – La Gabarra y la Cooperativa Multiactiva Motilón Barí, los occidentalizaron, con evangelización por parte de legiones cristianas.
- 1985: los habitantes de Tibú y La Gabarra ubican las primeras acciones de las FARC.
- 1988-1989: se crea el resguardo indígena motilón Barí, así mismo empiezan a emerger los escuadrones de la muerte, la mano negra, las águilas negras, EL MAS, ente otros.

- 1989: se registran los primeros cultivos de hoja de coca en la región, la Gabarra se volvió un fortín en siembra de hoja de coca.

### **DÉCADA DE 1990**

- 1991: ocurre la desmovilización de grupos guerrilleros como el EPL, con disidencia especialmente en grupos como LIBARDO MORA TORO, que continuó operando en la región, empieza sobresalir el “Nene” o alias “Megateo” también conocido como el rey del Catatumbo.
- 1992-1999: se da la bonanza cocalera en el corregimiento de la Gabarra y las zonas aledañas del municipio de Tibú.

Presencia de las guerrillas del ELN, EPL, FARC, todos en pro de la siembra de hoja de coca, perdiendo el ideal de ayudar al pueblo y convirtiéndose en grupos narcotraficantes de la zona nororiental del país; estas guerrillas realizan desplazamientos forzados, despojos, amenazas, extorsionan, secuestran y asesinan, generando incertidumbre en los campesinos.

- 1995: el ELN ingresa al narcotráfico, ya lo estaba realizando las FARC Y las disidencias del EPL
- 1995: rumores de que los paramilitares se encontraban en el departamento del Cesar.
- 1996: el 13 de marzo se realiza masacre a funcionarios de la fiscalía perpetrada por el ELN y EPL en Tibú.
- 1999: llegada de los Paramilitares a Tibú, realizan las masacres: (i) 29 de mayo masacre de Socuavo y las Carboneras que conecta a Tibú con el corregimiento de la Gabarra; (ii) 17 de julio, masacre en la cabecera municipal de Tibú, barrios la Pista y El triunfo. (iii) 21 de agosto la masacre perpetrada en la Gabarra, por el bloque Catatumbo, la cual en una de las entrevistas señalaron, que se realizaban

actos de ingerir órganos de los muertos como los corazones e hígados por parte de actores paramilitares<sup>121</sup>.

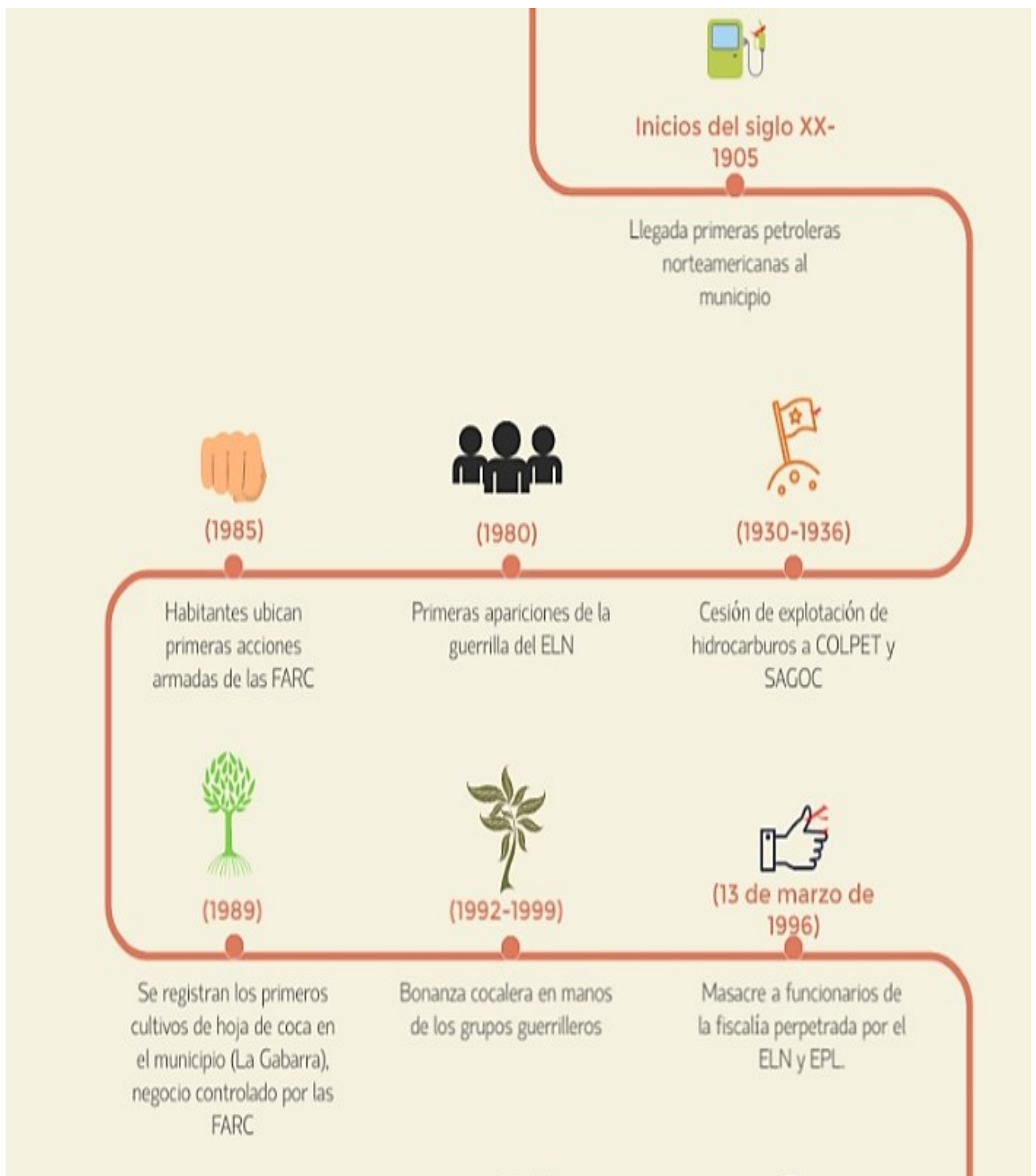
## **NUEVO MILENIO 2000**

- 6 de abril de 2000: masacre en la cabecera municipal de Tibú perpetrada por el bloque Catatumbo a causa del conflicto armado interno, se realizan desplazamientos masivos.
- Año 2002: inicia la política de fumigación aérea con glifosato, con la vigencia del Plan Colombia en los años de 1999- 2004, se sabe que daña irreparablemente al cuerpo humano, afectando otros cultivos como pancoger y siembras de cacao.
- Año 2004: masacre de 34 raspachines perpetrada por las FARC en zona rural de la Gabarra, todo por la coca.
- Año 2004: desmovilización del Bloque Catatumbo en la finca Brisas de Sardinata, del corregimiento de Campo 2, de Tibú

---

<sup>121</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante G. Entrevista No 7. Municipio de Tibú. Realizada el 05 de abril de 2019.

Gráfico 12. Hitos que generaron desplazamiento forzado y despojo en Tibú – N/Santander





(1999)

- 17 de julio, masacre en la cabecera municipal. 11 víctimas.
- 31 de julio, masacre en la vereda Los Cuervos y Barrancas. 6 víctimas.
- 21 de agosto, masacre perpetrada en la Gabarra. 32 campesinos muertos



(2000)

- 06 de abril, masacre en la cabecera municipal. 25 víctimas mortales.
- 2 de mayo de 2000, masacre en Rio Nuevo. 4 víctimas.
- 1 de julio, masacre en la Gabarra, 4 víctimas.
- 17 de septiembre, masacre en la vereda la Paz y en la Gabarra. 7 víctimas.



(2004)

- Masacre de 34 raspachines por las FARC, en la Gabarra.
- Desmovilización del Bloque Catatumbo en la finca Brisas de Sardinata en Crrg. Campo Dos. y con ello la compraventa masiva de tierras por parte de las multinacionales dedicadas al cultivo de Palma.



(1999)

- 29 de mayo, masacre Socuavo y carboneras. 7 víctimas mortales.
- 14 de junio homicidios en el corr. de Versalles y Pachelli. 4 víctimas mortales.
- 17 de junio, puente Socuavo. 9 víctimas.



(2001)

- 05 de septiembre, masacre en el corr. La Gabarra. 10 víctimas.
- 22 de diciembre, masacre en la vereda Marquetalia. 14 víctimas.



(1999)

- Llegada de los paramilitares a Tibú, realizando una oleada de masacres en todo el municipio.
- año en el que se registra desplazamiento masivo de personas con una cifra de más de 30.000 habitantes.



(2002)

- 4 de febrero, masacre en la vereda La Angalia, 4 víctimas.
- Inicia política de Fumigación con glifosato, aunque en entrevista lo sitúan en el año de 1999.



(2003)

- 18 de marzo de 2003, masacre en caserío aeropuerto- La Pista.

## **2.2. ACTORES RESPONSABLES DEL DESPOJO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ**

El despojo en el municipio de Tibú, ha sido consecuencia directa del conflicto armado que la región ha vivido desde su creación como municipio de Norte de Santander. Su riqueza natural ha sido de la apetencia de distintos actores por años, y el enfrentamiento armado en la región hizo que personas con intenciones no tan legales se adueñaran de predios y cambiara radicalmente la economía, la cultura y la forma de vivir en sociedad. Pero en el despojo de tierras no solo participaron los actores armados. Varios entes estatales jugaron un papel de importancia y pudieron haber contribuido en las conductas de que fueron víctimas los pobladores del municipio de Tibú como se pudo evidenciar en el transcurso de la investigación, con base a las entrevistas, el análisis de las sentencias y los textos del CNMH, tal como se evidenció en el análisis de las sentencias.

**2.2.1. Ejército de Liberación Nacional (ELN).** El Ejército de Liberación Nacional, se origina en el entusiasmo que despertó la revolución cubana y la idea de la Teología de la Liberación promulgada por el Sacerdote CAMILO TORRES RESTREPO, se forma con estudiantes universitarios, que pasan de los libros a las armas. La toma del municipio de Simacota, es de suma importancia para este grupo subversivo, en ese momento esta guerrilla saca una lista de ideales con los cuales van a luchar por el pueblo. Este manifiesto es la guía de su proceso revolucionario.

En Norte de Santander, aproximadamente en 1986 el ELN creó dos frentes de guerra, el primero Carlos Armando Cagua<sup>122</sup>, la influencia de este frente fueron en Ocaña, Abrego, El Carmen, Convención, San Calixto, Hacarí, El Tarra, Tibú y Sardinata, el segundo frente es el Efraín Pabón, el cual tenía influencia en

---

<sup>122</sup> Surgió del desdoblamiento del Frente Camilo Torres Restrepo, con influencia en la Serranía del Perijá y apareció por primera vez durante la Toma a San Pablo, Teorama en 1987.

municipios como Pamplona, Silos, Cacotá y Mutiscua<sup>123</sup>. Además de eso, en el Catatumbo se crearon tres compañías del ELN en la década de los noventa: Héroes del Catatumbo, Compañía Capitán Francisco Bossio y Comandante Diego, en la época de los años 80 el ELN tuvo influencia en Tibú, en los 90 poca presencia<sup>124</sup>. Con los cuales disputaron política y económicamente el territorio con ideas progresivas para las minorías sociales. No se puede olvidar que el ELN es un grupo que solo ha buscado fuerza en territorios y no a nivel nacional como las FARC. Este grupo con mayor tradición en la región, fue hábil para ganarse la confianza al representar las reivindicaciones de sus pobladores, en especial de los trabajadores del sector energético con la campaña Colombia: despierta, nos están robando el petróleo, esta ideología de conciencia cautivo a obreros petroleros, estudiantes y campesinos, estos ideales se basan en el amor eficaz y la teología de la liberación, según el Padre Camilo Torres Restrepo, fundador de la escuela de sociología de la Universidad Nacional de Colombia y creador de conciencia en los más necesitados, en los dispersos y adormecidos.

**2.2.2. El pensamiento de la teología de la liberación – Camilo Torres Restrepo como aporte en el ideal guerrillero del actor armado ELN.** Camilo Torres fue sacerdote y guerrillero colombiano que en una etapa de su vida fue nombrado miembro de la junta directiva del INCORA, donde cuestiono de manera permanente las políticas de Ministerio de Agricultura, conociendo muy de cerca la problemática campesina. A pesar de que sus ideales lo obligaron a retirarse del sacerdocio hasta su puesto fue un católico convencido como lo señala a continuación que “Qué nos va y qué nos viene estar discutiendo entre seguidores de Cristo y comunistas si Dios existe o Dios no existe, si todos estamos convencidos de que la miseria si existe (...) Nosotros creemos que Cristo está en cada uno de nuestros prójimos, sea

---

<sup>123</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Informe: Catatumbo, Memorias de vida y dignidad. Bogotá D.C. 2018. Op. Cit., p. 210.

<sup>124</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Informe: Catatumbo, Memorias de vida y dignidad. Bogotá D.C. 2018. Op. Cit., p. 210.

comunista, sea protestante y especialmente, Cristo está en cada uno de los pobres de Colombia... porque lo que hagamos con cualquiera de los pobres lo hacemos con Cristo”<sup>125</sup>. Con este orden de ideas es que el ELN entra a las zonas rurales más apartadas de Colombia, en Norte de Santander, especialmente llegaron con trabajo comunitario y afinidad a una sociedad seguidora de Cristo.

La teología de la liberación, busca especialmente que la revolución sea el fundamento de los menos favorecidos, independientemente de su pensamiento político, Cristo está en cada uno de nosotros; según Mateo 20-28 dice:

“Sabéis que los príncipes de los gentiles se enseñorean sobre ellos, y los que son grandes ejercen sobre ellos autoridad. Mas entre vosotros no será así, sino que el que quisiere ser grande entre vosotros, sea vuestro servidor, y el que quisiere ser el primero entre vosotros, sea vuestro servidor; así como el Hijo del Hombre no vino para ser servido, sino para servir, y para dar su vida en rescate por muchos”<sup>126</sup>.

Con el eje central de venimos para servir y no para ser servidos es que el Padre Camilo Torres, guía fundamental del accionar guerrillero en la época especialmente de los 80 y 95, se basa en el ideal de:

*Se necesita la organización, organización que supone planificación, liderazgo, coordinación, control. La conciencia, actividad y organización que nosotros debemos promover en la clase popular nos exige tener unidad de conciencia, unidad de actividad y unidad de organización entre nosotros mismos. Las rencillas de grupo y los personalismos desconciertan a esa masa. Este desconcierto que esteriliza la lucha debe ser para nosotros el más poderoso acicate para buscar la unión y no traicionar a nuestro pueblo y a nuestra misión histórica<sup>127</sup>.*

---

<sup>125</sup> TORRES., Camilo. El amor eficaz. Ed. América Libre. Buenos Aires. 2010. p. 119.

<sup>126</sup> VALERA, Reina. Santa Biblia. Mateo 26-29.

<sup>127</sup> VALERA, Reina. Santa Biblia Mateo 26-29.

Todas estas ideas, fortalecieron las filas guerrilleras del ELN, al llevar los “principios programáticos” y muestras del “Manifiesto de Simacota”, enseñanzas a las clases sociales marginales más apartadas de las cabeceras nororientales de la nación. La mala distribución de las tierras, el abandono estatal con los campesinos, el favor del derecho positivo en beneficio de las multinacionales y petroleras, los bajos salarios pagados a los trabajadores obreros del sector petrolero, interfirieron para que el ELN fuera la organización armada dominante en el Nororiente del país durante los años 80, además actuó en toda la región fronteriza con Venezuela<sup>128</sup>, especialmente en el municipio de Tibú, todo ese pensamiento revolucionario de la época se pregonó rápidamente por todo Norte de Santander.

La prematura muerte de Camilo en el monte, impidió que se enriqueciera aún más el avanzado e interesante ideario del ELN<sup>129</sup>, pues con el asesinato y desaparición de este líder se empezó a decaer el ideal solidario y altruista. Sin embargo, el Sacerdote Camilo Torres, dejó pensamientos sembrados en diferentes personas que seguían en su lucha de los más necesitados, una lucha central en favor del prójimo como lo enseñó Cristo, una corriente nacida en el seno de la Iglesia católica en Latinoamérica con la fuerte idea de acercarse a los pobres<sup>130</sup>. De esta manera se conforman dos frentes de guerra en Norte de Santander los cuales son: Carlos Armando Cagua y Efraín Pabón Pabón.

---

<sup>128</sup> REYES., Alejandro; Guerreros y Campesinos. Despojo y restitución de tierras en Colombia. Bogotá D.C. Ed Norma. 2009. p. 101.

<sup>129</sup> KOROL Claudia y OTROS. El amor eficaz. Camilo Torres. Buenos Aires. Ed. América Libre. 2010. p. 115.

<sup>130</sup> FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN. Las cuatro etapas del ELN. 2016. [En línea]. Disponible en: <<https://pares.com.co/2016/03/30/las-cuatro-etapas-del-eln/>>

**2.2.2.1. Frente de guerra nororiental del ELN, frente Carlos Armando Cagua y Efraín Pabón, años 80 y 90.** La realización del I Congreso del ELN (1986) y el II (1989) es donde esta guerrilla definió como estrategia de guerra el ataque a los principales ejes de la economía nacional, estableciendo como objetivo militar a la industria petrolera y a la infraestructura eléctrica y de transporte. En el caso de Tibú, Ecopetrol asumió la administración de los recursos petroleros de la región por medio del Distrito de Producción Norte (hoy Superintendencia de Operaciones Tibú), que tenía como base los campos de Tibú<sup>131</sup>. El oleoducto como fuente principal para poder combatir el ejército, los cuales bombardeaban con aviones tucano y supertucano.

En 1986, entró en funcionamiento el oleoducto Caño Limón-Coveñas, que transporta crudo desde los campos de explotación en Caño Limón (localizados en Arauca), hasta el terminal de Coveñas en el departamento de Sucre. Cuenta con 770 kilómetros de longitud y en el Catatumbo atraviesa los municipios de Sardinata, Tibú, El Tarra, Teorama, Convención y El Carmen (con una extensión de 130,5 kilómetros de longitud). Además de esto también en el año de 1992, la empresa cerró las actividades de refinación en Tibú, argumentando su baja rentabilidad y un contexto de constantes saboteos a la infraestructura petrolera ubicada allí, en particular por parte del ELN. Este último factor llevó además al cierre del campo Río de Oro-Puerto Barco, ubicado en zona rural de La Gabarra, a partir de 1999, actualmente se encuentra inactivo (CNMH, taller de memoria con sacerdotes, Tibú, 2016)<sup>132</sup>.

La presencia del frente Nororiental en Tibú, estaba conformado por los subfrentes Carlos Armando Cagua y Efraín Pabón Pabón, era frecuente y era normal para los

---

<sup>131</sup> KOROL., Claudia y OTROS. El amor eficaz. Camilo Torres. Buenos Aires. Ed. América Libre. 2010. p. 273.

<sup>132</sup> KOROL., Claudia y OTROS. Op. Cit., p. 276.

campesinos que este actor armado estuviera al mando del territorio, una invitada a participar en la investigación señala lo siguiente:

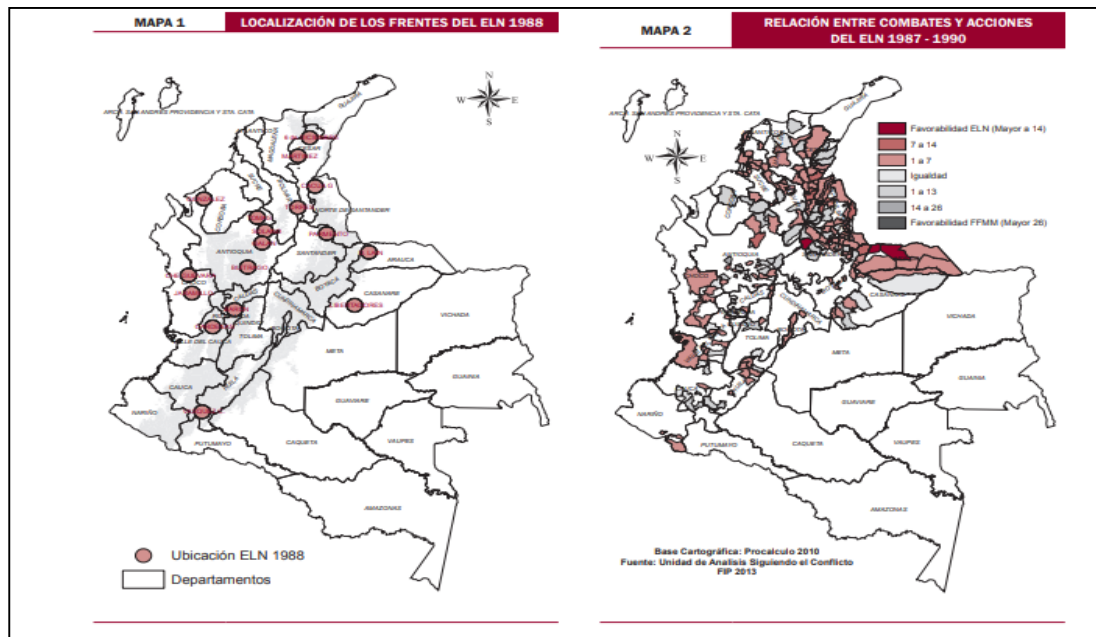
*Desde 1990 - 1995 cuando nosotros llegamos allá solo estaban las guerrillas, ELN especialmente el frente Cagua y el frente Nororiental, el EPL, y las FARC en 1999 empiezan a entrar los paramilitares, hubo una guerra total, se originaron masacres, muertos y desplazamientos. Desde que me acuerdo en 1995 la guerrilla no masacraba como lo hicieron los paramilitares, es que los AUC mataban niños, abuelos, quien fuera, en diferentes sectores de Tibú mataba a muchas personas. Cuando los paracos ingresaron de Tibú a Carbonera asesinaron muchas personas, en el casco urbano de Tibú las AUC asesinan a 34 personas si decir por qué<sup>133</sup>.*

En el mapa que se muestra a continuación, se evidencia que a finales de La década de 1980 y principios de 1990 el municipio de Tibú, Norte de Santander el accionar del ELN era evidente y relevante en ideales donde el Estado era inerte.

---

<sup>133</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante H. Entrevista No. 8. Municipio de Tibú. Realizada el 05 de abril de 2019.

Tabla 10. Accionar del ELN finales de los años 80



Fuente: ECHANDÍA, Camilo. Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN). [En línea]. Disponible en: <<http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/529debc8a48fa.pdf>>

De esta manera, el accionar guerrillero del frente Nororiental especialmente los frentes Carlos Armando Cagua y Efraín Pabón, por medio de la intimidación de las armas hizo que muchos campesinos a mediados de los años 90 decidieran coaccionados por la situación de violencia, vender sus fincas ya que eran estas utilizadas por los miembros de estos grupos como asentamientos de descanso, así lo señala un invitado:

“En el año aproximado de 1994 a 1995 en la finca, exactamente en el galpón de maquinaria empezaron habitar un número considerable de guerrilleros del ELN, es decir entre 5 y 20 guerrilleros llegaban a dormir ahí y estaban armados, ante esta situación decidí colocar la finca en venta<sup>134</sup>”.

<sup>52</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante Z. Entrevista No. 25. Municipio de Tibú. Realizada el 07 de abril de 2019.

En el párrafo anterior, dada por el invitado se evidencia que se empieza a demarcar una tipología del desplazamiento forzado por parte de las guerrillas, el miedo a tener repercusiones con la Fuerza Pública o con otros actores armados que hacían presencia en la región. La presencia de estos grupos armados, hace que los campesinos enseñados arar la tierra se retiren y se desplacen a otros municipios o en ocasiones hacia Venezuela para no tener inconvenientes con la fuerza pública, por miedo a señalamientos de complicidad con actores armados beligerantes subversivos.

“En el periodo de estudio se observa que el ELN realizó una denuncia en julio del año de 1999 donde señalan que el Batallón de Contraguerrilla Héroes de Saraguro acantonado en la cabecera municipal de Tibú estaban realizando un operativo conjunto con los paramilitares de Santander y Sur de Cesar en donde su objetivo era infiltrarse en el territorio para favorecer la explotación petrolera en pro de las multinacionales”<sup>135</sup>.

De igual forma la anterior denuncia cita que el 29 de mayo de 1999, cinco (5) camiones donde se movilizaban los paramilitares fueron atacados por el frente ARMANDO CACUA, en la vereda Carboneras, donde existieron bajar para el grupo de autodefensas. Así mismo, señala que el Ejército envió unidades especiales de la V Brigada de Bucaramanga en donde desembarcaron en el corregimiento de Oru 7 y la vereda Caño Indio, esta maniobra permitió que los paramilitares avanzaran a Vetas del Oriente y Puerto Palmas.

Pero no solo ha sido la denuncia en mención la que relaciona a la fuerza pública con los grupos paramilitares el informe del CNMH denominado Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, así mismo

---

<sup>135</sup> ELN – FRENTE DE GUERRA NORORIENTAL. (Recuperado el 6 de abril de 2019). 1999. [En línea]. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/51260>.

diferentes notas periodísticas a través de la web del Espectador<sup>136</sup>, la revista Semana<sup>137</sup> y la Revista la verdad Abierta<sup>138</sup>, corroboran dichas afirmaciones, pues afirman que existió un aporte de la fuerza pública a el desenvolvimiento de dichos grupos.

Así mismo, los constantes retenes por parte de los paramilitares entre la carretera de Tibú-La Gabarra fueron asesinados y desaparecidos más de 50 pobladores campesinos, El ELN asegura que existía una presunta complicidad entre paramilitares y ejército en el municipio de Tibú, Norte de Santander.<sup>139</sup>

Ante todo, lo señalado se logra entrevistar a un invitado el cual relata lo siguiente: “Cuando vivía abajo en la Gabarra era normal para los años de 1990- 1998, después no se podía vivir, las FARC y los elenos peleando con los paras, si usted bajaba lo mataban los paras y si se subía lo mataba la guerrilla, eso no se podían conseguir viveres para la comida, mucha presión a lo último tuvimos que salir”<sup>140</sup>.

---

<sup>136</sup> Redacción judicial, La relación entre los paramilitares y la fuerza pública, 06 de enero de 2015. Hablemos de verdad, el Espectador. [En línea] <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/relacion-entre-los-paramilitares-y-fuerza-publica-articulo-536428>

<sup>137</sup> REVISTA SEMANA. Los paramilitares dicen que trabajan conjuntamente con el ejército. 05 de agosto de 2017. [En línea] <https://www.semana.com/nacion/articulo/paramilitares-dicen-que-trabajan-conjuntamente-con-el-ejercito-padre-javier-giraldo/524573>

<sup>138</sup> LA VERDAD ABIERTA.COM. Guerrilleros y oficiales del ejército, maestros de los paramilitares, 28 de diciembre de 2009. [en línea] <https://verdadabierta.com/guerrilleros-y-oficiales-del-ejercito-maestros-de-los-paramilitares/>

<sup>139</sup> ELN – FRENTE DE GUERRA NORORIENTAL. (Recuperado el 6 de abril de 2019). 1999. [En línea]. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/tools/download/51260>

<sup>140</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante Y. Entrevista No. 24. Municipio de Tibú. Realizada el 07 de abril de 2019.

De esta manera, se muestra cómo la guerrilla del ELN con su bloque Nororiental tuvo presencia armada en el municipio de Tibú con los ideales de unión, señalados en la parte motiva de esta misma investigación, ideales conseguidos por el bien común de los campesinos. No se puede dejar pasar por alto que esta guerrilla tenía un método de vigilancia y castigo para los que colaboraban con las fuerzas armadas nacionales.

**2.2.2.2. El declive del ideal guerrillero del ELN.** La caída del grupo guerrillero, se da por la expansión de las autodefensas donde el objetivo principal era consolidar una ruta territorial que dividiera el norte del centro de la nación y que de igual manera permitiera controlar los territorios que producían hoja de coca, entre estos Tibú en Norte de Santander. La fuerte arremetida de las autodefensas profundiza la crisis que el ELN venía enfrentando debido a los problemas de división interna y la desarticulación de las estructuras urbanas<sup>141</sup>. La coca fue un factor importante para el debilitamiento del brazo armado ya que los paramilitares empezaron a controlar el territorio, especialmente Campo Dos y Socuavo.

Por su parte, bajo el dominio guerrillero, cualquier comentario podía ser causal de castigo o muerte. Hablar del conflicto armado o hacer un comentario en particular, acerca de las guerrillas debía hacerse con cuidado “uno no sabe con quién está hablando”<sup>142</sup> esto también fue fundamental en su control territorial. Los secuestros perpetrados por las guerrillas pasaron de 12 en 1989 a 171 en 1999. El ELN fue la guerrilla que más apeló a esta práctica entre 1982 y 2002<sup>143</sup>.

---

<sup>141</sup> AUGE y DECLIVE DEL ELN. Análisis de la evolución militar y territorial de cara a la negociación. 2013. p. 11.

<sup>142</sup> CNMH. Op. Cit., p. 260.

<sup>143</sup> *Ibíd.* p. 261.

A pesar esto, las guerrillas realizaban dos formas de trabajo, las “reuniones” y “Talleres”: el **trabajo político** de las guerrillas generó que muchos jóvenes con la mayoría de edad ingresaran a sus filas no necesariamente bajo coacción, sino motivados por las circunstancias propias de sus contextos,<sup>144</sup> configurando con ello el reclutamiento de menores, sin embargo, esto no fue suficiente pues los paramilitares con ayuda de la Fuerza Pública y el armamento dado en muchas ocasiones por empresas privadas trajeron el declive militar del ELN, mas ellos nunca fueron derrotados, ante esto se replegaron en las zonas montañosas del Catatumbo. A mediados de 1990, el ELN ingresa al mundo del narcotráfico, cercenando todo ideal de Teología de la Liberación pues “el oro blanco es el diablo” según los mismos narcotraficantes y consumidores de esta sustancia psicoactiva.

Carlos Ledher, narcotraficante del cartel de Medellín, asevera que la cocaína es la bomba atómica de latino américa y que los mercados norteamericanos la necesitan para poder funcionar<sup>145</sup>, así mismo que la coca gestaba los movimientos revolucionarios en la nación. De esta manera, se pasan a las otras dos guerrillas que hacían y hacen presencia en el territorio del municipio de Tibú.

**2.2.2.3. Las FARC y su ideal comunista-político y narcotraficante.** A mediados de 1980, se creó el frente 33 o José de Sucre de las FARC a través del cual se expandió primero en el sur de Norte de Santander, para luego expandirse a Sardinata y Tibú, este frente nace como desdoblamiento del frente 20, con influencia en el nororiente del departamento de Norte de Santander<sup>146</sup>. Una guerrilla cuyo ideal

---

<sup>144</sup> Ibid. p. 224.

<sup>145</sup> CHICA GARCÍA Adriana, la historia del capo narco fan de John Lennon y Adolf Hilter que fue traicionado por su socio, Pablo Escobar, Infobae, 2018. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2018/12/23/la-historia-del-capo-narco-fan-de-john-lennon-y-adolf-hilter-que-fue-traicionado-por-su-socio-pablo-escobar/>

<sup>146</sup> Ibid. p. 218.

se basaba en el Leninismo y en el Marxismo económico, actor armado con un músculo militar que se basaba en campesinos, guerrilla que desde el primer momento en Tibú se dedicó a financiarse con dineros calientes del narcotráfico.

Los primeros en aprovechar la bonanza cocalera, fueron las FARC – Frente 33 Mariscal Sucre del Sub Bloque Oriental, los cuales llegaron a mediados de los años ochenta, mediante el cobro de impuestos (gramaje) a los cultivadores<sup>147</sup>. Las FARC amenazaban y asesinaban a los que no pagaban, los que “robaban y a los que consumían drogas”, y a servidores públicos que se opusieran al negocio ilícito<sup>148</sup>. En los años 1980 y 1990, la hoja de coca jugó un papel importante en el conflicto armado que se generó en Tibú, Norte de Santander y el ideal estratégico según Mario Aguilera Peña:

*El modelo estratégico de las FARC es una mezcla del esquema del modelo GPP (Guerra Popular Promulgada) y del Modelo de Guerra Insurreccional; se trata de un modelo próximo al desarrollado por el sandinismo en Nicaragua. Estamos hablando de dos modelos de guerra para la toma del poder que cuentan con una amplia tradición en los esquemas marxistas y que hunden sus raíces en dos famosas revoluciones: el insurreccional derivado de la revolución de octubre de 1917 y el modelo de GPP planteado en China por Mao Tse Tung<sup>149</sup>.*

Mediante este poderoso negocio, se evidencia que las FARC fortalecen su músculo financiero, además mantienen el control territorial hasta la llegada de las autodefensas, dirigidas por Carlos Castaño desde Apartadó. Las FARC, compraban

---

<sup>147</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. Mujer adulta mayor, entrevista individual, La Gabarra, 2012. p. 46.

<sup>148</sup> *Ibíd.* p. 218.

<sup>149</sup> Citado por: AVILA Ariel, Las Farc, 12 de enero de 2019, en línea, extraído el día 25 de abril del 2019 <https://www.youtube.com/watch?v=i5JkD8wJbbg>

la hoja de coca a los campesinos del municipio de Tibú, para venderla a los narcotraficantes, como dijo un invitado a participar en la investigación: “Nosotros los campesinos no ganamos nada de dinero, nosotros somos los que sembramos la coca pero de eso es mucho trabajo y poco dinero, realmente el que se enriquece es el que saca el cristal de coca al exterior, los grandes Narcos”<sup>150</sup>.

La idea del narcotráfico era poder solventar la guerra, pero este hito solo funcionó para que las FARC no cumplieran con su ideal comunista liberal de sus comienzos, sino que se permearan por la coca, como todas las guerrillas que hicieron presencia en el municipio de Tibú.

**2.2.2.4. El EPL disidencia y coca.** En Norte de Santander, se crean dos frentes los cuales fueron Libardo Mora Toro y el Ramón Gilberto Barbosa, estos reductos se dan por la disidencia del proceso de paz de 1991. Guerrilla guiada por bases Marxistas Leninistas, su accionar estaba dirigido a los campesinos de los territorios donde el Estado no hizo presencia institucional<sup>151</sup>.

El EPL en corregimiento de Campo Giles del municipio de Tibú, suscribió a un acuerdo de Paz en el año de 1991, en este acto se desmovilizaron los frentes de Norte de Santander, Cesar, Santander, Boyacá y Cundinamarca. No obstante, existió disidencia por parte de Francisco Caraballo en 1993, el cual contaba con cerca de 400 combatientes. El frente Libardo Mora Toro con la desmovilización de los paramilitares del Catatumbo se fortaleció militar y económicamente<sup>152</sup>. El EPL

---

<sup>150</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante X. Entrevista No 23. Municipio de Tibú. Realizada el 07 de abril de 2019.

<sup>151</sup> MALDONADO., A; RIVERA., A; REAL., G. ¿Los Pelusos o Frente de Guerra Libardo Mora Toro – EPL? Percepción de Ocaña y llamado a diálogos de paz.

<sup>152</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 213.

se vuelve fuerte bajo el mando de “El Rey de Catatumbo”, alias Megateo quien actuaba fuertemente en San Calixto y no en Tibú como tal.

Es importante señalar que el EPL trabajaba conjuntamente con las FARC, pero tenían ideales políticos diferentes, en lo único que estaba de acuerdo era en el negocio de la siembra de hoja de coca y el narcotráfico como financiamiento para continuar la guerra por el control político, económico y territorial de la zona. El Frente Libardo Mora Toro, que contó con la protección del Frente 33 de las FARC en los noventa, el respaldo de una historia regional que databa desde 1983, y unas milicias populares consolidadas como parte fundamental de la guerrilla<sup>153</sup>.

Con la llegada de los paramilitares a finales de 1990, se replegaron estratégicamente, pero siguieron con el narcotráfico, este reacomodo se hace de forma estructural y obligada ya que las autodefensas empezaron a dominar partes claves del municipio de Tibú.

**2.2.2.5. CNGSB (Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar).** En el año de 1985, se creó la CNGSB (Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar), conformada por el EPL, el M-19, el ELN, el PRT (Partido Revolucionario de los trabajadores), el MIR (Movimiento de integración revolucionario) y el Quintín Lame. Dos años después con la llegada de las FARC la Coordinadora Guerrillera pasó a llamarse CGSB (Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar). Fue entonces que se trató de negociar un proceso de Paz con el Gobierno Gaviria, pero fracasó en 1992, dando lugar a la disolución de dicha Coordinadora. Es de resaltar, que la Coordinadora Guerrillera realizaba tomas armadas a poblados y ataques a

---

<sup>153</sup> RIVERA., A y REAL., G. ¿Los Pelusos o Frente de Guerra Libardo Mora Toro – EPL? Percepción de Ocaña y llamado a diálogos de paz Alba Maldonado. Comandantes movilizados. 2017.

estaciones de Policía.<sup>154</sup> Todos los esfuerzos de las diferentes guerrillas terminaron en un único factor común la cual fue la siembra de hoja de coca y el narcotráfico.

El accionar, especialmente de las guerrillas del ELN y EPL Y FARC-EP, se basaba en tomas a poblados con el uso de la fuerza, su potencial destructivo trajo efectos sobre la población<sup>155</sup>, se mencionaran a partir de ítems relevantes en referencia al tema de los hitos realizados por las guerrillas:

- Las tomas guerrilleras se consideraron **hitos** porque esto hacía referencia al orden hegemónico de las guerrillas, permitieron poner en jaque al Estado Colombiano<sup>156</sup>, además con el narcotráfico de los años 70 y 80, con el esplendor del Cartel de Medellín y Pablo Emilio Escobar Gaviria tuvieron contra las cuerdas a un Estado que en la actualidad es poco garante con sus ciudadanos.
- La disputa del poder político, militar y territorial, las economías locales se basaron en cierto sentido en los pilares del petróleo y de la coca, se practicaba la vigilancia lo cual proponía eliminar cualquier rastro de presencia de fuerza pública, el Gobierno o pobladores no deseados<sup>157</sup>. En este sentido muchas familias que sus hijos se vieron de cierta manera obligados por su condición social a prestar el servicio militar tuvieron que salir desplazados por la coacción de grupos guerrilleros debido a que se consideraban informantes del ejército.
- La comunidad recuerda que las guerrillas recurrieron a panfletos y volantes para dar a conocer los listados o nombres de las personas amenazadas o consideradas como sospechosas. Los maestros también fueron amenazados por venir de lugares

---

<sup>154</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 219.

<sup>155</sup> *Ibíd.* p. 237.

<sup>156</sup> *Ibíd.* p. 244.

<sup>157</sup> *Ibíd.* p. 246.

diferentes al de la región, su presencia y acciones fueron vista con sospecha por parte de las guerrillas<sup>158</sup>

- Las guerrillas vigilaban a quienes entraban y salían de sus territorios. En esta perspectiva, cualquier persona que no hubiera sido reconocida por el mando guerrillero a mando a cargo, podía ser considerado como sospechosa<sup>159</sup>. Los indígenas Barí dieron a conocer que en 1998 el ELN amenazó a la comunidad Caaxbarincayra con matar aquella persona que vieran hablando con el Ejército o la Policía.<sup>160</sup>

- Las prácticas de vigilancia y regulación de la interacción de los habitantes con agentes de Policía o Ejército, tener familiares en las fuerzas armadas nacionales se convertía en una sentencia de muerte<sup>161</sup>. Una de las primeras muertes de civiles en la vereda de Campo Dos fue la de una mujer que llevó a su yerno – soldado- y la mataron por desobedecer. Habitantes de la Gabarra narraron que un miliciano de las FARC asesinó a un niño de 9 años porque iba a pedir comida al batallón<sup>162</sup>.

- El reclutamiento forzado era común entre las guerrillas, este factor fue importante para que las familias se desplazaran de sus tierras a los suburbios de la ciudad.

Todas estas particularidades fueron materializadas con el fin de que los campesinos de la región se desplazaran, y con ello fuera provocado un abandono forzado de tierras pues era más importante proteger la integridad física y dignidad suya y de su familia, la protección del ser, dejando inmuebles a la suerte de actores armados. En

---

<sup>158</sup> *Ibíd.* p. 248.

<sup>159</sup> *Ibíd.* p. 246.

<sup>160</sup> *Ibíd.* p. 247.

<sup>161</sup> *Ibíd.* p. 251.

<sup>162</sup> *Ibíd.* p. 252.

el año de 1999 con la entrada de los paramilitares se desbordó la violencia, pues fueron aprovechadas muchas tierras solitarias, en beneficio en muchas ocasiones, de multinacionales y palmicultoras.

**2.2.2.6. AUC - El paramilitarismo en Colombia.** Los grupos paramilitares son cuerpos que actúan junto a la institución militar pero que al mismo tiempo ejercen una acción irregular, desviada, deformada de lo militar<sup>163</sup>. Así pues, son desviaciones que llegan a la clandestinidad de ejércitos privados en pro de pretensiones legales insostenibles, es difícil no evidenciar la complicidad que ha tenido la fuerza pública con estos ejércitos civiles privados.

En Colombia, el marco jurídico que favoreció la existencia de grupos paramilitares está compuesto por decretos, leyes y normas que han facilitado la expansión de estos grupos alzados en armas, esta información se evidenciara en la tabla que se muestra a continuación:

Tabla 11 Normas que facilitaron la expansión de los grupos subversivos.

<p>Decreto 3398 de 1965 – Ley 48 de 1968</p>	<p>Facultaba al Ministerio de Defensa Nacional: “Por conducto de los comandos autorizados, para amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como uso privativo de la fuerza pública”; además en su artículo 25, dicho decreto autoriza al Gobierno Nacional para utilizar a la población civil en actividades que contribuyan al restablecimiento de la normalidad”. En este decreto se expone el poder de las armas para defender a la patria en contra de resistencias civiles.</p>
--	---

<sup>163</sup> GIRALDO, Javier (2004, agosto). El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país. Disponible en: <https://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76>

<p>Resolución: 005 del 9 de abril de 1969. N. 183</p>	<p>Se evidencia la organización:  En forma militar a la población civil para que se proteja contra la acción de las guerrillas y apoye la ejecución de operaciones de combate.  Conformación de <b>juntas de autodefensas</b> estas son “una organización de tipo militar que se hace con personal civil seleccionado de la zona de combate, que se entrena y equipa para desarrollar acciones contra grupos de guerrilleros que aparecen en el área.  Operar en coordinación con tropas en acciones de combate –conformación, entrenamiento y dotación de armamento- .</p>
<p>Manual de las guerrillas de 1979, Manual de combate contra bandoleros o guerrilleros, Resolución 0014 de 25 de junio de 1982, EJC 3-101 /82; Reglamento de Combate de Contraguerrillas EJC 3-10/87</p>	<p>Su carácter era ocultar la identidad de los agentes del Estado y realizar operación encubierto.  No se puede atribuir acciones sucias a personas que se comprometen con el Estado.  Encubrir responsabilidad de tipo legal y administrativos por acciones ilegítimas y clandestinas, objetivo impunidad de los actores encubiertos</p>

La expansión de las guerrillas, la eclosión de las autodefensas y el desbordamiento del narcotráfico, eran evidentes para finales de los años ochenta; sin embargo, la recomposición de este grupo en los años de 1994 a 1997, fue fuerte y presentó un proceso de recomposición parcial y relanzamiento del paramilitarismo facilitado por las Convivir, idea impetrada por el ex presidente Uribe<sup>164</sup>. De esta manera, se muestra que el paramilitarismo se conjuga con la fuerza pública y que los mismos

---

<sup>164</sup> CNMH, Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá D.C. 2018. p. 45

gobernantes auspician labores descentralizadas y encubiertas de la sociedad nacional. “Las AUC no solo generaron violencia y coerción, también ofrecieron una serie de “servicios” que la gente “compró”, en cierta medida aceptó y suplieron necesidades que el Estado no estuvo en capacidad de garantizar: la seguridad fue el producto principal de este portafolio de ofertas”<sup>165</sup>.

De esta manera, el clan Castaño empieza a prestar un servicio contrainsurgente en donde se vendía seguridad; así mismo, se empezó a notar parte del narcotráfico en el Urabá Antioqueño. Es importante recordar, que la violencia paramilitar y el orden que imponen en los territorios no tiene solamente una dimensión negativa, también crea identidades, las transforma y las resignifica<sup>166</sup>. Creando y sistematizando un pensamiento de violencia.

**2.2.2.7. Primeras apariciones de los paramilitares en la nación democrática de Colombia.** Desde la década de los ochenta, el paramilitarismo en Colombia tomó fuerza como estrategia contrainsurgente, situación que no ha sido realmente reconocida por los diferentes gobiernos y se puede llegar a expresar como terrorismo de Estado. El surgimiento de este fenómeno se dio con base a una ideología anticomunista que era y es profesada por las fuerzas armadas. El paramilitarismo fue inmiscuyéndose en las estructuras del poder estatal, hasta convertirse en un proyecto político, militar, social y económico de alcance nacional. Así mismo, su origen fue consecuencia directa de los excesivos golpes dados por las guerrillas, tratando de ser un medio de lucha que, a través de masacres, asesinatos selectivos y desplazamientos de la población civil, provocaban miedo a

---

<sup>165</sup>CNMH, Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá D.C. 2018 p. 47.

<sup>166</sup> CNMH, Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá D.C. 2018. p. 83.

quienes catalogaban como simpatizantes o colaboradores de las guerrillas. A continuación, se hace un recuento histórico de las primeras apariciones de los grupos paramilitares en el territorio colombiano.

Tabla 12 Apariciones grupos paramilitares en Colombia.

1981	Un helicóptero lanzó volantes en la ciudad de Cali, anunciando la conformación del MAS (Muerte a secuestradores), se conformó un ejército de más de 2.230 hombres <sup>167</sup> , este grupo fue creado por el secuestro de Martha Ochoa, hija de un narcotraficante antioqueño, el secuestro fue realizado por la guerrilla del M-19. La casa de los Ochoa muestra la colaboración entre ejércitos privados y el narcotráfico.
1982-1987	Se crea una reconocida personería jurídica ACDEGAM (Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio) se realizan proyectos de tipo militar, financieros, educativos y sanitarios de infraestructura, mediante los cuales las autodefensas controlan a toda la población.
1988	Confesiones de DIEGO VIAFARA SALINAS (Concejal de Puerto Boyacá) revela la participación de las actividades de ACDEGAM, autodefensas y narcotraficantes, participaciones especiales de Gonzalo Rodríguez Gacha (el mexicano), Fabio Ochoa, Fidel Castaño y Pablo Emilio Escobar Gaviria (El Patrón), consolidación y contratación de mercenarios israelíes e ingleses para entrenar a los paramilitares.
1990	DAS- Confesión del Mayor del Ejército OSCAR DE JESÚS ECHANDÍA SÁNCHEZ, cofundador del MAS, hechos de masacres de comunistas y Gaitanistas, así mismo contratación de mercenarios israelíes para entrenamiento de paramilitares.

Tabla 10. (Continuación).

<sup>167</sup> GIRALDO, Javier (2004, agosto). El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país. Disponible en: <https://www.javiergiraldo.org/spip.php?article76>

#### **2.2.2.8. Expansión de las AUC en norte de Santander, Salvatore Mancuso y el Bloque Catatumbo.**

La llegada de las AUC al departamento de Norte de Santander es dirigida por Salvatore Mancuso; este advenimiento, se da por dos razones, la primera de tipo económico y la segunda por control territorial en el manejo del dinero del narcotráfico, aquel que ha calado en los principios de los campesinos del norte de Santander, especialmente en Tibú. Con el fin de una expansión de su brazo armado, con el ánimo de poder tener el control territorial en la región en torno a los cultivos de hoja de coca, la producción de pasta básica de cocaína y las rutas de comercialización<sup>168</sup>. De esta manera, es que llegan con todo el poder bélico para combatir a las guerrillas que se encontraban en el sector, las cuales se explicaron anteriormente como el ELN, FARC y EPL.

De acuerdo con lo anterior, es válido introducir una referencia acerca de Mancuso, líder de este grupo armado pues es importante destacar que no era una persona analfabeta, todo lo contrario, posee un título universitario.

¿Quién es Salvatore Mancuso?

*Miembro de una familia acomodada de Montería, de ascendencia italiana. Ingeniero de la Universidad Javeriana. Se inició en el paramilitarismo desde 1987, en Córdoba y Urabá, al lado de Carlos Castaño. Dirigió el bloque bananero e inicialmente el bloque norte, asumió el bando de las ACCU a la muerte de Carlos Castaño, en 2004. Ganadero y bananero, es tan bien reconocido como un gran narcotraficante y estaba solicitado en extradición por los Estados Unidos, a donde fue enviado en 2008<sup>169</sup>, en el gobierno de Uribe Vélez.*

---

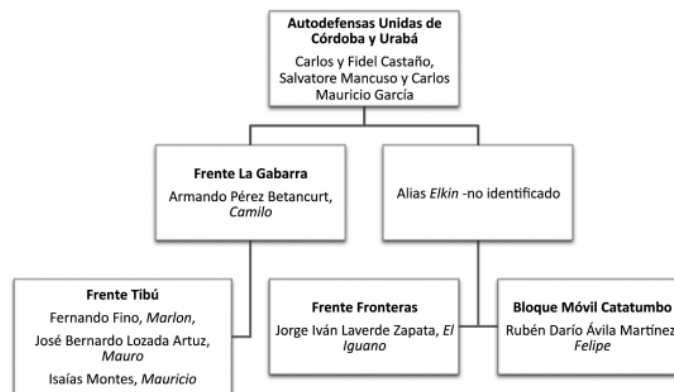
<sup>168</sup> CNMH, Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá D.C. 2018. p. 92.

<sup>169</sup> REYES, GUERREROS y CAMPESINOS. Op. Cit., p. 174.

Además de esto, fue el que lideró estratégicamente la incursión en el Catatumbo<sup>170</sup>. Esta distribución no se realizó de manera homogénea ni simultánea, se caracterizó por un número de acciones violentas y atroces, las cuales conllevaron a violaciones de Derechos Humanos e infringieron el Derecho Internacional Humanitario, especialmente el Protocolo número 2<sup>171</sup> relacionado a los conflictos no internacionales.

Las AUC, se concentraron en controlar la infraestructura criminal de la región, realizar pillajes y desarticular la organización armada del ELN, su objetivo era sacar de raíz el pensamiento de la Teología de la Liberación que para esta época ya estaba permeada por el narcotráfico. A finales de los años 90, la incursión violenta y llena de masacres, se convertiría en uno de los escenarios de mayor violencia en el territorio nacional.

Gráfico 13. Conformación AUC Catatumbo



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica. 2015.

<sup>170</sup> CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Sala de Casación penal, M.P. José Luis Barceló Camacho, 25 de noviembre del 2015, rad. 45463.

<sup>171</sup> (\*) Protocolo II adicional a los convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, 1977.

**2.2.2.9. El terror llegó a Tibú en 1999, el fin del mundo.** Particularmente a partir de 1999 cuando los paramilitares ingresaron e impusieron su dominio en Tibú y causaron el éxodo masivo de sus pobladores con la comisión de múltiples masacres, acompañadas de otras graves y sistemáticas violaciones de derechos<sup>172</sup>. Como se dijo en la idea anterior, llegaron matando con sevicia sin importar si eran niños, ancianos o lo que fuera. Como lo dijo una invitada a participar en la investigación:

*“En el año de 1999 empezaron a llegar los paramilitares, ellos se radicaron en el caserío de vetas y empezaron a pelear con otros actores armados como las FARC, EPL y ELN, esas guerrillas estaban desde hace bastantes años, entonces con la llegada de los paramilitares se buscaba como una especie de control territorial, entonces se daban bala, el ejército no intervenía ni nada, se hacían los de los oídos sordos”<sup>173</sup>.*

Desde esta primera entrevista, se empieza a ver cómo se entreteje la movida por el orden territorial en el municipio de Tibú, el orden público para la época empezó a ser dinámico, como lo dice el mismo invitado:

*El orden público en la zona era peligrosa, habían masacres, homicidios, desapariciones forzadas, todo eso pasó, así fue, combates entre la guerrilla, la agricultura se acabó y las veredas empezaron a sembrar coca, la gente empezó a vivir de la coca, así era allá, aún lo es<sup>174</sup>.*

---

<sup>172</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 24.

<sup>173</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante V. Entrevista No 22. Municipio de Tibú. Realizada el 07 de abril de 2019.

<sup>174</sup>Entrevista realizada por el investigador. Participante W. Entrevista No 23. Municipio de Tibú. Realizada el 07 de abril de 2019.

Este periodo coincide con la puesta en marcha de la política de atención a la población desplazada y del Plan Colombia financiado con recursos del gobierno de Estados Unidos<sup>175</sup>. Además si se verifica el RUV de la Unidad de Víctimas se encontrara que para el año 2013, el 13 % de la población de Tibú huyó en el año de 1999, año donde se cometieron con sevicia 6 de las 14 masacres<sup>176</sup> que ocurrieron en el territorio objeto de estudio perpetradas por el Bloque Catatumbo bajo el mando de Mancuso, ingeniero este con pensamiento de masacrar con criterio social.

Como una crónica de una muerte o masacres anunciadas, Carlos Castaño fratricida y líder en aquel entonces de las denominadas autodefensas manifestó en una entrevista publicada en el Tiempo lo siguiente:

“Este año [1999] va a haber una fuerte confrontación con el ELN. Nuestras tropas están avanzando en este momento hacia el norte, en Santander, y el mayor escenario de confrontación se va a establecer en las riberas del río Tarra, donde permanecen Gabino y Antonio cuando no están vacaneados (sic) en el extranjero”<sup>177</sup>.

Carlos Castaño y Fidel Castaño, decidieron expandir el bloque Norte con Salvatore Mancuso, para tomar el control de la franja que comunica El Urabá y el departamento de Córdoba con Norte de Santander<sup>178</sup>. Así mismo, el plan de movimiento hasta el Nororiente del país se manifestó con 220 paramilitares que partieron desde los Guayabos, vereda del municipio de Tierra Alta, Córdoba, pasando sin ser detenidos por cuatro departamentos Córdoba, Sucre, Bolívar y Magdalena. En Cesar, se instalaron antes de llevar a cabo su sangrienta incursión

---

<sup>175</sup>CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 24.

<sup>176</sup> Ibid. p. 63.

<sup>177</sup> Ibid. p. 64.

<sup>178</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 310.

en el municipio de Tibú<sup>179</sup>, como si nada preparan el plan de guerra en tierras Cesarences, como bien dice Poncho Zuleta cantautor de vallenato colombiano “No joda viva la tierra paramilitar, es de los paracos, no joda, estamos en Astreas, San Ángel” en este caso se refiere al departamento del Cesar.

La ejecución de proyecto Tibú fue comandada por Armando Pérez Betancurt, alias Camilo, Fernando Fino Rodríguez, alias Marlon Y José Bernardo Lozada, alias Mauro, ex oficiales del Ejército<sup>180</sup>. Esta invasión deliberada se basó en la lógica paramilitar “cuando uno va abriendo zona, así se nos atraviese la madre, también la matamos”<sup>181</sup>, es importante recordar que de mayo de 1999 a junio de 1999 el Bloque Catatumbo se impuso en Tibú obligando a desplazar a campesinos del sector con arbitrariedad y sevicia muestra de las masacres, existieron guerrilleros que mutaron a paramilitares.

El desplazamiento en el Catatumbo tuvo una intensidad media hasta 1999, pero alta hasta 2006, con excepción de 2001, que también fue de intensidad media<sup>182</sup>. De esta manera se muestra lo crítico del periodo de estudio en esta investigación.

**2.2.2.10. Consecuencias y magnitud del desplazamiento con la presencia paramilitar en el municipio de Tibú - Norte de Santander en el periodo de 1999 a 2004.** El derecho de propiedad es catalogado por mandato constitucional<sup>183</sup>

---

<sup>179</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. *Ibíd.* p. 311.

<sup>180</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. *Ibíd.* p. 311.

<sup>181</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. *Op. Cit.*, p. 65.

<sup>182</sup> REYES., GUERREROS y CAMPESINOS. *Op. Cit.*, p. 183.

<sup>183</sup> (\*) Artículo 58 Constitución Política. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultaren en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social.

como un derecho fundamental lo que involucra que el Estado Social de Derecho garantista debe protegerlo y promover su pleno desarrollo. El derecho de bienes es quien regula las actividades que giran en torno a la propiedad, es decir, la transferencia y la forma en que esta se da ya sea por que quien pretende ceder su dominio está regulado por el código civil colombiano<sup>184</sup> lo que incidió en la calidad que bajo la figura de propiedad los desplazados ostentaban respecto al predio que se vieron obligados a abandonar. Por otro lado no solo la calidad de propietario era ostentado por los habitantes del municipio de Tibú, puesto que existieron casos en los que los pobladores tomaban posesión de predios<sup>185</sup> y ante los pobladores de la zona eran los propietarios, pues a pesar de no estar debidamente otorgada la prescripción adquisitiva de dominio, en esas zonas la palabra era ley. Finalmente, la explotación respecto a los bienes baldíos se consideró una variable que en el municipio de Tibú era constante.

El objetivo de la propiedad como derecho es la creación de mecanismos eficientes que den herramientas para la exclusión del acceso de otros ciudadanos a los bienes del ciudadano, en esta perspectiva es deber del Estado regular la forma en que esto se pueda cumplir<sup>186</sup>.

En esa perspectiva, es notable que la regulación proteccionista de la propiedad en el transcurso de más de 50 años de conflicto armado interno no se percibió, a pesar de que el Estado tomo medidas de protección colectiva, claves cuando el auge del

---

<sup>184</sup> COLOMBIA. Código Civil Colombiano. Artículo 669. “El dominio que se llama también propiedad es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, no siendo contra ley o contra derecho ajeno”

<sup>185</sup> COLOMBIA. Código Civil Colombiano. Artículo 762. “La posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él

<sup>186</sup> PEÑA HUERTAS., R. y ZULETA RÍOS., S. El derecho al despojo en Colombia: un análisis de la regulación de adjudicación de baldíos desde abajo. Análisis político No. 92. Bogotá. 2018. p. 4.

desplazamiento forzado estaba en furor en zonas donde los grupos al margen de la ley tenían dominio.

Dichas medidas de protección colectiva buscaban que quienes salieran de sus hogares no corrieran el riesgo de que sus predios fueran arrebatados jurídicamente, pues era impuesta en los folios en los números de matrícula inmobiliaria, ya que para transferir el dominio de los inmuebles requerían autorización de Comité Municipal o Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, el cual supervisaría que dicha venta se hiciera con la voluntad expresa y sin ninguna coacción del posible vendedor.

Estos predios que se encontraban en zonas de altos niveles de desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto, ingresaron a lo que se denomina Registro único de Predios o Territorios Abandonados Forzosamente (RUPTA), iniciativa que fue iniciada por la expedición de la ley 387 de 1997 y con posterioridad desarrollada a través del decreto 2007 de 2001, el cual entre otras cosas estableció:

*ARTÍCULO 1o. DECLARATORIA DE LA INMINENCIA DE RIESGO DE DESPLAZAMIENTO O DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN UNA ZONA Y LIMITACIONES A LA ENAJENACIÓN O TRANSFERENCIA A CUALQUIER TÍTULO DE BIENES RURALES. Con el objeto de proteger la población de actos arbitrarios contra su vida, integridad y bienes patrimoniales, por circunstancias que puedan originar o hayan originado un desplazamiento forzado; el Comité Municipal, Distrital o Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, declarará mediante acto motivado, la inminencia de riesgo de desplazamiento o de su ocurrencia por causa de la violencia, en una zona determinada del territorio de su jurisdicción (...)*

*(...) Informar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, sobre la declaratoria de zona de riesgo inminente de desplazamiento o de desplazamiento forzado (...) y solicitándole abstenerse de inscribir actos de enajenación o transferencia a cualquier título de los bienes rurales referidos, mientras*

*permanezca vigente esta declaratoria, salvo que se acredite el cumplimiento previo de los requisitos especiales*<sup>187</sup>.

De igual forma, señaló: “Solicitar al INCORA, abstenerse de adelantar procedimientos de titulación de baldíos en la zona de riesgo inminente de desplazamiento o de desplazamiento forzado, a solicitud de personas distintas de aquellas que figuran como ocupantes en el informe avalado por el Comité a que se refiere el numeral 1 del presente artículo”.

Sin embargo y a pesar de la intención del Estado de proteger el derecho de propiedad de las personas víctimas de desplazamiento forzado que se vieron en la necesidad de abandonar sus predios, es decir, suspendieron indefinidamente el uso, disfrute, propiedad, posesión y ocupación del bien por un tiempo determinado como consecuencia de factores voluntarios o involuntarios<sup>188</sup> que a su vez involucra el desplazamiento del titular del lugar y territorio donde se encontraba el bien, no solo perdieron en muchos casos materialmente el bien, sino a través de modalidades fraudulentas formalmente, es decir, jurídicamente.

El desplazamiento forzado y con ello el abandono de predios en el municipio de Tibú, para el tiempo de estudio, como lo muestra el mapa y la tabla se hizo aún más evidente en el año 1999, año en el que la arremetida paramilitar ocasiono un miedo generalizado en toda la región, como es descrito por uno de los invitados:

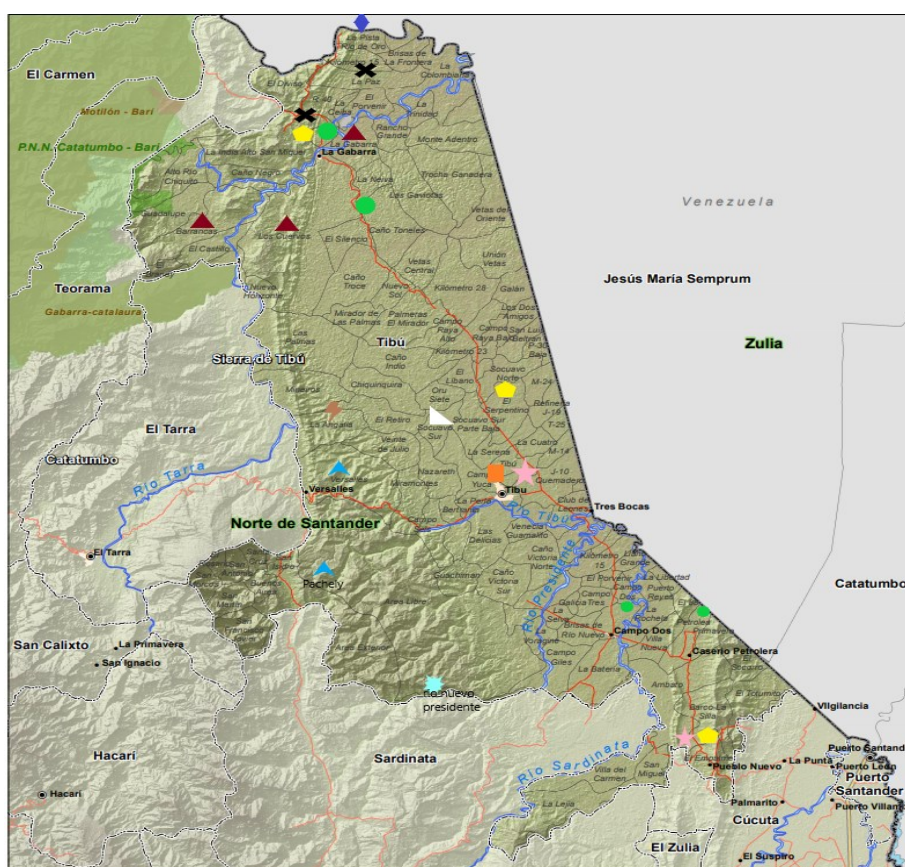
---

<sup>187</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 2007 de 2001 (septiembre 24) “por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 7°, 17 y 19 de la Ley 387 de 1997, en lo relativo a la oportuna atención a la población rural desplazada por la violencia, en el marco del retorno voluntario a su lugar de origen o de su reasentamiento en otro lugar y se adoptan medidas tendientes a prevenir esta situación”.

<sup>188</sup> COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual. Bogotá. 2009. p. 25.





En mayo de 1999 empezaron a llegar la autodefensas al municipio de Tibú, se empezaron a escuchar rumores de que los paracos iban a llegar a la Gabarra; a mi papá lo citan a la vereda Versailles, es una vereda que queda más arriba de la Gabarra, a esa cita también acudió una señora, esa reunión fue en la mañana y cuando el bajo llevo asustado porque se rumoraba que los paracos ya casi llegaban al pueblo, a él le dijeron que no se preocupara que no le iban hacer nada, pero como a los dos días de esa cita apareció la “la señora” torturada y descuartizada por una motosierra<sup>189</sup>.

Mapa 10. Mapa político del municipio de Tibú- Norte de Santander, señalización de las masacres perpetradas por las AUC.



<sup>189</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante L. Entrevista No 12. Municipio de Tibú. Realizada el 06 de abril de 2019.

Tabla 13. Descripción del mapa, masacres en el municipio de Tibú 1999- 2004.

FECHA	LUGAR	FIGURA QUE REPRESENTA EN EL MAPA	NO. DE PERSONAS DESPLAZADAS
<b>25 de mayo de 1999</b>	Socuavo y Carboneras, La Gabarra*		8.282
<b>14 de junio de 1999</b>	Versalles y Pacheli		
<b>17 de junio de 1999</b>	Sitio Puente Socuavo		
<b>17 de julio de 1999</b>	Cabecera municipal y sitio Carbonaras		
<b>31 de julio de 1999</b>	Veredas Los Cuervos y Barranca, La Gabarra – Bongueros		
<b>21 de agosto de 1999</b>	Vereda Caño Lapa, La Gabarra-Petrolea y Campo Dos **		
<b>06 de abril del 2000</b>	Cabecera Municipal		4.307
<b>02 de mayo del 2000</b>	Río Nuevo Presidente vía a Cúcuta		






<b>01 de julio del 2000</b>	La Gabarra		
<b>17 de septiembre del 2000</b>	Vereda La Paz, La Gabarra		
<b>05 de septiembre del 2001</b>	La Gabarra		6.500
<b>22 de diciembre del 2001</b>	Vereda Marquetalia		
<b>04 de febrero del 2002</b>	Vereda La Angalia		7.018
<b>18 de marzo del 2003</b>	Caserío Aeropuerto La Pista -incursión a Venezuela- Sitios La Escuela y La Frontalia y La Cooperativa y territorio indígena Barí		4.276

Tabla 12. (Continuación).

Figura 2. Caserío Aeropuerto La Pista- donde ocurrió la masacre.



Lo anterior, conllevó a que cientos de predios desocupados sin ser explotados, fueran apetecidos por personas que en ocasiones no tenían tan buenas intenciones, es decir, eran partícipes del conflicto como actores subversivos, que a través de distintos medios despojaron a tibuyanos y tibuyana; por ello, es pertinente aclarar que el despojo involucra la privación, expropiación, robo, o enajenación ya sea de un bien o de un derecho. O como se señala en documentos de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación:

*Puede considerarse como despojo aquel proceso por medio del cual involuntariamente un grupo o un individuo se ven privados material y simbólicamente por fuerza o coerción, de bienes muebles e inmuebles, lugares y/o territorios sobre los que ejercían algún uso, disfrute, propiedad, posesión, tenencia u ocupación para la satisfacción de necesidades. El despojo es el proceso mediante el cual, a partir del ejercicio de la violencia o la coacción, se priva de manera permanente a individuos y*

*comunidades de derechos adquiridos o reconocidos en su condición humana, con relación a predios, propiedades y derechos sociales, económicos y culturales*<sup>190</sup>.

## **2.3. TERCEROS QUE INTERVINIERON EN EL ABANDONO Y/O DESPOJO DE TIERRAS EN TIBÚ.**

**2.3.1. Multinacionales dedicadas al cultivo de palma.** Con la desmovilización del Bloque Catatumbo de las AUC y el replanteamiento estatal para la erradicación de los cultivos ilícitos, las empresas dedicadas al cultivo de palma aprovecharon el abandono masivo que se vivía en la región como consecuencia del conflicto armado interno, para comprar predios a un precio muy por debajo del real, lo que significó un posible despojo por parte de estas empresas descritas con anterioridad a los campesinos que se encontraban en situaciones críticas a nivel económico y requerían de la venta de sus predios. Las palmicultoras que incursionaron en el territorio se adueñaron de 2.081 hectáreas<sup>191</sup> aproximadamente durante el periodo de estudio.

Respecto al auge que para la época se vivía en la región por el cultivo de palma, uno de los participantes señaló en entrevista que, debido a la frecuente oferta por vender su predio, señaló lo siguiente:

¿Diga cuál fue el hecho concreto que lo privó de su vínculo con el inmueble?

(...) yo me quede sola en la finca, aburrida y angustiada, en esa angustia llega el señor RAFAEL DAZA con dos tipos más, llamados ENRIQUE Y OVALDO, eso fue en el año 2009, en el mes de Enero, él me dijo que le vendiera la finca, que iba

---

<sup>190</sup> COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual. Bogotá. 2009. p. 30.

<sup>191</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. p.171.

sembrar palma, que yo tenía la finca acabada, que yo sola no echaba para adelante ahí, entonces me convenció y se la vendí sin consultar a mis hijos (...)<sup>192</sup>

Si bien es cierto y como lo señala Castellanos Acosta<sup>193</sup>, uno de los grandes conflictos dentro de la región del Catatumbo ha sido la violación de los derechos sociales, culturales y económicos de la población campesina, los cuales fueron ultrajados por la violencia paramilitar vivida en la región, situación que derivó en la imposición de proyectos económicos para beneficio de las grandes elites, como el cultivo de la palma aceitera o solicitando títulos y concesiones mineras para la explotación de carbón a cielo abierto. Este cultivo sustentó la economía de la región tibuyana y fue vista con buenos ojos, pues se implementó como medida de sustitución de cultivos ilícitos. Sin embargo, la implantación de los monocultivos de palma ha acentuado la destrucción ambiental del territorio tibuyano pues según estudios extrae las fuentes hídricas del entorno donde son cultivadas. En el corregimiento de Campo dos se incursionó por primera vez este cultivo de palma, entregando proyectos productivos a campesinos de la región, lo que inició una nueva economía para Tibú. Lo anterior, produjo una agudización en la concentración de la tenencia de la tierra en Tibú, evidenciado con el índice Gini de tierras, el cual paso de 0,52 en 2002 a 0,67 en 2011, lo que se hizo visible con la adquisición masiva de predios por parte de las empresas dedicadas a la palma.

**2.3.2. INCORA/INCODER.** El Instituto Colombiano de Reforma Agraria tenía como funciones la adjudicación de baldíos, el otorgamiento de créditos a los campesinos para la adquisición de predios y su posterior explotación, lo que implicaba la generación de hipotecas sobre los bienes inmuebles. La entidad tenía cierto poder

---

<sup>192</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante M. Entrevista No 13. Municipio de Tibú. Realizada el 06 de abril de 2019.

<sup>193</sup> CASTELLANOS Acosta C. M, Nociones de despojo y restitución de la autonomía del campesinado catatumbero. Relatos de la asociación campesina del Catatumbo ASCAMCAT, Tesis de grado para obtener el título de magister, Bucaramanga, Santander 2017.

que en algunas ocasiones era manejado en forma negativa en favor de grupos subversivos.

Materializando esta revocatoria una modalidad de despojo, la cual hace alusión a la intervención que podría denominarse como de complicidad de entidades como el INCORA/INCODER, quienes tenían bajo su tutela la adjudicación de predios en el país. Los campesinos que adquirirían sus predios a través de adjudicación de baldíos, generalmente se obligaban a cumplir con créditos impuestos para el desarrollo agrario de la propiedad esencialmente, en el municipio de Tibú, fueron varios los predios adquiridos de esta manera, a pesar de no existir una cifra concreta en el material estudiado y las entrevistas realizadas se pudo observar, que, en la mayoría de estas últimas, se medió la adquisición del bien a través de adjudicación. Dichos préstamos promovían la hipoteca de los bienes, es decir, que con el incumplimiento de la obligación pecuniaria se extinguía el derecho de dominio sobre el bien.

De igual forma, uno de los participantes señaló dentro de la entrevista que el INCORA, tuvo algo que ver con el despojo del bien, según reseño:

*Después de eso nos invaden la finca como en el año 1992-1995, en donde las represalias a mi familia seguían, matándonos el ganado, los mejores toros y para atemorizarnos las pieles del ganado las botaban en donde asesinaron a mi padre, después de eso nos obligaron a vender la finca al INCORA, para preservar nuestra vida e integridad accedimos vendiendo las fincas al INCORA como ellos dijeron.*

*El INCORA realizó todo el procedimiento para que nosotros perdiéramos jurídicamente el predio, como un despojo administrativo, algo así<sup>194</sup>.*

---

<sup>194</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante A. Entrevista No 1. Municipio de Tibú. Realizada el 05 de abril de 2019.

Esta entidad en relación al despojo de tierras intervino saboteando la posibilidad de que el propietario hiciera uso de sus derechos impidiéndole controvertir alguna afirmación o deuda que dejó como consecuencia del abandono de tierras, ya que al parecer dentro de la entidad existían partidarios de alguno de los grupos armados, influyendo así de manera negativa en la afectación patrimonial de los habitantes del municipio.

**2.3.2.1 Notarias y oficinas de Instrumentos públicos.** Las notarías y las oficinas de instrumentos públicos al ser entidades que se encargan de los trámites para la transferencia del dominio de los predios tienen a su disposición las inscripciones en los folios de matrícula, que en ocasiones y como lo señala la Unidad de Restitución de Tierras, favorecía a quienes pretendían implementar proyectos agroindustriales<sup>195</sup>.

Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, más o menos un 40 por ciento de los predios registrados en el catastro rural carecen de títulos registrados en las oficinas de instrumentos públicos<sup>196</sup>; lo cual facilita que el despojo y robo de tierras se materialice con complicidad muchas veces de notarios y oficinas de registro de instrumentos públicos, pues al no existir registro alguno, lo creaban, beneficiando a ciertos individuos que nunca habían tenido la posesión material del bien. Los más grandes focos de inseguridad en materia de transferencias de dominio de bienes inmuebles son las oficinas de registro de instrumentos públicos y las notarías, ya que la corrupción y en otros casos la coacción que se infringía por parte de los actores armados hacia los funcionarios<sup>197</sup>, promovían la agilización de trámites de traspaso de dominio.

---

<sup>195</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 173.

<sup>196</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Tierra y Conflictos Rurales, año 2015, página 636. Extraído el día 16 sep. 2018. tierras-y-conflictos-rurales.pdf

<sup>197</sup>Ibíd. Pág. 234

**2.3.2.2. Ejército.** General Hermógenes Maza -y su Comando Antiextorsión y Secuestro- CAES-, adscrito a la V Brigada del Ejército con sede en Bucaramanga y el Batallón de contraguerrillas No. 46, Héroes de Saraguro.

Este nuevo escenario, facilitó la comisión de una serie de violaciones a los derechos humanos por parte de miembros de la fuerza pública. La cruenta incursión paramilitar se dio sin que encontrara impedimento alguno por parte del ejército o la Policía o alguna institución del Estado, encargada de proteger a la población civil, en muchas ocasiones los batallones son minero – energéticos y luchan por la protección del oleoducto Caño Limón – Coveñas dejando a los civiles muchas veces en medio de sendas balaceras por el conflicto armado<sup>198</sup>.

- Ayuda en la incursión paramilitar en Tibú y la Gabarra

Según el informe del CNMH Con licencia para desplazar:

“La ejecución de proyecto Tibú, fue comandada por Armando Pérez Betancourt, alias Camilo, Fernando Fino Rodríguez, alias Marlon y José Bernardo Lozada, alias Mauro, ex oficiales del Ejército”<sup>199</sup>.

“La ejecución del Proyecto Tibú fue coordinada por Armando Pérez Betancourt, alias Camilo, Fernando Fino Rodríguez, alias Marlon, y José Bernardo Lozada Artuz, alias Mauro, exoficiales del Ejército. Además, estuvieron en la acción militares activos que hacían presencia en la región, entre los que se encontraban el exmayor Harvey Hernández Correa y el excapitán Alexander Gutiérrez Castro, El Capi, excomandantes del Distrito de Policía de Tibú<sup>185</sup>, el exmayor Mauricio Llorente, excomandante del Batallón de Contraguerrillas Héroes de Saraguro en Tibú y el

---

<sup>198</sup> CONSEJO DE ESTADO. Acción de grupo, rad. 25000-23-26-000-2001-00213-01(AG)B, del 26 de enero de 2006. C.P. Ruth Stella Correa Palacio.

<sup>199</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. Op Cit., p 65

exteniente Luis Fernando Campuzano Vásquez, excomandante de la base militar en La Gabarra. Los tres fueron condenados por las masacres de La Gabarra y Tibú y confesaron el maridaje- Ejército-AUC (CSJ, Sala de Casación Penal, Proceso 28017. J. Socha, 2007)”<sup>200</sup>.

## **2.4. MODALIDADES Y TIPOLOGÍAS DE DESPOJO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ-NORTE DE SANTANDER**

En el presente apartado, se desarrolla con profundidad uno de los objetivos de la presente investigación, pues es a través de ciertas actuaciones perpetradas por los actores que participaron del conflicto armado que tuvo lugar el despojo de predios en el municipio de Tibú y provocaron con ello una oleada de vulneraciones a los derechos humanos y un vaciamiento del territorio tibuyano de grandes dimensiones. La fragilidad del tema involucra un desarrollo con base a lo que en las entrevistas realizadas se recopiló, así como de las sentencias de restitución analizadas.

Así pues, en el presente capítulo se abordarán las modalidades de despojo utilizadas por los diferentes actores que intervinieron en ese proceso, así como las tipologías que prevalecieron en esta zona del Catatumbo y causas que involucraron el despojo de tierras como una constante durante el periodo de estudio 1999-2004.

Estas modalidades de despojo, varían según el departamento y municipio estudiado, puesto que las dinámicas del entorno no son las mismas y cada municipalidad concibe sus propias particularidades, como es el caso de Tibú, Norte de Santander, cuyas tierras, además de ricas por considerarse zonas de vega, aptas para el cultivo de cualquier alimento, contienen reservas de petróleo, oro, esmeraldas y níquel, es por ello que a continuación se establecen las modalidades

---

<sup>200</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. Op Cit., p. 65.

que eran utilizadas por los diferentes actores para despojar a los pobladores de la región.

A partir de la información recopilada con anterioridad en cuanto a las dinámicas utilizadas por los actores para llevar a cabo el despojo de tierras en el municipio de Tibú, se puede concluir a través del siguiente cuadro las modalidades que se materializaron, con base a la clasificación realizada por Ministerio de agricultura colombiano, seguido a dicha tabla se abordaran ejemplos con base a las entrevistas realizadas, de cada una de las modalidades:

Table 14 Tipologías y modalidades de despojo en Tibú

TIPOLOGIAS	MODALIDADES	MATERIALIZACION EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ
<p><b>Coerción y violencia sin uso de figuras jurídicas:</b> En esta primera categoría, el perpetrador ejerce presión violenta en el individuo, a través de actos de perturbación a la tranquilidad y en ocasiones a la integridad física del poblador del municipio, esta alteración interrumpe de manera radical la relación material y simbólica que se ostentaban respecto al predio despojado.</p>	Amenazas	Las amenazas han sido una estrategia guerrillera y paramilitar para que poco a poco el territorio tibuyano carezca de pobladores, se han utilizado de manera directa e indirecta en este municipio con el fin de generar un abandono de tierras masivo, y adueñarse del territorio, lo que obedeció a que como medida de prevención los habitantes de la zona dejaron sus predios <sup>201</sup> .
	Daños a la integridad física.	Asesinatos selectivos, masacres o lesiones a la integridad física, lo que llevó a muchos de los propietarios de tierras del municipio a vender sus predios y salir huyendo, con el fin de salvaguardar sus vidas

<sup>201</sup> *Ibíd.* p. 36.

	Compra venta forzada	En este caso, existen simultáneamente a los actos de coerción a manos de los paramilitares, estos utilizan figuras jurídicas con el fin de formalizar la relación jurídica con el bien, es decir, lo obligan a través de amenazas o daños a los bienes, a desprenderse del derecho de dominio que ostentan sobre el bien, esto mediante compra venta.
<b>Uso ilegal de figuras jurídicas e instituciones (con o sin coerción y violencia).</b> Esta categoría encierra todos aquellos actos en los que intervienen particulares o autoridades públicas que tienen acceso a procesos de adjudicación y trámites de formalización del dominio de la propiedad	Compraventa de propiedades y mejoras a bajo precio	La violencia generalizada que se centró en la región provocó la depreciación de los bienes, lo que provocó una transformación en el mercado de tierras en el municipio, en el que los habitantes que fueron amenazados o sufrieron algún tipo de detrimento vendieran sus predios a cualquier precio.
	Revocatorias de resolución de adjudicación a beneficiarios de reforma agraria. Re adjudicación de predios a victimarios	Re-adjudicación de predios a victimarios. Esta modalidad hace alusión a la intervención que podría denominarse como de complicidad de entidades como el INCORA/INCODER, quienes tenían bajo su tutela la adjudicación de predios en el país

Con lo anterior, es posible concluir que las modalidades con mayor prevalencia en el municipio de Tibú son: Amenazas, daños a la integridad física compraventa forzada, compraventa e propiedades a bajo precio, y revocatorias de resolución de adjudicación. Ya que tuvieron lugar a mayor escala, en el periodo de 1999 al 2004, so pena de en casos particulares hallar otras tipologías como la falsificación de títulos de propiedad y escrituras, donde las notarías y oficinas de instrumentos públicos tuvieron complicidad.

### 2.4.1. Coerción y Violencia sin uso de figuras jurídicas

**2.4.2. Amenazas.** Se puede presumir que fue un plan estructurado por parte de los actores armados que hacían presencia en el territorio para usar las tierras como mejor les pareciera, ese fue el caso de uno de los participantes en esta investigación, el cual según relato que individuos que identificó como “paracos” ingresaron a su predio y en sus palabras manifestó:

*“(…) en el año de 1999, se metieron a la finca, y nos sacaron a todos incluso los obreros, se metieron a esculcar lo que había, y nos hicieron parar en árbol (...).*

*(…) cuando los paracos se quedaron la finca empezaron a llegar a cada momento, entonces por cuestiones para defender nuestra vida es que decidimos irnos para una platanera donde duramos una semana, después de que la cosa se complicó nos desplazamos para bien debajo de la Gabarra, imagínese yo con toda la familia y mis nietos, eso queda lejísimos, por eso es que a uno le da miedo.*

*El mecanismo de desplazamiento que se utilizó fue la alteración del orden público, no ve que esos paracos cobardes se quedaron en la finca, había constantes enfrentamientos, en ese momento no hubo muertos (...)<sup>202</sup>.*

Si bien es cierto como ya se mencionó, la participante<sup>203</sup> debió abandonar el bien ejido el cual tenía posesión desde el 02 de febrero de 1989 como consecuencia del conflicto armado que se vivía en la región y de las amenazas directas y homicidios que en contra de su núcleo familiar se dieron. Con ello, tuvo que vender la propiedad objeto de restitución por un valor de \$1.500.000.

---

<sup>202</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante E. Entrevista No 5. Municipio de Tibú. Realizada el 05 de abril de 2019.

<sup>203</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante E. Entrevista No 5. Municipio de Tibú. Realizada el 05 de abril de 2019.

Con lo anterior, se puede inferir que los actos amenazantes ocasionados con el fin de apoderarse de los predios por parte de los grupos armados tenían como objetivo tener un control en el territorio y establecer puntos clave en él para enfrentamientos armados, de igual forma utilizar los inmuebles como centro de operaciones de sus actos violentos.

De igual forma, una de las sentencias analizadas identificada bajo el Rad. No. 54001-2221-001-2013-00056-00<sup>204</sup>, se identificó como hechos que sustentaron el despojo los siguientes: el día 14 de julio de 2001, llegaron seis (6) motocicletas a su vivienda con parrillero a bordo, los cuales se identificaron como paramilitares del Bloque Catatumbo de las AUC; en su actuar dentro de la vivienda toman al compañero de la solicitante y lo tiran al suelo. Posteriormente uno de los que se encontraban allí del grupo armado dijo que buscaban a un “man flaco” refiriéndose al hijo de este, al no encontrarlo advirtieron a los residentes que debían irse. Ese mismo día fue denunciado este hecho ante la procuraduría ubicada en el municipio. Al verse en eminente peligro la familia se trasladó al municipio de Villa del Rosario.

De lo anterior, se configura entonces, un despojo en donde medio la COERCIÓN Y VIOLENCIA SIN USO DE FIGURAS JURÍDICAS, ya que lo que llevó a que la reclamante vendiera su predio fue la violencia que recayó sobre ella y su familia, que concibió en un miedo generalizado dentro de su núcleo familiar de que las AUC acabaran con todos.

**2.4.3. Daños a la integridad física.** Este fue el caso de dos de los sujetos que intervinieron en la investigación, los cuales junto con ellos su núcleo familiar se vio

---

<sup>204</sup> TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA. Sentencia del 03 de diciembre del 2014. M.P. Puno Alirio Correal Beltrán. Sala especializada en restitución de tierras. Rad: 54001-2221-001-2013-00056-00.

vulnerado en su integridad como consecuencia del conflicto que se vivió en la región.

El primero de los participantes<sup>205</sup>, fue una mujer que indicó que su esposo había sido asesinado en el año 2000 a manos de los grupos paramilitares. Antes de su muerte había sido secuestrado por este mismo grupo, y para su liberación exigieron la suma de 20 millones de pesos, dinero que fue entregado, y posterior a ello fue encontrado el señor sin vida, en el río. Como consecuencia de estos hechos, y del terror que estos produjeron en la persona de la participante vendió el predio.

Y el segundo de los invitados a participar de la investigación<sup>206</sup>, fue un señor que manifestó que a su hermano lo habían asesinado en el año 2001, presuntamente paramilitares que llegaron a la zona. Al indagar sobre la muerte de su hermano, fueron intimidados él y su madre por parte de un comandante a quien llamaban Platanote, insinuando que si seguían preguntando iban a acabar con sus vidas. En represalia a esas amenazas y hechos violentos decidieron vender el predio a una empresa BIOAGRO INDUSTRIAL DE COLOMBIA, por la suma de 40 millones de pesos.

**2.4.3.1 Compra venta forzada.** Ese es el caso de una de las sentencias analizadas, emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, y cuya relación fáctica señala que el 13 de septiembre del 2002 miembros del grupo paramilitar que habitaba en la zona asesinaron al hijo y el nieto de quien solicitó el predio en restitución en la vereda “La cuatro”<sup>207</sup>; quince días después de este

---

<sup>205</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante F. Entrevista No 6. Municipio de Tibú. Realizada el 05 de abril de 2019.

<sup>206</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante K. Entrevista No. 11. Municipio de Tibú. Realizada el 06 de abril de 2019.

<sup>207</sup> Sentencia del 02 de diciembre del 2015, magistrado ponente: Amanda Janeth Sánchez Tocora, Tribunal superior del distrito judicial de Cúcuta, sala especializada en restitución de tierras, Rad: 54001-31-21-002-2013-00153-01.

suceso llegan a su predio 3 vehículos de las autodefensas con hombres armados y uniformados, y les dieron la orden de encorralar 105 reses que posteriormente se llevaron. Pasados 8 días del hurto de ganado llegó a su casa un comandante de las autodefensas quien le exigió abandonar la finca y que le daría un plazo para ello de igual forma señaló que le ayudaría a enajenarla. Quince días de este suceso llegaron 2 hombres con ochenta millones de pesos (\$80.000.000) para adquirir el bien, el negocio se fijó en dos pagos, una vez pagada la totalidad el núcleo familiar de la solicitante se desplazó .

En la sentencia en mención emitida el 02 de diciembre de 2015, se puede identificar como los miembros de las Autodefensas, amedrentaban a los habitantes con el fin de hacer realidad sus deseos de dominio territorial, que hacían efectivos a través de la compra de predios que para ellos conservaran una posición estratégica en la región.

#### **2.4.3.2. Uso ilegal de figuras jurídicas e instituciones (con o sin coerción y violencia).**

**2.4.3.3. Compraventa de propiedades y mejoras a bajo precio.** En una de las entrevistas, uno de los participantes señaló que debido a los maltratos que le hicieron a su ex esposo, que lo dejaron con múltiples afectaciones físicas, y que manifiesta no tener conocimiento preciso de que actor armado fue, pues habían muchos en la zona para aquella época, decidieron huir y dejar todo lo que tenían en el municipio, para poder comprar los pasajes tuvieron que vender el predio por una suma muy inferior al precio real del predio, como lo manifestó textualmente de la siguiente manera:

---

<https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/504412/540013121002-201300153-01+Tib%C3%BA+02+diciembre+2015.pdf/d7600a15-6749-4b91-a8bb-f89602e24252?version=1.0>

*La casa se vendió en 100 mil pesos, se la vendimos a un señor, pero ese valor fue para poder venimos a Cúcuta, solo eran los pasajes, imagínese que va a valer una casa 100 mil pesos. El señor que nos vendió sabía cómo estaba el sector, eso fue tan rápido que no supe bien como fue el negocio, solo nos dio 100 mil pesos<sup>208</sup>.*

Lo anterior ejemplifica la existencia de esta circunstancia en el municipio de Tibú, ya que además en el informe del CNMH, con licencia para desplazar la catalogan como el modus operandi más utilizado por los actores armados:

*El modus operandi más frecuente en las transacciones en Tibú consistió en encargar a “comisionistas” trabajos de inteligencia para identificar a las víctimas en lugares como Cúcuta, El Zulia y estados de Venezuela y ofrecerles sumas de dinero por debajo de los precios del mercado. De esta manera, se aprovecharon de la “situación de violencia que vivía la región”, así como las deudas con entidades como el Banco Agrario y el Incoder<sup>209</sup>.*

## **2.5 SECTORES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPOJO EN EL MUNICIPIO DE TIBÚ**

En el marco del conflicto armado interno vivido en Colombia por más de 50 años, en la región del Catatumbo, ubicado en el departamento de Norte de Santander, desde el año 1980 al 2013 han sufrido sesenta y seis (66) masacres que desembocaron en múltiples daños a la población civil, e incidió en el desplazamiento de más de ciento veinte mil pobladores, de los cuales el 78% de las personas que

---

<sup>208</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante D. Entrevista No 4. Municipio de Tibú. Realizada el 05 de abril de 2019.

<sup>209</sup> CNMH. Op. Cit., p. 172.

huyeron para salvaguardar su vida en todo el departamento. De esas cifras un aproximado de cuarenta y siete mil fueron expulsados del municipio de Tibú<sup>210</sup>.

El municipio de Tibú, ha sido azotado por la violencia durante años y los daños que surgieron como consecuencia, repercutieron directamente en la vida de los habitantes, representados en diferentes sectores, los campesinos, los indígenas y otros que se vieron particularmente afectados en su vida, integridad y dignidad.

**2.5.1 Campesinos.** En la década de los setenta (70), el entonces presidente Carlos Lleras Restrepo insidió en la constitución de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Norte de Santander), con el fin de promover una reforma agraria, pues según concebía el presidente esta debía ser liderada por campesinos. Gracias a esta nueva organización defensora de los derechos de los campesinos del departamento, se promovió la titulación de baldíos y la posterior ocupación y adjudicación de fincas inexploradas o improductivas.

Sin embargo, en razón de la llegada masiva de empresas estadounidenses que llegaron al municipio de Tibú para explotar el petróleo que allí había, la mano de obra de dichas empresas se asentó en el municipio conformando grupos de viviendas que se expandieron formando así la población de esta municipalidad. Fue notorio, además, que la zona era rica en tierra fértil con ello que inició el cultivo de toda clase de productos agrícolas por parte de sus habitantes convirtiendo así a muchos de los pobladores en campesinos que empezaron a habitar a denominada zona rural de este municipio. La economía, recuerdan víctimas tibuyananas, giraba en torno de los cultivos de arroz, ajonjolí, cacao, plátano, yuca, maíz, sorgo, café, frijol, mandarina y aguacate y de los animales de corral.

---

<sup>210</sup> PNUD, Embajada de Suecia, Análisis de conflictividades y construcción de paz, Catatumbo. Embajada de Suecia. Bogotá. 2014. pp. 10, 11.

(...) ¿Realizó mejoras?

Si claro, empezamos a tumbar la montaña para poder sembrar, lo que sembramos fue pardillo, cacao, tolua, caña, plátano, yuca, arroz, eso sembramos de todo cuando llegamos (...) <sup>211</sup>

Así mismo, señaló otro invitado del corregimiento de la Gabarra:

(...) ¿Realizó mejoras?

“Bueno las mejoras fue el cacao, el café, sembré 5 mil matas de café, yo compre dos bestias, 3 novillas, con eso empecé, sembré más yuca, unos cortes de maíz para el sustento; la casita la mejore le puse tabla, una chimenea para cocinar con leña, uno se echa 2 horas y medio del rio Catatumbo a la finca, eso es como a hora y media u hora y cuarto” (...) <sup>212</sup>

Las anteriores declaraciones pueden entrever que el municipio se fundamentó por mucho tiempo en el cultivo de productos agrícolas, los cuales eran la forma de subsistencia de los campesinos tanto para recoger su alimento como para comercializar.

Ahora bien, se pueden resumir las atrocidades por las que el pueblo campesino tibuyano ha pasado en el transcurso de la guerra, en las afectaciones que han sufrido los líderes comunitarios lo que incidió negativamente en la organización política de la región, pues como estos tenían en sus hombros el apoyo de los pobladores de los corregimientos o veredas eran presa fija de quienes pretendían el dominio territorial, es decir, los grupos al margen de la ley, por ello estas personas

---

<sup>211</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante E. Entrevista No 5. Municipio de Tibú. Realizada el 05 de abril de 2019.

<sup>212</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante M. Entrevista No 13. Municipio de Tibú. Realizada el 05 de abril de 2019.

sufrieron amenazas, torturas, fueron obligados a dejar sus hogares y en el peor de los casos asesinados o a algún miembro de su núcleo familiar. Otro aspecto resaltable en las fibras que ha dejado la violencia en contra de este sector fue la pérdida de las dinámicas productivas que ellos ejercían en sus predios y que alimentaban la economía regional por el cultivo de drogas ilícitas, la acumulación desmedida de predios por parte de empresas relacionadas con la agroindustria de la palma y con ello el despojo de tierras a los campesinos del municipio, del mismo modo las afectaciones a la infraestructura de la región o en su defecto la intervención de los grupos armados para establecerse en las vías y provocar que el tránsito vial disminuyera.

En contraposición a todas estas medidas que desangraron el territorio y provocaron cambios en el estilo de vida de los campesinos tibuyanos, el centro nacional de memoria histórica en su informe con licencia para desplazar menciona las respuestas que de manera colectiva se han realizado con el fin de que el Estado en su posición de garante para con los ciudadanos del territorio mediara soluciones que beneficiaran al campesino y que acabara con el conflicto rural que se hacía cada vez más extenso, estas fueron:

- Como consecuencia del asesinato de un líder campesino de la región perteneciente a un partido de izquierda, entre el 22 y el 30 de mayo de 1988 se efectuaron las llamadas marchas de mayo, en las que se exigió el derecho a la vida.
- Entre los años 1989 y 1996 se fortalecieron las juntas de acción comunal, organizaciones sociales que fortalecieron la ganadería, el comercio y las cooperativas de trabajo asociado de campesinos, del mismo modo la creación de zonas de reserva campesina.
- Movilización en el año de 1996, en la que más de 58 campesinos marcharon a la ciudad de Cúcuta para exigir atención del Estado e inversión social y económica en el municipio de Tibú, la presentación de iniciativas sociales de restitución de cultivos y el mejoramiento de la infraestructura .

- En octubre de 1998 quince mil campesinos e indígenas de las zonas rurales y del casco urbano del municipio de Tibú, marcharon a la ciudad de Cúcuta, manifestando que no querían paramilitares en la región pues los rumores de su llegada incrementaron, así mismo no querían que las fumigaciones aéreas con el fin de acabar con los cultivos ilícitos se hicieran presentes en la región.

**2.5.2 Docentes o profesores del municipio de Tibu.** El cuerpo docente del municipio de Tibú fue uno de los sectores que de igual forma se vio afectado por el conflicto armado y la incursión en territorio de diferentes grupos al margen de la ley, ya que para los intereses de las agrupaciones criminales, los docentes eran una amenaza por cuanto su formación académica y profesional les facilitaba tener una incidencia en las decisiones de la población de este municipio. Realizada la entrevista al Director Territorial de Norte de Santander en la pregunta correspondiente a:

*¿Cuáles fueron los sectores victimizados?*

*Se puede mostrar que los profesores y docentes fueron victimizados por los múltiples actores armados que se encontraban en el sector<sup>213</sup>.*

Esta respuesta contundente, indica que los profesores del municipio del sector fueron increpados por la forma de pensar, lo que podían decir y lo que no podían decir. Como consecuencia de esta situación, en muchas ocasiones eran obligados a prestar los recintos educativos para llevar a cabo reuniones por los diversos actores, en caso de que el maestro se negara era víctima de persecuciones e intimidaciones.

---

<sup>213</sup> Entrevista realizada por el investigador. Director URT territorial Norte de Santander, en archivo audio.

En otra entrevista realizada al Enlace de víctimas del Municipio de Tibú, manifestó en la misma pregunta realizada al Director Territorial de Norte de Santander lo siguiente: *Los sectores que más sufrieron fueron los jóvenes, las mujeres, Docentes, líderes comunales, sindicalistas e indígenas*<sup>214</sup>.

Del mismo modo, se evidencia que los docentes sufrieron persecuciones e intimidaciones, a raíz del cumplimiento de las funciones propias de su profesión, y que son señaladas por el Ministerio de Educación Nacional, pues estas implican el deber sistemático de la enseñanza, además de la asignación académica, comprendiendo actividades curriculares como la atención a la comunidad<sup>215</sup>.

**2.5.3 Líderes/lideresas sociales, y presidentes de acción comunal.** La estigmatización de los líderes sociales es frecuente y repetitiva, la situación de los defensores de Derechos Humanos según lo ha manifestado el Alto Comisionado de Las Naciones Unidas en Colombia señaló:

*Colombia se caracteriza por la sistemática persecución y estigmatización a quien ejercen esta labor*<sup>216</sup>.

Entonces, con base en la afirmación anterior, en Colombia ser defensor de Derechos Humanos está mal visto por cierto sector de la sociedad, además se evidencia que en Tibú, Norte de Santander fueron asesinados sistemáticamente por los diferentes actores armados, pero la estadística incrementó en los años de

---

<sup>214</sup> Entrevista realizada por el investigador. Enlace de Víctimas del municipio de Tibú. La cual fue remitida a través de correo electrónico por el señor JOSE PABÓN.

<sup>215</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (Recuperado el 5 de mayo de 2019) [En línea]. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-80258.html>

<sup>216</sup> ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. informe de Relatora Especial sobre la situación de los defensores de DD.HH., Margaret Sekaggya; Naciones Unidas.

estudio, es decir 1999-2004. Pues como lo hace saber el mismo Enlace de víctimas de la alcaldía de Tibú nos señala que: *Los sectores sociales que se vieron afectados fueron los defensores de Derechos Humanos y los líderes Comunales*<sup>217</sup>.

Lo ataques a líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos fueron perpetrados a través de ciertas actuaciones que según el libro de Memoria auspiciado por el Ministerio del Interior “Mesa Nacional de las Garantías para la Labor de Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales y Comunales”<sup>218</sup>son:

“Interceptaciones, seguimientos y persecuciones por parte de entidades de inteligencia estatal, Las estigmatizaciones de que fueran colaboradores de grupos armados, Robos de información Montajes de procesos judiciales a partir de actividades ilegales de inteligencia estatal y de testimonios remunerados de informantes a cambio de beneficios jurídicos o económico. En el municipio de Tibú los actos que se ejercían en contra de los líderes principalmente eran las intimidaciones por parte de los grupos armados, lo que en ocasiones desembocaba en asesinatos o desplazamientos forzados<sup>219</sup>”.

Así mismo tenemos que la arremetida paramilitar, que según cifras de la Policía Nacional procesado del Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, el municipio de Tibú en el periodo de 1999 a 2011 los homicidios aumentaron

---

<sup>217</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante JOSE PABÓN, persona que desarrolla las funciones de enlace de Víctimas. Municipio de Tibú. Realizada el 30 de abril de 2019.

<sup>218</sup> MINISTERIO DEL INTERIOR y OTROS. Mesa Nacional de Garantías para la Labor de Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales y Comunales. Bogotá D.C. 2013. p. 15.

<sup>219</sup> MINISTERIO DEL INTERIOR y OTROS. Mesa Nacional de Garantías para la Labor de Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales y Comunales. Bogotá D.C. 2013. p. 15.

significativamente con una cifra de más de 500 personas asesinadas<sup>220</sup>, dentro de las cuales se encontraban líderes políticos, fue la que en mayor medida desembocó la selectividad respecto a los actos violentos pues como lo relata uno de los invitados que era el tesorero de la junta de acción comunal de una vereda del municipio, fue declarado objetivo militar y víctima de amenazas por parte de este grupo:

*(...) En el año 2000 lo abandoné por primera vez porque los paramilitares me amenazaron, yo era objetivo militar, yo era el tesorero de la JAC de la Legía, fui integrante desde 1990 hasta el año 1999, fui directivo en esos años, debido a eso fue que amenazaron diciéndome que era perteneciente de la guerrilla. En ese año del 2000 es que abandone el predio. Pero yo no me fui de la zona, el predio quedo solo. Eso quedo abandonado. (...)*<sup>221</sup>

**2.5.4 Las bongas.** Eran los lancheros fuertes conocedores de la hidrografía Norte Santandereana, más específicamente del Catatumbo, cuando los paramilitares emergen en el territorio, inicia la cacería de estos individuos, declarándolos objetivos militares, por según ellos ser quienes transportaban la coca que financiaba a los grupos guerrilleros. En la sentencia de Mancuso<sup>222</sup> se describe como antes de que el bloque Catatumbo entrara a la Gabarra, fueron instalados retenes fluviales en los que se asesinaron a seis lancheros y muchos más fueron amenazados de muerte por seguir prestando supuestamente sus servicios a la guerrilla, del mismo modo

---

<sup>220</sup> 4 URIBE KAFFURE. Sonia. Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado. Aproximación desde un estudio de caso. En: Estudios Socio-Jurídicos. 2013. p. 2017.

<sup>221</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante U. Entrevista No 21. Municipio de Tibú. Realizada el 07 de abril de 2019.

<sup>222</sup> Corte suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. SP No. 16258-2015, Magistrado Ponente: José Luis Barceló Camacho, 25 de noviembre de 2015.

robaron mucho dinero que estaba representado en la mercancía que transportaban -base de coca-.

En el informe con licencia para desplazar, se señaló que con el fin de no ser víctimas de los paramilitares tuvieron que trabajar para ellos, y señala de igual forma una masacre llevada a cabo en el municipio:

*Mineiro [donde] acabaron con la familia Ballena, a la chica la mataron embarazada (...). [El padre] era el presidente de la junta (...). La única hija que quedó está en Venezuela, pero no quiere regresar (...). Ellos eran cristianos (...) pertenecían a la iglesia La Alianza (...), él era boga y por ser boga lo mataron y después la señora [que] quedó sola con los niños se fue para el puerto y en el puerto la fusilaron, y los dos niños, niño y niña, (...) están en Ocaña [con las tías] (CNMH, mujer adulta 1, taller de memoria, 2012)<sup>223</sup>*

---

<sup>223</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Op. Cit., p. 116.

### 3.RESILIENCIA

La población Tibuyana ha a travessado por la lucha armada más tensa del país, especialmente a partir de 1999. El también conocido como el corazón del Catatumbo fue el destino de las empresas que buscaban explotar el petróleo, pues esta se consideraba una zona rica en este compuesto hidrocarburo, lo que provocó una especial atención en esta región e históricamente una guerra por la explotación de este territorio, lo que originó las incursiones de los diferentes grupos armados. Estos actores implantaron terror en el municipio y produjeron desplazamientos masivos a diferentes partes del territorio, así como la materialización de crímenes de lesa humanidad. La mayor generación de violencia se dio con la llegada de los paramilitares los cuales arremetieron contra la población y sus bienes, a través de masacres y hechos de dominio como lo señaló uno de los participantes.

*“En la zona cuando mandaba la guerrilla se podía vivir, ellos no habitaban donde uno estaba pero si pasaban, en el año de 1998 cuando llegan los primeros paramilitares fueron masacres, la primera fue en el km 18 que llaman, después se fueron para la Gabarra, en la entrada de la gabarra mataron a 35 personas, esos hechos los realizaron porque presuntamente eran guerrilleros”<sup>224</sup>.*

La situación de orden público se volvió trágica para la población lo que ocasionó un abandono de sus tierras hecho que fue aprovechado por los grupos armados quienes se adueñaron de varias hectáreas, y quienes pudieron ofrecerlas en venta tuvieron que recibir un poco muy por debajo de lo que en realidad costaban. Lo anterior género en la población muchos conflictos emocionales como consecuencia del miedo y de las pérdidas que el conflicto trajo para sus núcleos familiares y para

---

<sup>224</sup> Entrevista realizada por el investigador. Participante H. Entrevista No 8. Municipio de Tibú. Realizada el 05 de abril de 2019.

la estabilidad en su región. Debido a esto la población tuvo que sanar las heridas que dejó la guerra, para ello se iniciaron procesos de resiliencia.

La resiliencia es un concepto que ha sido abordado por muchos autores entre ellos Rutter Michael en su texto “Resiliencia psicosocial y mecanismos de protección” siendo el primero en hacer entender que este concepto hacía referencia a aquella capacidad que tienen los individuos de enfrentar los problemas o recuerdos negativos dejando atrás todo tipo de impedimentos para continuar con su vida con aun más fuerza. Sin embargo, para alcanzar este objetivo es necesario atravesar por un proceso que actuaría como mecanismo de protección tras el duelo. La población tibuyana ha asumido el reto de sobrepasar estos momentos de dolor vividos como consecuencia del conflicto armado a través de diferentes herramientas como la reconstrucción de la memoria. Lo anterior ha sido satisfecho en parte por los trabajos arduos que el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) Y Asociación para la Promoción Social Alternativa MINGA, han realizado en la zona del Catatumbo lo que ha permitido una reconstrucción con base a los testimonios de quienes sufrieron de manera directa el conflicto en la zona.

A través de los informes “Catatumbo: Memorias de vida y dignidad” y “Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo” así mismo, “Memorias: puerta a la esperanza” fueron referentes para el presente trabajo de recopilación y asumen un papel trascendental para el proceso de resiliencia de los habitantes del municipio pues como lo señala el último texto, “al hacer memoria se utilizan mecanismos conscientes e inconscientes en la selección de recuerdos, lo que implica apartar cosas para recordar y otras cosas para desechar” lo que permite asumir que la memoria en el caso del conflicto armado ayuda a recoger la verdad de palabra de las víctimas, distinguiendo de esta forma la historia contada por el país y reconocer los momentos de dolor que se vivió, y a su vez brindaron un momento de liberación como en muchos casos se mencionaron los participantes.

En ese sentido, la capacidad de resiliencia en el marco del conflicto armado interno juega un papel importante, debido a la capacidad de asimilar el dolor causado por los hechos atroces que seres humanos han vivido, y que han sido significativos para reconfigurar sus proyectos de vida individuales, a pesar de las duras adversidades y el desprecio histórico que el Estado ha tenido para con el pueblo Tibuyano.

Así mismo y en pro de sintetizar el objetivo asociado al reconocimiento de los hechos y las víctimas a partir de los procesos de resiliencia, individual y colectiva, en la entrevista realizada al director de la territorial Norte de Santander de la URT, se preguntó respecto de la resiliencia y sus impactos, dando la siguiente respuesta:

*Los impactos son muy subjetivos, decir un impacto estratégico no es fácil...Tibú es una zona de mucha movilidad humana... para las personas que fueron desplazadas tuvieron una pérdida económica, de arraigo, una cantidad de afectaciones, pero ya mirarlo colectivamente no es fácil de decir... y sobre la resiliencia es algo muy personal, es una virtud del ser humano... pero por supuesto es un municipio que ha estado muy excluido, poco acceso de vías ... la resiliencia es un concepto netamente individual, pero el pueblo sigue funcionando<sup>225</sup>.*

Diferiendo de las declaraciones del director, pues la resiliencia no es solo un proceso de carácter individual, ya que para que esta deben mediar factores familiares y comunitarios, y es más evidente cuando el contexto del municipio de Tibú ha reflejado una violencia generalizada que aunque no ataco en algunas personas de manera directa si afectó a su región y a personas muy cercanas. Además del proceso de memoria que ha realizado la población, los habitantes del municipio de Tibú querían mejorar su situación de ilegalidad en el tema de cultivos ilícitos y se acogieron a la implementación del programa plan palma de aceite. Así mismo como

---

<sup>225</sup> Entrevista realizada por el investigador. Director de la URT territorial Norte de Santander, entrevista en archivo audio.

lo menciona un artículo en la opinión titulado: confeccionar para sanar las marcas de la violencia, en este texto se evidencian las formas en las que mujeres que han sido desplazadas de manera forzada han buscado reformar su vida a través de la costura .

Por lo tanto es verdad que el pueblo sigue funcionando porque en el corregimiento de La Gabarra se creó el festival de la vida cuya semilla se remonta en el 2006, por iniciativa de la diócesis de Tibú; es una manifestación pacífica como respuesta del conflicto armado que existe en el municipio de Tibú<sup>226</sup>, es un festival el cual re-dignifica a la comunidad, a la parte colectiva, afectada por los sucesos de violencia, de esta manera, la Unidad de Víctimas hizo un documental llamado “Festival de la vida la Gabarra” en donde un participante manifestó lo siguiente:

*Tibú es un pueblo que ha sufrido pero tiene algo bonito que no se queda ahí sino que se levanta para seguir trabajando, para seguir luchando, llámemelo amor, llámemelo fuerza pero es un pueblo de fe<sup>227</sup>.*

De esta manera, la resiliencia conlleva al esclarecimiento y reconocimiento de la condición de víctimas, y la forma en que ellas asumieron los hechos atroces ocurridos en el periodo de estudio , además se han celebrado más de 10 versiones del Festival, en donde se incluye la exhibición de la galería de Memoria y Paz del Centro de inspiración para la Paz Y EL Museo de Norte de Santander en donde se aborda la memoria histórica de la región, las reseñas de estrategia para la reconstrucción de memoria y la reparación simbólica esta última como alternativa

---

<sup>226</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA (2018, marzo 06). Un festival entre el recuerdo y la vida. Sala de noticias. Disponible en: <http://centrodememoriahistorica.gov.co/de/noticias/noticias-cmh/un-festival-entre-el-recuerdo-y-la-vida>

<sup>227</sup> UNIDAD PARALAS VÍCTIMAS. Festival de la Vida, La Gabarra. Reparar para seguir, segunda temporada Youtube. 31 de agosto de 2015. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6EsR0Tm2yEY>

artística para expresar la paz<sup>228</sup>. Es un festival donde los sobrevivientes de la violencia realizan para acantil las secuelas del conflicto armado y los hechos de atroces que se vivieron en el municipio de Tibú.

---

<sup>228</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA. Un festival entre el recuerdo y la vida. Ibid.

#### 4. CONCLUSIONES

Este capítulo final dará respuesta a la pregunta que inicialmente se planteó en la presente investigación de acuerdo con la hipótesis que se sugirió. ¿Cuáles son las dinámicas del despojo en el municipio de Tibú, Norte de Santander, ¿en el periodo 1999-2004?; para dar respuesta a esta pregunta se trajeron a colación las siguientes sub-preguntas ¿cuáles fueron las causas, los actores armados implicados? ¿Quiénes fueron los sectores afectados? ¿Existen procesos de resiliencia que ayudan a resistir los impactos del despojo, desplazamiento o abandono forzado?

Con base a la investigación realizada se puede afirmar que la ubicación geográfica de Tibú favoreció, el incremento de la violencia por efectos del narcotráfico, así como su posición fronteriza. En Tibú, tierra de los Motilón Barí, las características de la propiedad rural identifican la particularidad de la región, así como las razones de lo apetecida que es para los grupos armados al margen de la ley, ya que, su riqueza petrolífera alimenta sus ansias de apoderarse de sus reservas naturales más preciadas, lo que inició la guerra sin fin por la preservación de sus bosques y de su territorio. La entrada de los grupos armados a Tibú, debido a su estratégica posición fronteriza, evidenció el descuido de las autoridades nacionales y departamentales para preservar su soberanía en el campo colombiano y determinó el cambio estructural que viviría la región, pues su economía abordaría los denominados cultivos ilícitos y con ello masacres y homicidios selectivos a quienes estuvieran, vendieran y fortalecieran los bolsillos de determinados bandos (guerrillas- paramilitares- Estado).

Debido a lo anterior, los intereses que se surtían por la tierra en este municipio provocaron que diferentes actores se cautivaran por acceder a la propiedad de estos terrenos, lo que incidió en el abandono masivo de predios y se facilitó el que despojaron a miles de campesinos tibuyanos, utilizando la violencia y otros medios de intimidación, como las amenazas directas e indirectas. Para dar mayor claridad a lo anterior se identificaron las principales causas, actores implicados, sectores

victimizados, dimensiones de los daños y procesos de resiliencia agenciados por las víctimas para resistir a los efectos de estos procesos. De esta manera en el marco analítico, se planteó la ecuación de las dinámicas de la estructura de la propiedad rural, la cual abarcó y se reflejó la inseguridad jurídica de inmuebles rurales y urbanos, lo que conllevó a la acumulación de tierras, y por otro lado en la misma ecuación, se mostraron los actores protagónicos de este despojo, los cuales se identificaron actores armados y terceros que intervinieron.

Como primer resultado de la ecuación se estableció que la Inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra ha afectado de forma considerable a los habitantes del municipio de Tibú, pues se han afectado principalmente aquellos que no tienen documentos que acrediten su carácter de propietarios, tenedores, poseedores u ocupantes. La costumbre y la falta de conocimiento, la ignorancia en los trámites jurídicos son catalizadores para que no se puedan realizar los procesos correspondientes a la protocolización en la ORIP, es decir, existió una informalidad en la tenencia de la tierra, lo que generó una incertidumbre por parte del campesinado tibuyano, en cuanto a su derecho de dominio sobre determinado predio y las facultades que como propietario podía ejercer, lo que facilitó que personas con no muy sanas intenciones aprovecharan esta situación para simular ventas que posteriormente eran debidamente registradas en la oficina de instrumentos públicos de la región.

Pero no fue esta inseguridad jurídica el único factor determinante en el despojo de tierras en la región, pues en el periodo de estudio 1999 a 2004 se radico en el territorio una tendencia a acumular predios mediante tácticas no del todo legales, materializándose ciertas modalidades de despojo, donde predominan los baldíos y no existía en muchos casos titulación, es decir, formalización de la propiedad, además que se consolidaban órdenes locales controladas por actores armados al margen de la ley. Lo anterior, provocó que la economía extractiva se consolidara

beneficiándose de estos factores; y cuyos principales afectados son las minorías y el territorio natural.

Por otro lado, en razón de determinar las dinámicas que fortalecieron el despojo y el abandono de tierras en el municipio de Tibú, el estudio de la propiedad en su sentido amplio, es decir, en cuanto a su estructura, distribución y concentración jugaron un papel importante, ya que a lo largo de la historia Colombia ha incorporado en su sistema jurídico normas que intentan dar estabilidad al campo y ofrecer garantías al campesinado, sin embargo, ha sido un sector olvidado, que no ha tenido la inversión necesaria y que básicamente no ha sido explotado como debería.

Lo anterior, se puede vislumbrar, la distribución de la propiedad rural en el municipio la cual se vio sesgada por la intervención de economías internacionales que llegaron a la región a comprar masivamente predios con el fin de explotarlos. Y con ello disminuir el territorio cada vez más pequeño de la reserva forestal Serranía de los Motilones, los resguardos indígenas presentes en la región y el parque natural Motilón Barí, los cuales no fueron respetados para lograr objetivos funestos de apropiación desmedida de tierras. La alta concentración de la propiedad en el municipio, como consecuencia de lo anterior, así como la indebida distribución de la tierra, desembocaron como un factor determinante en el despojo de tierras en el municipio.

Por otro lado, la incursión en el territorio de todos los grupos al margen de la ley conocidos (ELN, EPL, FARC, AUC), en el periodo de estudio, impacto negativamente en el desplazamiento forzado y modificaron la forma de subsistencia en la región, pues a partir de su llegada la coca formo parte de su economía.

Fue así como, se encontró en el municipio lo que se denominó, el auge cocalero, que sin duda confluyó en la transformación del suelo. Con la llegada paramilitar y el

abandono de tierras incitó a la compraventa masiva de tierras a manos de empresas y particulares que deseaban fortalecer el cultivo de palma, aprovechando de esta forma los bajos precios de los bienes, como consecuencia del conflicto que se vivía en la región. Del mismo modo paso con los títulos de explotación de carbón que en los años 1999 a 2004 lo constituían 15 empresas.

Finalmente, las Modalidades sistemáticas de despojo a nivel nacional en estas regiones; es decir en Norte de Santander se evidenciaron los homicidios sistemáticos a las personas líderes que protestaban por la no siembra de hoja de coca, así se evidencio hornos crematorios para desaparecer a las personas<sup>229</sup>. Debido a las características propias del municipio y en concordancia con las entrevistas se estableció que las tipologías de despojo son: a través de coerción y violencia sin el uso de figuras jurídicas, lo que identifica que los actos que intermediaron en el conflicto armado incidieron negativamente en la pérdida de predios y facilitaron el dominio territorial de los grupos al margen de la ley, especialmente las AUC, quienes se establecieron en el municipio en los años de 1999 al 2004, en esta tipología se identificaron las siguientes modalidades amenazas a la población de manera directa e indirecta, daños a la integridad personas y material de los individuos así como las cadenas de pánico que se hacían notar a través de las masacres y la compraventa forzada.

Y la segunda tipología, identificada constato la existencia de complicidad por parte de entidades del estado que jugaban un papel importante en la adjudicación de tierras en el municipio, la cual se denomina uso ilegal de figuras jurídicas e instituciones, ya sea porque hubo coerción o no por parte de los diferentes actores.

---

<sup>229</sup> Tribunal Superior del Distrito judicial de Bogotá Sala de Justicia Y Paz. Rdicación: 1100160025200680008 N.I. 1821. Bogotá D.C. de Octubre de 201. Magistrada ponente Alexandra Valencia Molina.

A simple vista, podría constatarse la legalidad de los actos de compraventa entre particulares en un territorio con presencia del conflicto armado, sin embargo, esta categoría muestra la imperfección de esos actos y la irregularidad en las ventas de predios en el municipio de Tibú, las modalidades que con más frecuencia eran utilizadas para el despojo de inmuebles, eran en primer lugar, las compraventas a bajo precio, lo que obedeció a la urgencia con la que los pobladores intimidados y violentados deseaban vender sus propiedades, hechos que fueron aprovechados por ciertos individuos, de los cuales no podría determinarse a ciencia cierta las verdaderas intenciones de esas compras, pero se dan luces de la intervención paramilitar en cada una de las transferencias de dominio, con el fin de dominación del territorio. Otra modalidad, hace alusión a la revocatoria de resolución de adjudicación a beneficiarios de alguna de las reformas agrarias que se llevaron a cabo, esta modalidad, aunque no fue una constante, si estuvo presente en Tibú, el INCORA/INCODER, sin hacer previas averiguaciones en los incumplimientos de los adjudicatarios procedían a re adjudicar los predios a otras personas, lo que deja dudas en cuanto a la rectitud de la entidad para esa época, pues en los informes, entrevistas y sentencias se encontraron casos en donde la intervención de esta entidad influyo en el despojo de tierras.

Al formular la hipótesis evaluamos nuestro planteamiento del problema y se puede dar respuestas a las preguntas ¿Como las víctimas respondieron al despojo? Para esta pregunta argumento la respuesta con lo dicho en el informe de Minga, llamado “Memoria Y Paz”, podríamos evidenciar que los campesinos e indígenas tienen miedo de que les vuelva a ocurrir estos hechos difíciles de superar, pues la guerra deja marcas que la memoria carga a donde quiera que vayamos. La reconstrucción del tejido social en la parte colectiva en la región ha venido creciendo, las culturas Bari-Motilon y las comunidades campesinas no fueron derrotadas pues aún

persisten voluntades colectivas que reconocen la defensa del territorio y la vida del Catatumbo.<sup>230</sup>

Se resalta la importancia del fortalecimiento colectivo en la creación de las Juntas de acción Comunal, desde ahora en adelante JAC,<sup>231</sup> su relevancia recae en la participación del colectivo en temas de políticas públicas que mejore su calidad de vida. El municipio de Tibú también se ha elevado su participación en política y elección de alcalde, en donde la maquinaria de guerra ha cedido a las expresiones de la comunidad<sup>232</sup>, imperando la memoria colectiva.

Sobre la memoria colectiva referente al despojo se reafirman los sentidos de pertenencia con la identidad y con el territorio, por un lado, busca reconstruir una organización social y comunitaria y por otro lado busca el reconocimiento de la identidad campesina<sup>233</sup>, por lo anterior se creó el festival de la vida, como medida por parte de la comunidad de la gabarra para dejar atrás los horrores vividos. Respecto a la resiliencia a nivel individual no se pudo afirmar por parte de los participantes si realmente han experimentado procesos que los ayuden a superar los momentos de violencia por lo que atravesaron.

---

<sup>230</sup> Memoria: Puerta a la esperanza. Violencia sociopolítica en Tibú y El Tarra, Región del Catatumbo 1998-2005. Pág 197

<sup>231</sup> Memoria: Puerta a la esperanza. Violencia sociopolítica en Tibú y El Tarra. Región del Catatumbo 1998-2005. Pág 198)

<sup>232</sup> Ibidem pág 199

<sup>233</sup> Nociones de despojo y restitución de la autonomía del campesinado Catatumbiero, relatos de la asociación campesina del Catatumbo – ASCAMCAT Pág 184

## BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE TIBÚ. Plan de desarrollo 2012- 2015. [En línea]. Disponible en: <<http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/tibunortedesantanderpd2012-2015.pdf>>

AUGE y DECLIVE DEL ELN. Análisis de la evolución militar y territorial de cara a la negociación. 2013. p. 11.

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA. Una apuesta por la competitividad del Catatumbo, Construcción territorial, inclusión productiva y bienestar social. Bogotá D.C. 2016. pp. 35, 39.

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA. Una apuesta por la competitividad del Catatumbo, Construcción territorial, inclusión productiva y bienestar social. Bogotá D.C. 2016. pp. 35, 39.

BOLÍVAR JAIME Aura; GUTIÉRREZ VAQUERO, Laura y BOTERO GIRALDO, Angie Paola. Buena fe en la restitución de tierras sistematización de jurisprudencia. Bogotá D.C. 2017. p. 30.

BUSTAMANTE, Jorge. Concentración de la propiedad rural y el conflicto violento en Colombia un análisis espacial. Bogotá D.C. 2006. [En línea]. Disponible en: <[https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1099/Co\\_So\\_Junio\\_2006\\_Bustamante.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/1099/Co_So_Junio_2006_Bustamante.pdf?sequence=2&isAllowed=y)>

CASTRO VARGAS, Juan Sebastián. Informe estado del procedimiento ampliación motilón Bari y Catalaura la gabarra, Norte de Santander. [En línea] Disponible en: <<http://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/5.-Informe-del-estado-del-procedimiento-ampliaci%C3%B3n-MOTILON-BARI-Y-CATALAU-RA-LA-GABA-RRA.pdf>>

CEELAT. Mapa de concentración de la tierra en Colombia. 2013. [En línea]. Disponible en: <<http://ceelat.org/mapas/tag/gini-de-tierras/>>

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. La política de Reforma Agraria y Tierras en Colombia, esbozo de una medida institucional. Bogotá- D.C. 2013. p. 14.  
CNMH. Con licencia Para Desplazar - Masacres y reconfiguración territorial en Tibú – Catatumbo. Bogotá. 2015. pp. 19, 24, 30, 32, 35, 39, 42, 65, 116, 128, 172, 173, 178, 189, 192, 193, 200, 205.

CNMH. Informe: Catatumbo, memorias de vida y dignidad. Bogotá D.C. 2018. pp. 76, 97, 198, 210, 213, 218, 219, 246, 260, 310.

CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.

COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN. El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual. Bogotá. 2009. p. 25, 30, 36, 39.

DECRETO 2007 DE 2001

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Resolución No. 46. Situación social y ambiental de la región del Catatumbo – Norte de Santander. Bogotá D.C. 2006.

DEININGER., K; CASTAGNINI., R y GONZÁLEZ., M. Reforma agraria mercados de tierra en Colombia: los impactos en la equidad eficiencia. En: Planeación y desarrollo. 2003. Vol. 34, No. 2. p. 218.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Información Básica Departamental en Norte de Santander. 2002. p. 6. [En línea] Disponible en:

<<http://cdim.esap.edu.co/bancomedios/Documentos%20PDF/nortedesantanderinformaci%C3%B3n%20A1sica2002.pdf>>

ECURED. Minifundio. [En línea]. 2013. (Recuperado el 1 de abril de 2019). [En línea]. Disponible en: <<https://www.ecured.cu/Minifundio>>.

ELN – FRENTE DE GUERRA NORORIENTAL. Denuncia año 1999. (Recuperado el 6 de abril de 2019). 1999. Disponible en: <<http://www.ideaspaz.org/tools/download/51260>>.

FRANCO., A y DE LOS RÍOS., I. Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. Cuad. Desarrollo Rural. 2011. pp. 103, 106, 112.

GIRALDO., Javier. El Paramilitarismo: una criminal política de Estado que devora el país. Bogotá. D.C, 2004.

GOBIERNO NACIONAL, IGAC, UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Y OTROS. Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Bogotá D.C. 2012. pp. 95, 218, 335.

HISTORIA DE LA REFORMA AGRARIA EN COLOMBIA. [En línea]. Disponible en: <<https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-reforma-agraria-en-colombia>>

IDEAM. Serranía de los Motilones. Zona de Reserva Forestal. [En línea]. Disponible en: <<http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/019679/SerraniadelosMotilones.pdf>>

INFORME NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO COLOMBIA. Las derrotas del Campesinado y la Guerra, p. 249. [En línea]. Disponible en: <<https://www.undp>>

org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-ic\_indh2011-parte3-2011.pdf>

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO. Zonas relativamente homogéneas-zrh y cálculo de máximos y mínimos de unidad agrícola familiar-UAF. Bogotá D.C. 2013. p. 105.

KOROL Claudia y OTROS. El amor eficaz. Camilo Torres. Buenos Aires. Ed. América Libre. 2010. p. 115, 273, 276.

MALDONADO., A; RIVERA., A; REAL., G. ¿Los Pelusos o Frente de Guerra Libardo Mora Toro – EPL? Percepción de Ocaña y llamado a diálogos de paz.

MARTIN, Felipe y VEGA, Cantor Renán. Geopolítica del despojo, biopiratería, genocidio y militarización. Bogotá. 2016. p. 161, 164, 165, 166, 167, 189, 203.

MARULANDA., J. J. Tipos de Propiedad. [En línea]. (Recuperado el 1 de abril de 2019). [En línea]. Disponible en: <<https://jjmarulanda1.pressbooks.com/chapter/tipos-de-propiedad/>>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (Recuperado el 5 de mayo de 2019) [En línea]. Disponible en: <<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-80258.html>>

MINISTERIO DEL INTERIOR y OTROS. Mesa Nacional de Garantías para la Labor de Defensores de Derechos Humanos y Líderes Sociales y Comunales. Bogotá D.C. 2013. p. 15.

MINISTERIO DEL TRABAJO, PNUD Y OTROS. Perfil Productivo Municipio de Tibú. Bogotá – Colombia. 2013. [En línea] Disponible en: <[https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil\\_productivo\\_municipio\\_tibu\\_\\_](https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_municipio_tibu)>

MONDRAGÓN B., H. Colombia, tierra y paz. Experiencias y caminos para la reforma agraria, alternativas para el siglo XXI. Bogotá: Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA). Citado por: Franco, A y De los Ríos, I. Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. Cuad. Desarro. Rural. 2011.

MORALES DAZA., J. C. Incidencia de la Reforma Agraria de 1936 en la creación de las autodefensas campesinas en Colombia. Monografía de grado, mención en Politólogo. Bogotá: Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. 2014.  
NOTI PALMAS. Palma Africana. Cultivo que reivindica el Catatumbo. 2005. No. 399.

OEA. Informe Anual de la Comisión Interamericana de DD.HH.; informe de Relatora Especial sobre la situación de los defensores de DD.HH., Margaret Sekaggya; Naciones Unidas (diciembre de 2009).

ORTEGA ORTEGA J. M.; Los Conflictos Culturales en Colombia, Caso Tibú. Tesis para optar al título de doctor: Universidad de Granada, departamento de antropología social. 2015. pp. 42, 54, 66, 76, 78, 79, 82, 83, 85.

PARAMILITARISMO. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. 2018. pp. 45, 47, 83, 92.

PARES. Las cuatro etapas del ELN. [En línea]. 2016. Disponible en: <<https://pares.com.co/2016/03/30/las-cuatro-etapas-del-eln/>>

PEÑA HUERTAS., R. y ZULETA RÍOS., S. El derecho al despojo en Colombia: un análisis de la regulación de adjudicación de baldíos desde abajo. Análisis político No. 92. Bogotá. 2018. p. 4.

PNUD, Embajada de Suecia, Análisis de conflictividades y construcción de paz, Catatumbo. Embajada de Suecia. Bogotá. 2014. pp. 10, 11.

REYES., Alejandro; GUERREROS y CAMPESINOS. Despojo y restitución de tierras en Colombia. Bogotá D.C. Ed. Norma. 2009. pp. 69, 101, 174, 183.

RIVERA., A y REAL., G. ¿Los Pelusos o Frente de Guerra Libardo Mora Toro – EPL? Percepción de Ocaña y llamado a diálogos de paz Alba Maldonado. Comandantes movilizados. 2017.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA. Sentencia del 02 de diciembre del 2015. M.P. Amanda Janeth Sánchez Tocora. Sala especializada en restitución de tierras. Rad: 54001-31-21-002-2013-00153-01.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA. Sentencia del 03 de diciembre del 2014. M.P. Puno Alirio Correal Beltrán. Sala especializada en restitución de tierras. Rad: 54001-2221-001-2013-00056-00.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA. Sentencia del 25 de junio del 2013. M.P. Puno Alirio Correal Beltrán. Sala especializada en restitución de tierras. Rad: 59001-2221-001-2013-00028-00. [En línea]. Disponible en: <<https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/504412/540012221001-2013-0002800-Tibu-25-de-Junio.PDF/f346528f-7c33-4093-ba07-4f5f3194308e?version=1.0>>

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Sentencia de Salvatore Mancuso Gómez y otros. M.P. Alexandra Valencia Molina. (31 de octubre de 2014). p. 150.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA. Sentencia del 25 de junio del 2013. M.P. Puno Alirio Correal Beltrán Sala especializada en restitución de tierras, Rad: 59001-2221-001-2013-00028-00. [En línea]. Disponible en: <<https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/504412/540012221001-2013-0002800-Tibu-25-de-Junio.PDF/f346528f-7c33-4093-ba07-4f5f3194308e?version=1.0>>.

TORRES., Camilo. El amor eficaz. Ed. América Libre. Buenos Aires. 2010. p. 119.

TORRES., J. M. Recursos y Retos para el Postconflicto en la región de Norte de Santander. En: Fundación paz y reconciliación. [En línea]. 2015. Disponible en: <[http://www.ideaspaz.org/especiales/capacidades-locales-para-la-paz/descargas/FIP\\_CartillasRegiones\\_06NorteSantander.pdf](http://www.ideaspaz.org/especiales/capacidades-locales-para-la-paz/descargas/FIP_CartillasRegiones_06NorteSantander.pdf)>

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, USAID Y OTROS. Modulo Pedagógico. La restitución de tierras y territorios, justificaciones, dilemas y estrategias. Bogotá D.C. 2016. p. 32.

URIBE KAFFURE., S. Transformaciones de tenencia y uso de la tierra en zonas del ámbito rural colombiano afectadas por el conflicto armado. Aproximación desde un estudio de caso. En: Estudios Socio-Jurídicos. 2013. p. 8, 12, 19, 271.

VALERA, Reina. Mateo 26-29.

VARGAS RIVERA, Viviana A. La tenencia de la tierra: un problema en Colombia. En: Agencia Prensa Rural - desde Colombia con las comunidades campesinas en

resistencia. 2007. [En línea]. Disponible en: <<https://prensarural.org/spip/spip.php?article1288>>

VERDERY, Katherine. *The Vanishing Hectare: Property and Value in Postsocialist Transylvania*, Cornell University Press, Ithaca; y Moore, Donald S. 2005. *Suffering for Territory: Race, Place and Power in Zimbabwe*. Duke University Press. Durham. 2003.